

Publicación del CIOBA.  
Dirección General de Promo-  
ción del Voluntariado y la So-  
ciedad Civil, Subsecretaría de  
Gestión Social y Comunitaria,  
Ministerio de Derechos Hum-  
anos y Sociales del Gobierno de  
la Ciudad Autónoma de Buenos  
Aires | Junio 2007

Gobierno de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires  
Av. de Mayo 525 (CP1084AAA)  
Ciudad de Buenos Aires

Tel/Fax: 4124-3479  
[www.buenosaires.gov.ar](http://www.buenosaires.gov.ar)



**Gobierno de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires**

**Jefe de Gobierno**

Jorge Telerman

**Ministro de Derechos Humanos y Sociales**

Omar Abboud

**Subsecretaría de Derechos Humanos**

**Subsecretario de Gestión Social y Comunitaria**

Ricardo Augusto Guchea

**Subsecretaria de Promoción e Integración Social**

Gabriela Groba

---

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Ministerio de Derechos Humanos y Sociales**

**GUIA DE  
SERVICIOS SOCIALES  
2007**

**gobBsAs**

---

Coordinación editorial:

**Susana A. Reca**

Compilaron esta información:

**Mariana Acerbo y Roberta Ruiz**

Con la participación de integrantes de cada una de las áreas del MDHySGC y el apoyo del equipo de trabajo del Centro de Información sobre Organizaciones que trabajan en la ciudad de Buenos Aires -CIOBA.

## ► Presentación

En la convicción de que las políticas públicas no pueden estar desconectadas de las legítimas necesidades de los diferentes sectores que integran la sociedad porteña, el Gobierno de la Ciudad viene trabajando activamente para que el Estado desempeñe con eficiencia el rol que le compete como principal agente de inclusión e integración social..

Más aún, frente al descreimiento generalizado de la ciudadanía que se fue instalando con el correr de los años a partir del alejamiento de los políticos del tratamiento y la solución de los problemas concretos de la gente..

De ahí es que no basta con declamar que “*donde hay una necesidad hay un derecho*”, sino que hay que tomar las medidas pertinentes y, diligentemente, resolver aquellas cuestiones que son responsabilidad del Estado y que hacen a la vida cotidiana en una ciudad tan compleja como la de Buenos Aires. En especial, con respecto a aquellas franjas de la población con menores posibilidades para enfrentar una realidad sumamente adversa que se fue estructurando con motivo de las sucesivas crisis que afectaron al país; como asimismo de todos aquellos conflictos que no provienen directamente de la situación económica, pero que igualmente hacen a la problemática social.

Es justamente el aspecto pluridimensional de esa problemática la que llevó a esta gestión a implementar una batería de políticas sociales que, a pesar de la necesaria diversidad frente a un escenario multifragmentado, buscan potenciar en su interrelación la concreción de soluciones precisas, en cuanto inmediatas, y suficientemente abarcativas en razón de las derivaciones y profundidad de los problemas.

En tal sentido, se busca lograr un correcto equilibrio entre la especificidad de programas y acciones, frente a situaciones puntuales y focalizadas, y el carácter de universalidad que siempre debe asistir a la tarea del Estado en atención al principio del *Bien Común*, como marco de condiciones que permiten el desarrollo pleno de la persona humana.

Esta ***Guía de Servicios Sociales*** traduce esa perspectiva en un compendio ordenado que permite la lectura ágil, brindando información sintética y sistematizada para que tanto individualmente, como a través de las organizaciones de la sociedad civil con las que se viene trabajando estrechamente, los habitantes de la Ciudad puedan estar en conocimiento del conjunto de acciones que ejecuta el Ministerio de Derechos Humanos y Sociales y de las que son o pueden ser beneficiarios.

Convirtiéndose, por lo tanto, en un instrumento de gran utilidad para seguir reconstituyendo los lazos de proximidad entre el Estado y la gente, que hacen a la recuperación de la confianza en la gestión pública, como base indispensable para revitalizar el compromiso con una sociedad pujante, igualitaria en oportunidades, y visiblemente identificada con un futuro de desarrollo y progreso para todos.

**Omar Abboud**  
Ministro de Derechos Humanos y Sociales



## ► Introducción

El propósito de esta Guía es brindar información actualizada sobre los servicios que brinda el Ministerio de Derechos Humanos y Sociales para la atención de la población de la ciudad de Buenos Aires, especialmente aquella que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

La disponibilidad de información que ofrece esta publicación facilita la participación y la accesibilidad a las prestaciones. Desde esta perspectiva, la Guía de Servicios Sociales del MDHySGC se elabora con la información remitida por cada una de las áreas responsables de los servicios, de acuerdo a las pautas solicitadas por el CIOBA, área encargada de su compilación.

Se ha enfatizado en la descripción de cada servicio y los requisitos de acceso con el objeto de optimizar la consulta, entendiendo que esta Guía es una herramienta de trabajo indispensable para profesionales y técnicos del área social y miembros de organismos gubernamentales y no gubernamentales

El contenido se estructura desagregando los datos de cada servicio en los siguientes ítems: nombre, objetivo, destinatarios, descripción del servicio, requisitos para el acceso, el lugar donde se brinda y la repartición responsable.

En cuanto a la elección del criterio de orden para presentación de la información, se ha optado por la población destinataria como entrada principal, y al mismo tiempo se desarrollan índices por áreas y por tema, que permiten otras tantas vías de consulta.

Esto se complementa con una agenda en la que dependencias, programas y servicios se ordenan según la repartición responsable; otra de autoridades, y una referencia a la distribución geográfica de las dependencias y efectores según los límites de los Centros de Gestión y Participación Comunal.

Los servicios que aquí se detallan también pueden consultarse en la web de la ciudad, ingresando a **[http://www.buenosaires.gov.ar/areas/des\\_social/establecimientos](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/des_social/establecimientos)**

Deseamos expresar nuestro agradecimiento a los integrantes de cada una de las áreas que han participado en la elaboración de los contenidos para esta 6ª edición de la Guía de Servicios Sociales del Ministerio de Derechos Humanos y Sociales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Asimismo solicitamos a los usuarios de esta publicación, nos hagan llegar comentarios y sugerencias que permitan mejorar futuras ediciones a: **[dirfortalecimientosc@yahoo.com.ar](mailto:dirfortalecimientosc@yahoo.com.ar)** o **[enlacesps@buenosaires.gov.ar](mailto:enlacesps@buenosaires.gov.ar)**





## ► Sumario

Índice de servicios del Ministerio (ordenados por población destinataria) .....	10
Índice temático .....	17
Descripción de los servicios .....	35
Servicios ordenados por repartición responsable .....	209
Agenda: dependencias, programas y servicios .....	217
Distribución territorial de las dependencias y organismos efectores por CGPC .....	239

## ► Índice de servicios del Ministerio de Derechos Humanos y Sociales (Ordenados por población destinataria)

### Servicios a la familia

• Apoyo alimentario directo a familias .....	39
• Asistencia social inmediata .....	41
• Atención para familias en situación de calle .....	42
• Centros de Acción Familiar (CAF) .....	44
• Ciudadanía porteña "Con todo derecho" .....	46
• Cuidando a los que cuidan .....	49
• Nuestras familias .....	50
• Subsidio para padres y/o madres de desaparecidos .....	51

### Servicios a la mujer

• Abriendo puertas para la prevención del VIH/SIDA .....	55
• Asistencia en adicciones .....	56
• Asistencia en salud mental .....	57
• Asistencia para mujeres víctimas de delitos sexuales: violación .....	58
• Casa refugio para la mujer golpeada y sus hijos "Mariquita Sánchez" .....	60
• Centros Integrales de la Mujer (CIM) Asistencia a la violencia conyugal .....	61
• Inserción de la mujer en la economía .....	63
• Formación de multiplicadoras sociales .....	64
• Lazos .....	65

• Mujer, arte y cultura .....	66
• Oficina de emergencia y orientación en violencia familiar .....	67
• Prevención del cáncer génito - mamario .....	68
• Salud sexual y reproductiva .....	69
• Todas - por la no discriminación a mujeres migrantes .....	70
• Unidad Convivencial R .....	71

### **Servicios a la niñez, adolescencia y juventud**

• Agencia joven de noticias / Otra voz .....	75
• Ahora! Festival de vidas urbanas .....	76
• Capacitación, información, comunicación e investigación (C.I.C.I.) .....	77
• Casa Joven y servicios desconcentrados .....	79
• Casas de los niños y de los adolescentes .....	80
• Centro Carlos Cajade .....	82
• Centro de asistencia social en adicciones - Casa Flores .....	83
• Centro de Atención Integral para Niños y Adolescentes en Situación de Calle (C.A.I.N.A.) .....	84
• Centro de Prevención, Asesoramiento y Diagnóstico en VIH/SIDA (CEPAD) .....	86
• Cooperativa de Producción y Aprendizaje (CooPA) .....	88
• Curso de formación de promotores de salud joven .....	89
• Cyberencuentros .....	91
• Emprendimientos juveniles .....	92
• Equipo móvil (chicos y chicas en situación de calle) .....	94
• Estudio Urbano .....	95
• Hacé tu barrio - Capacitación en liderazgo recreativo comunitario .....	96
• Hogar para madres adolescentes "María Eva Duarte" .....	98
• Jardines maternos .....	99
• Juegotecas .....	102

• Laboratorio de inclusión profesional .....	104
• Laboratorio fútbol .....	105
• Línea Joven 0800-333-Joven (56836) .....	106
• Maltrato infantil .....	107
• Memoria joven .....	108
• Noviazgos violentos .....	109
• Por nosotros e inclusión socioeducativa laboral .....	110
• Portal joven <a href="http://www.bsasjoven.gov.ar">www.bsasjoven.gov.ar</a> .....	112
• Primeros años .....	113
• Programa Estímulo .....	114
• Protección integral de niños niñas y adolescentes .....	116
• Puerto Pibes .....	117
• Reconstruyendo Lazos .....	119
• Rock'n barrios .....	120
• Servicio de Orientación Vocacional y Ocupacional (O.V.O) .....	121
• Talleres para adolescentes del Bajo Flores .....	122

## **Servicios a la población general**

• Archivo del Instituto Espacio para la Memoria .....	127
• Asesoramiento en Derechos Humanos .....	128
• Asesoramiento jurídico previsional 0500-222-4567 .....	129
• Asistencia a hombres violentos .....	130
• Atención a los sin techo .....	131
• Atención y asistencia a la víctima .....	132
• Buenos Aires Presente (BAP) .....	134
• Capacitación con perspectiva de igualdad entre mujeres y varones .....	135
• Capacitación en Derechos Humanos .....	136

• Capacitación para atención al público a personas con necesidades especiales .....	137
• Centro de denuncias (necesidades especiales) .....	138
• Centro de Documentación en Políticas Sociales .....	139
• Centro de Documentación y Biblioteca “Zita Montes de Oca” .....	140
• Centro de voluntariado .....	141
• Centro permanente para evacuaciones de emergencias .....	142
• Centros comunitarios .....	144
• Espacio para la memoria y para la promoción y defensa de los Derechos Humanos- Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio ESMA .....	146
• Financiamiento, asistencia técnica y capacitación para la creación, apoyo, fortalecimiento y sustentabilidad de unidades productivas .....	147
• Información y derivación descentralizadas de la Dirección General de la Mujer .....	149
• Línea 108 - Atención social inmediata .....	150
• Paradores nocturnos y centro de evacuados .....	151
• Parque de la Memoria - Monumento a las víctimas del terrorismo de Estado .....	152
• Plan de atención integral sobre consumo y dependencia de pasta base de cocaína o “paco” .....	153
• Programa de Externación Asistida para la Integración Social (PREASIS) .....	154
• Promoción y difusión de proyectos de Sitios de Memoria .....	155
• Recuperación de la memoria histórica del Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “Olimpo” .....	156
• Recuperación de la memoria del Ex Centro Clandestino de Detención y Tortura “Club Atlético” ..	157
• Registro de personas extraviadas con padecimientos mentales .....	158
• Servicio telefónico para víctimas de violencia familiar 0800-666-8537 .....	159
• Servicios Sociales Zonales (SSZ) .....	160
• Subsidio a ex combatientes .....	162
• Transmisión de la memoria y acción educativa en materia de Derechos Humanos .....	164

## Servicios a la tercera edad

• Atención en hogares de día .....	167
• Atención integral en hogares de residencia permanente .....	171
• Atención odontológica integral .....	172
• Proteger .....	173
• Servicio de atención domiciliaria y hospitalaria para personas mayores .....	174
• Subsidios alternativos a la institucionalización "Vivir en casa" .....	176
• Talleres recreativos para la tercera edad .....	178
• Unidad de gestión de control y registro de establecimientos residenciales para personas mayores .....	179

## Servicios a la organizaciones de la sociedad civil

• Apoyo a grupos comunitarios .....	183
• Apoyo a instituciones (necesidades especiales) .....	184
• Apoyo a redes de acción comunitaria .....	186
• Centro de Información sobre Organizaciones que trabajan en la ciudad de Buenos Aires (CIOBA) .....	188
• Fortalecimiento de ONG a través de subsidios (mujer) .....	189
• Gabinete de asesoramiento a organizaciones de la sociedad civil .....	190
• Plan de fortalecimiento y promoción del voluntariado .....	191
• Registro de asociaciones juveniles .....	193
• Subsidios a Centros de Jubilados .....	194
• Vivienda transitoria .....	195

## Servicios a las personas con necesidades especiales

• Asesoramiento arquitectónico .....	199
• Asesoramiento jurídico .....	200
• Asesoramiento social .....	201
• Banco de elementos ortopédicos .....	202
• Becas para la capacitación laboral y educativa .....	203
• Centro de información y orientación integral para personas con necesidades especiales y sus familias .....	205
• Escuelas de iniciación deportiva .....	206
• Registro único de aspirantes a empleo público .....	207
• Trámites y servicios para personas con necesidades especiales .....	208





## ► Índice Temático

### **Abuso sexual**

SERVICIOS A LA MUJER – Asistencia a mujeres víctimas de delitos sexuales: violación

SERVICIOS A LA MUJER – Centros Integrales de la Mujer (CIM) – Asistencia a la violencia conyugal

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Maltrato infantil

### **Adicciones**

SERVICIOS A LA MUJER – Asistencia en adicciones

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Centro de asistencia social en adicciones

### **Adolescentes**

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Casa Joven

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Casa de los niños y de los adolescentes

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Centro de Atención Integral para Niños y Adolescentes en situación de calle (CAINA)

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Centro de Prevención, Asesoramiento y Diagnóstico en VIH/SIDA (CEPAD)

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Cooperativas de Producción y Aprendizaje (CooPA)

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Curso de formación de promotores de salud joven

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Emprendimientos juveniles

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Equipo Móvil (chicos y chicas en situación de calle)

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Estudio urbano

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Hacé tu barrio. Capacitación en liderazgo recreativo comunitario

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Hogar para madres adolescentes “María Eva Duarte”  
SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Maltrato infantil  
SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Memoria joven  
SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Noviazgos violentos  
SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Por nosotros e inclusión socioeducativa laboral  
SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Protección integral de niños, niñas y adolescentes  
SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Reconstruyendo Lazos  
SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Rock’n barrios  
SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Servicio de Orientación Vocacional y Ocupacional (OVO)  
SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Talleres para adolescentes del Bajo Flores  
SERVICIOS A LAS ORGANIZACIONES – Registro de asociaciones juveniles

## **Alimentación**

SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Paradores nocturnos y centro de evacuados

### **- familias**

SERVICIOS A LA FAMILIA – Apoyo alimentario directo a familias  
SERVICIOS A LA FAMILIA – Asistencia social inmediata  
SERVICIOS A LA FAMILIA – Centros de Acción Familiar  
SERVICIOS A LA FAMILIA – Ciudadanía porteña. “Con todo derecho”

### **- tercera edad**

SERVICIOS A LA TERCERA EDAD – Atención en hogares de día

### **- alojamiento**

SERVICIOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL – Asistencia a los sin techo  
SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Centro permanente para evacuados de emergencias

SERVICIOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL – Paradores nocturnos y centro de evacuados

SERVICIOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL - Programa de Externación Asistida para la Integración Social (PREASIS)

**- para mujeres**

SERVICIOS A LA MUJER – Casa Refugio para la mujer golpeada y sus hijos “Mariquita Sánchez”

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Hogar para madres adolescentes “María Eva Duarte”

SERVICIOS A LA MUJER – Unidad convivencial R

**- para niños**

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD- Centro Carlos Cajade

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Centro de Atención Integral para Niños y Adolescentes en situación de calle (CAINA)

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Puerto Pibes

**- para la tercera edad**

SERVICIOS A LA TERCERA EDAD – Atención integral en hogares de residencia permanente

**Apoyo escolar**

SERVICIOS A LA FAMILIA – Centros de Acción Familiar (CAF)

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Casas de los niños y de los adolescentes

SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Centros comunitarios

**Arte y cultura**

SERVICIOS A LA MUJER – Mujer arte y cultura

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Ahora! Festival de vidas urbanas

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Casas de los niños y de los adolescentes

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Casa Joven  
SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Estudio urbano  
SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Rock'n barrios

## **Asesoramiento**

### **- arquitectónico**

SERVICIOS A LAS PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES – Asesoramiento arquitectónico

### **- jurídico**

SERVICIOS A LA FAMILIA – Centros de acción familiar

SERVICIOS A LA MUJER – Asistencia en salud mental

SERVICIOS A LA MUJER – Centros Integrales de la Mujer (CIM) - Asistencia a la violencia conyugal

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Maltrato infantil

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Casa Joven

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Noviazgos violentos

SERVICIOS A LAS ORGANIZACIONES – Gabinete de asesoramiento a organizaciones de la sociedad civil

SERVICIOS A LAS PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES – Asesoramiento jurídico

SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL - Atención y asistencia a la víctima

SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Asesoramiento jurídico previsional

SERVICIOS A LA TERCERA EDAD – Proteger

### **- previsional**

SERVICIOS A LA TERCERA EDAD – Asesoramiento jurídico previsional

### **- social**

SERVICIOS A LAS PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES – Asesoramiento social

## **Asistencia psicológica**

- SERVICIOS A LA MUJER – Asistencia en adicciones
- SERVICIOS A LA MUJER – Asistencia en salud mental
- SERVICIOS A LA MUJER – Centros Integrales de la Mujer (CIM) - Asistencia a la violencia conyugal
- SERVICIOS A LA MUJER – Oficina de emergencia y orientación en violencia familiar
- SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Casa Joven
- SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Noviazgos violentos
- SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Atención y asistencia a la víctima
- SERVICIOS A LA TERCERA EDAD – Proteger

## **Asistencia técnica (para proyectos sociales)**

- SERVICIOS A LAS ORGANIZACIONES – Apoyo a instituciones (discapacidad)
- SERVICIOS A LAS ORGANIZACIONES – Apoyo a redes de acción comunitaria
- SERVICIOS A LAS ORGANIZACIONES – Plan de fortalecimiento del voluntariado
- SERVICIOS A LAS ORGANIZACIONES – Apoyo a grupos comunitarios
- SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Financiamiento, asistencia técnica y capacitación para la creación, apoyo, fortalecimiento y sustentabilidad de unidades productivas
- SERVICIOS A LAS ORGANIZACIONES – Gabinete de asesoramiento a organizaciones de la sociedad civil
- SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Servicios Sociales Zonales (SSZ)

## **Autoconstrucción**

- SERVICIOS A LAS ORGANIZACIONES - Vivienda transitoria

## **Capacitación**

- SERVICIOS A LA FAMILIA – Cuidando a los que cuidan
- SERVICIOS A LAS ORGANIZACIONES – Apoyo a grupos comunitarios

SERVICIOS A LA MUJER – Abriendo puertas para la prevención del VIH/SIDA  
SERVICIOS A LA MUJER – Formación de multiplicadoras sociales  
SERVICIOS A LA MUJER – Salud sexual y reproductiva  
SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD- Capacitación, Información, Comunicación e Investigación (C.I.C.I.)  
SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Casa Joven  
SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Línea joven 0800-333-56836 (joven)  
SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Memoria joven  
SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Reconstruyendo Lazos  
SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Puerto Pibes  
SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Capacitación con perspectiva de igualdad entre mujeres y varones  
SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Capacitación en Derechos Humanos  
SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Capacitación para atención al público a personas con necesidades especiales  
SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Centro de voluntariado  
SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Financiamiento, asistencia técnica y capacitación para la creación, apoyo, fortalecimiento y sustentabilidad de Unidades Productivas  
SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Promoción y difusión de proyectos de sitios de memoria  
SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL - Transmisión de la memoria y acción educativa en materia de Derechos Humanos  
SERVICIOS A LAS PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES - Becas para la capacitación laboral y educativa  
SERVICIOS A LA TERCERA EDAD – Cuidando a los que cuidan

**- en oficinas**

SERVICIOS A LA MUJER – Inserción de la mujer en la economía  
SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Cooperativas de Producción y Aprendizaje  
SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Talleres para adolescentes del Bajo Flores

**- laboral**

SERVICIOS A LA MUJER – Inserción de la mujer en la economía

SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Financiamiento, asistencia técnica y capacitación para la creación, apoyo, fortalecimiento y sustentabilidad de unidades productivas

### **Centros de jubilados**

SERVICIOS A LA TERCERA EDAD – Subsidios a Centros de jubilados

SERVICIOS A LA TERCERA EDAD – Talleres recreativos para la tercera edad

### **Control sanitario**

SERVICIOS A LA FAMILIA – Centros de Acción Familiar (CAF)

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD- Centro de Atención Integral para Niños y Adolescentes en situación de calle (CAINA)

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Jardines maternos

SERVICIOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL – Asistencia a los sin techo

SERVICIOS A LA TERCERA EDAD - Atención integral en hogares de residencia permanente

SERVICIOS A LA TERCERA EDAD – Atención odontológica integral

### **Discriminación**

SERVICIOS A LA MUJER – Todas – Por la No Discriminación con mujeres migrantes

SERVICIOS A LAS PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES – Trámites y servicios para personas con necesidades especiales

SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Asesoramiento en Derechos Humanos

SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Capacitación para atención al público a personas con discapacidad

SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Centro de denuncias

SERVICIOS A LA TERCERA EDAD – Proteger

## **Documentos de identidad**

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Casas de los niños y de los adolescentes  
SERVICIOS A LA FAMILIA – Asistencia social inmediata  
SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Servicios Sociales Zonales (SSZ)

## **Emergencias sociales**

SERVICIOS A LA FAMILIA – Asistencia social inmediata  
SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD- Centro Carlos Cajade  
SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Buenos Aires Presente (BAP)  
SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Centro permanente para evacuaciones de emergencias  
SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Línea 108  
SERVICIOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL – Paradores nocturnos y centro de evacuados

## **Geriátricos privados**

SERVICIOS A LA TERCERA EDAD – Unidad de gestión de control y registro de establecimientos residenciales para personas mayores

## **Hogares**

SERVICIOS A LA MUJER – Casa refugio para la mujer golpeada y sus hijos “Mariquita Sánchez”  
SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Hogar para madres adolescentes “María Eva Duarte”  
SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD- Centro Carlos Cajade  
SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Atención a los sin techo  
SERVICIOS A LA TERCERA EDAD – Atención en hogares de día  
SERVICIOS A LA TERCERA EDAD - Atención integral en hogares de residencia permanente



## **Inclusión profesional**

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD- Laboratorio de inclusión profesional

## **Información**

SERVICIOS A LA MUJER – Centro de Documentación y Biblioteca “Zita Montes de Oca”

SERVICIOS A LA MUJER – Prevención del cáncer génito – mamario

SERVICIOS A LA MUJER – Salud sexual y reproductiva

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD- Agencia joven de noticias / Otra voz

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD- Capacitación, Información, Comunicación e Investigación (C.I.C.I.)

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD- Portal joven [www.bsasjoven.gov.ar](http://www.bsasjoven.gov.ar)

SERVICIOS A LAS ORGANIZACIONES – Centro de Información sobre Organizaciones que trabajan en la ciudad de Buenos Aires (CIOBA)

SERVICIOS A LAS ORGANIZACIONES – Registro de asociaciones juveniles

SERVICIOS A LAS PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES – Centro de información y orientación integral para personas con necesidades especiales

SERVICIOS A LAS PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES – Registro único de aspirantes a empleo público

SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Archivo del Instituto Espacio para la Memoria

SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Asesoramiento en Derechos Humanos

SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Centro de documentación en políticas sociales

SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Información y derivación descentralizada de la Dirección General de la Mujer

SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Registro de personas extraviadas con padecimientos mentales

SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Servicios Sociales Zonales (SSZ)

## **Jardines maternos**

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Jardines maternos

## **Medicamentos**

SERVICIOS A LA FAMILIA – Asistencia social inmediata

## **Niñez**

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Primeros años

## **Niños en situación de calle**

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Centro de Atención Integral para Niños y Adolescentes en situación de calle (CAINA)

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Centro Carlos Cajade

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Cyberencuentros

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Equipo Móvil (chicos y chicas en situación de calle)

## **Organizaciones de la sociedad civil (OSC)**

SERVICIOS A LA MUJER – Formación de multiplicadoras sociales

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Por nosotros e inclusión socioeducativa laboral

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Protección integral de niños, niñas y adolescentes

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Primeros años

SERVICIOS A LAS ORGANIZACIONES – Apoyo a instituciones (discapacidad)

SERVICIOS A LAS ORGANIZACIONES – Apoyo a redes de acción comunitaria

SERVICIOS A LAS ORGANIZACIONES – Centro de Información sobre Organizaciones que trabajan en la ciudad de Buenos Aires (CIOBA)

SERVICIOS A LAS ORGANIZACIONES - Apoyo a grupos comunitarios

SERVICIOS A LAS ORGANIZACIONES - Apoyo a instituciones

SERVICIOS A LAS ORGANIZACIONES – Fortalecimiento de ONG a través de subsidios  
SERVICIOS A LAS ORGANIZACIONES - Gabinete de asesoramiento  
SERVICIOS A LAS ORGANIZACIONES - Plan de fortalecimiento del voluntariado  
SERVICIOS A LAS ORGANIZACIONES - Registro de asociaciones juveniles  
SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL - Servicios Sociales Zonales (SSZ)  
SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL - Capacitación con perspectiva de igualdad entre mujeres y varones  
SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL - Capacitación en Derechos Humanos  
SERVICIOS A LA TERCERA EDAD - Subsidios a Centros de jubilados  
SERVICIOS A LA TERCERA EDAD --- Talleres recreativos para la tercera edad

### **Orientación laboral para mujeres**

SERVICIOS A LA MUJER – Inserción de la mujer en la economía

### **Orientación vocacional**

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Servicio de orientación vocacional y ocupacional (OVO)

### **Patrocinio jurídico**

SERVICIOS A LA MUJER – Centros Integrales de la Mujer (CIM)-Asistencia a la violencia conyugal  
SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Hogar para madres adolescentes “María Eva Duarte”

### **Promoción de derechos**

SERVICIOS A LA MUJER – Formación de multiplicadoras sociales  
SERVICIOS A LA MUJER – Todas – Por la No Discriminación con mujeres migrantes  
SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Casas de los niños y de los adolescentes

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Memoria joven  
SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Asesoramiento en Derechos Humanos  
SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Capacitación en Derechos Humanos  
SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Capacitación para atención al público a personas con necesidades especiales  
SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL - Espacio para la memoria y para la promoción y defensa de los derechos humanos - Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio ESMA  
SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL - Parque de la Memoria - Monumento a las víctimas del terrorismo de Estado  
SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL - Promoción y difusión de proyectos de Sitios de Memoria  
SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL - Recuperación de la memoria histórica del Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “Olimpo”  
SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL - Recuperación de la memoria del Ex Centro Clandestino de Detención y Tortura “Club Atlético”  
SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Registro de personas extraviadas con padecimientos mentales  
SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Transmisión de la memoria y acción educativa en materia de Derechos Humanos  
SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Servicios Sociales Zonales (SSZ)  
SERVICIOS A LA TERCERA EDAD – Proteger

## **Recreación / deportes**

SERVICIOS A LA FAMILIA – Centros de Acción Familiar (CAF)  
SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Casas de los niños y de los adolescentes  
SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Juegotecas  
SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Laboratorio fútbol  
SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Puerto Pibes  
SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Centros comunitarios

SERVICIOS A LAS PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES – Escuelas de iniciación deportiva

SERVICIOS A LA TERCERA EDAD – Atención en hogares de día

SERVICIOS A LA TERCERA EDAD – Talleres recreativos para la tercera edad

## **Salud**

SERVICIOS A LA MUJER – Abriendo puertas a la prevención del VIH/SIDA

SERVICIOS A LA MUJER – Asistencia en adicciones

SERVICIOS A LA MUJER – Asistencia en salud mental

SERVICIOS A LA MUJER - Prevención del cáncer génito-mamario

SERVICIOS A LA MUJER – Salud sexual y reproductiva

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Centro de asistencia social en adicciones

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Centro de prevención, asesoramiento y diagnóstico en VIH/SIDA (CEPAD)

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Curso de formación de promotores de salud joven

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Línea joven 0800-333-56836 (joven)

SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Centros comunitarios

SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Plan de atención integral sobre consumo y dependencia de pasta base de cocaína o “paco”

SERVICIOS A LAS PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES – Banco de elementos ortopédicos

SERVICIOS A LA TERCERA EDAD - Atención odontológica integral

SERVICIOS A LA TERCERA EDAD - Servicio de atención domiciliaria y hospitalaria para personas mayores

## **Sida**

SERVICIOS A LA MUJER – Abriendo puertas a la prevención del VIH/SIDA

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Centro de prevención, asesoramiento y diagnóstico en VIH/SIDA (CEPAD)

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Línea joven 0800-333-56836 (joven)

## **Subsidios**

SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Subsidio a ex combatientes

### **- a familias**

SERVICIOS A LA FAMILIA – Atención para familias en situación de calle

SERVICIOS A LA FAMILIA – Nuestras Familias

SERVICIOS A LA FAMILIA – Ciudadanía Porteña. “Con todo derecho”.

SERVICIOS A LA FAMILIA – Subsidio para padres y/o madres de desaparecidos

SERVICIOS A LAS ORGANIZACIONES - Vivienda transitoria

### **- para la tercera edad**

SERVICIOS A LAS ORGANIZACIONES – Subsidios a Centros de jubilados

SERVICIOS A LA TERCERA EDAD – Subsidios alternativos a la institucionalización “Vivir en casa”

### **- para emprendimientos sociales**

SERVICIOS A LA FAMILIA – Nuestras Familias

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Emprendimientos Juveniles

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Por nosotros e inclusión socioeducativa laboral

SERVICIOS A LAS ORGANIZACIONES – Apoyo a grupos comunitarios

SERVICIOS A LAS ORGANIZACIONES - Apoyo a Instituciones (discapacidad)

SERVICIOS A LAS ORGANIZACIONES - Apoyo a Redes de Acción Comunitaria

SERVICIOS A LAS ORGANIZACIONES - Plan de Fortalecimiento y Promoción del Voluntariado

SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Financiamiento, asistencia técnica y capacitación para la creación, apoyo, fortalecimiento y sustentabilidad de unidades productivas.

## **Talleres**

SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Promoción y difusión de proyectos de sitios de memoria

**- para adolescentes y jóvenes**

SERVICIOS A LA FAMILIA – Centros de Acción Familiar (CAF)

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Casas de los niños y de los adolescentes

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Casa Joven

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Centro de atención integral para niños y adolescentes en situación de calle (CAINA)

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD- Centro de prevención asesoramiento y diagnóstico en VIH/SIDA (CEPAD)

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Cooperativa de Producción y Aprendizaje (CooPA)

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Juegotecas

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Puerto Pibes

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Programa Estímulo

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Servicio de orientación vocacional y ocupacional (OVO)

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD- Talleres para adolescentes del Bajo Flores

**- para la familia**

SERVICIOS A LA FAMILIA – Centros de Acción Familiar (CAF)

SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Centros comunitarios

SERVICIOS A LA MUJER – Asistencia en salud mental

SERVICIOS A LA MUJER – Centros Integrales de la Mujer (CIM)- Asistencia a la violencia conyugal

SERVICIOS A LA MUJER – Salud sexual y reproductiva

SERVICIOS A LA MUJER – Todas – Por la NO discriminación a mujeres migrantes

**- para la tercera edad**

SERVICIOS A LAS ORGANIZACIONES– Subsidios a Centros de jubilados

SERVICIOS A LA TERCERA EDAD – Atención en hogares de día

SERVICIOS A LA TERCERA EDAD – Talleres recreativos para la tercera edad

## **Violencia**

SERVICIOS A LA MUJER – Unidad convivencial R

SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Asesoramiento en Derechos Humanos

### **- familiar**

SERVICIOS A LA MUJER – Centros Integrales de la Mujer (CIM) - Asistencia a la violencia conyugal

SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Servicio telefónico para víctimas de violencia familiar 0800-666-8537

SERVICIOS A LA MUJER – Oficina de emergencia y orientación en violencia familiar

### **- conyugal**

SERVICIOS A LA MUJER – Casa refugio para la mujer golpeada y sus hijos “Mariquita Sánchez”

### **- hijos violentos**

SERVICIOS A LA MUJER – Lazos

### **- hombres violentos**

SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Asistencia a hombres violentos

### **- infancia**

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Maltrato infantil

### **- noviazgos violentos**

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Noviazgos violentos

### **- tercera edad**

SERVICIOS A LA TERCERA EDAD – Proteger



**- violación**

SERVICIOS A LA MUJER – Asistencia para mujeres víctimas de delitos sexuales: violación

**Vivienda**

SERVICIOS A LA FAMILIA – Atención para familias en situación de calle

SERVICIOS A LAS ORGANIZACIONES - Vivienda transitoria

**Voluntariado**

SERVICIOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD – Hacé tu barrio - Capacitación en liderazgo recreativo comunitario

SERVICIOS A LAS ORGANIZACIONES – Gabinete de asesoramiento a organizaciones de la sociedad civil

SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Centro de voluntariado

SERVICIOS A LA POBLACIÓN GENERAL – Plan de fortalecimiento del voluntariado y la sociedad civil



# DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS



## ▶ **Servicios a la familia**

- ▶ **Apoyo alimentario directo a familias**
- ▶ **Asistencia social inmediata**
- ▶ **Atención para familias en situación de calle**
- ▶ **Centros de Acción Familiar (CAF)**
- ▶ **Ciudadanía porteña "Con todo derecho"**
- ▶ **Cuidando a los que cuidan**
- ▶ **Nuestras familias**
- ▶ **Subsidio para padres y/o madres de desaparecidos**



## ► APOYO ALIMENTARIO DIRECTO A FAMILIAS

### Objetivos

Proveer asistencia alimentaria básica a familias de la ciudad de Buenos Aires en situación de riesgo alimentario y vulnerabilidad por medio de la entrega de canastas de alimentos, buscando fortalecer el consumo de alimentos al interior de la unidad doméstica.

### Destinatarios

Familias residentes en la ciudad de Buenos Aires que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y riesgo alimentario.

### Descripción del servicio

Consiste en brindar apoyo alimentario mediante la distribución de productos de la canasta familiar, que contempla la composición familiar y opera como una apoyatura parcial de las necesidades de cobertura alimentaria. La asistencia alimentaria adopta diversas modalidades para cubrir las diferentes formas de distribución de alimentos con el propósito de generar respuestas que contemplan y actúen sobre la complejidad del problema. La prestación adopta dos modalidades:

- Provisión de módulos alimentarios a familias que que demandan de manera directa en la sede de la

Coordinación General o efectores dispuestos a tal fin.

- Entrega periódica de módulos alimentarios a familias a través de organizaciones sociales, que presentan su demanda en forma colectiva y colaboran en su distribución.

### Requisitos para acceder al servicio

- Residir en la ciudad de Buenos Aires.
- Pertenecer a una familia que se encuentre en situación de riesgo alimentario y reúna alguna de las siguientes características: ser familia monoparental, con tres o más hijos, con una o más mujeres embarazadas, con uno o más integrantes que sufran desnutrición, discapacidad u otra enfermedad grave, con uno o más miembros mayores de 65 años que no perciban jubilación, pensión ni otro beneficio.

- Suscribir el formulario "Riesgo Familiar para Política Alimentaria", con carácter de declaración jurada. Es una solicitud donde consta la composición del grupo familiar y las principales variables socioeconómicas que fundamentan la asistencia.

La recepción del módulo alimentario es incompatible con la percepción del beneficio del Programa Ciudadanía Porteña.

### **Lugar donde solicitar información**

Av. Entre Ríos 1492 – P.B. of. 19 - Informes.

Tel.: 4304-8907

Lunes a viernes de 10 a 18

### **Nuevos ingresos para modalidad Canasta Familiar:**

Servicios Sociales Zonales, martes y jueves de 9 a 12.

No está prevista la incorporación de nuevos beneficiarios en la modalidades organizaciones y villas.

Beneficiarios de Canasta Familiar: martes, miércoles y jueves a las 12 (se entregan números en Hall de entrada)

Beneficiarios de Organizaciones Sociales y Villas: lunes a viernes de 11 a 15

Tel.: 4300-5217

Email: [paadf@buenosaires.gov.ar](mailto:paadf@buenosaires.gov.ar)

### **Repartición responsable**

Dirección General de Ciudadanía Porteña



## ► ASISTENCIA SOCIAL INMEDIATA

### **Objetivos**

Mejorar la respuesta en los casos de ciudadanos/as que se encuentran en riesgo o vulnerabilidad social.

Asistir con ayuda inmediata, orientación y tratamiento social a personas en condiciones de pobreza y/o indigencia.

### **Destinatarios**

Familias y/o personas en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

### **Descripción del servicio**

Satisface las siguientes necesidades de los destinatarios del Programa:

- a) provee, de acuerdo a Ordenanza 41.110/85, previo informe social, de remedios, frazadas, colchones y útiles escolares a ciudadanos/as en condiciones de vulnerabilidad social
- b) evacua consultas sobre orientación social
- c) atiende trámites para eximir y/o condonar deudas por tasas y/o servicios
- d) tramita eximiciones de pago de D.N.I. para argentinos y extranjeros, y partidas de nacimiento, casamiento y/o defunción

e) atención personalizada en encuadre de entrevista social

### **Requisitos para acceder al servicio**

A través de un informe social se determina la condición de riesgo o vulnerabilidad social de aquellos que solicitan el servicio.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Av. Entre Ríos 1492 - PB - of. 16

Tel.: 4300-9611

### **Repartición responsable**

Dirección General Sistema de Atención Inmediata

## ► ATENCION PARA FAMILIAS EN SITUACION DE CALLE

### **Objetivos**

Brindar asistencia exclusivamente a las familias en situación de calle, fortaleciendo el ingreso familiar con fines habitacionales

Orientar a las familias en la búsqueda de distintas estrategias de solución a su problemática habitacional.

### **Destinatarios**

Familias en situación de calle, entendiéndose por tales a aquellas que se encuentran en inminente situación de desamparo habitacional, o se hallan transitoriamente sin vivienda o refugio por causa de desalojo u otras razones.

### **Descripción del servicio**

Otorgamiento de subsidios a familias en situación de calle, destinados para cubrir gastos de alojamiento o a cubrir toda índole de gastos emergentes, en los casos en que a los beneficiarios se les haya otorgado un crédito hipotecario del Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o requieran del mismo para la obtención de una solución habitacional definitiva.

Para la determinación del monto a otorgar, se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- a. composición de la familia, considerando en especial los casos de familias monoparentales a cargo de la mujer
- b. situación de empleo de los miembros del grupo familiar
- c. que el grupo familiar se encuentre compuesto por personas con capacidades especiales, menores en edad escolar, personas con enfermedades prolongadas y/o graves o mujeres en período de gestación
- d. ingresos per cápita
- e. cantidad de miembros que componen el grupo familiar
- f. si se trata de un grupo familiar en situación de riesgo

### **Requisitos para acceder al servicio**

Para la obtención del subsidio se solicita documentación que de cuenta de los siguientes requisitos:

- encontrarse en "situación de calle" de conformidad con lo establecido en el artículo 3° y con las restricciones dispuestas por el artículo 4° del decreto 690/06
- ser residente de la ciudad de Buenos Aires con una antigüedad mínima de un (1) año
- poseer ingresos menores al monto resultante del índice correspondiente a la canasta básica alimentaria, elaborada mensualmente por el INDEC
- estar inscriptos en el Registro Único de Beneficiarios

Asimismo, las jefas y jefes de familia que sean beneficiarios del subsidio deben:

- acreditar que el subsidio otorgado ha sido destinado a la obtención de una solución habitacional, mediante los comprobantes que disponga la autoridad de aplicación
- concurrir a la sede de la autoridad de aplicación, cuando ésta lo convoque

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Av. Entre Ríos 1492 - PB. ofs. 4 y 5

Tel.: 4300-9614 / 9656

### **Repartición responsable**

Dirección General de Fortalecimiento Familiar  
y Sociocomunitario

## ► CENTROS DE ACCION FAMILIAR (CAF)

### Objetivos

Conformar espacios institucionales de promoción comunitaria en los barrios más pobres y colaborar en el desarrollo pleno e integral de niñas, niños y adolescentes, reconociendo la responsabilidad prioritaria de los padres y/o de los miembros del grupo familiar en la crianza y el cuidado de los niños y niñas.

### Destinatarios

Niñas y niños desde 45 días hasta 12 años de edad, adolescentes, jóvenes y adultos. Los centros se ubican en barrios de zonas desfavorables y los servicios son abiertos para toda la población vecina.

### Descripción del servicio

Son espacios institucionales de promoción del desarrollo pleno e integral de niñas, niños y adolescentes teniendo como eje a la familia, en especial las más vulnerables:

- atención diurna a lactantes e infantes
- apoyo escolar a contraturno, biblioteca, alfabetización, capacitación
- talleres culturales y expresivos (murga, circo, periodismo, artesanías, etc.)
- espacios de reflexión para adolescentes
- actividades recreativas y deportivas

- refuerzos alimentarios: desayuno, almuerzo, merienda y viandas familiares
- control sanitario, médico y odontológico
- diagnóstico, atención y orientación social del grupo familiar
- acciones para el fortalecimiento familiar
- actividades de promoción comunitaria
- talleres para mujeres

### Requisitos para acceder al servicio

- Tener domicilio particular y/o laboral en la ciudad de Buenos Aires (priorizando los domicilios de residencia cercanos al establecimiento)
- Presentar la Partida de Nacimiento del niño u otro documento que acredite fehacientemente su identidad y filiación, y los certificados de vacunas de acuerdo al esquema nacional de vacunación
- En el marco de la ley 114, si no posee esta documentación, igualmente se instrumenta el ingreso y se tramitan los documentos desde la Institución

### Lugares donde se brinda el servicio

#### CAF BARTOLOMÉ MITRE:

Larraya 4370 – Villa Lugano – Villa 20 – Tel. 4601-2499.  
Lunes a viernes de 8 a 16

**CAF CEMAI:**

Damianovich 3368 – Barracas – Villa 21

Tel. 4303-3536

Lunes a viernes de 9 a 16

**CAF N° 3:**

Av. Cobo y Curapaligue – B° Rivadavia – Bajo Flores

Tel. 4632-9690/9683

Lunes a viernes de 8 a 22 – Sábados, domingos y feriados de 9 a 21

**CAF N° 6:**

Manzana 22 – Casa 30 – Barrio YPF Retiro

Tel. 4315-6520

Lunes a viernes de 7:30 a 19 – Sábados de 10 a 13  
(Manzana 17, Casa 21. Manzana 32, casa s/n)

**CAF N° 8:**

Piedrabuena 3741 – B° Piedrabuena – Tel 4601-4727

Lunes a viernes de 7.30 a 17

**CAF N° 27:**

José León Suárez 5157 – Villa Riachuelo

Tel. 4601-2425.

Lunes a viernes de 7 a 18:30 - Sábados de 12 a 14

**CAF SIMON BOLIVAR:**

Ana María Janner 2355 – Villa 1-11-14

Tel: 4919-0060

Lunes a viernes de 8 a 15

**Repartición Responsable**

Dirección General de Niñez y Adolescencia

## ► CIUDADANIA PORTEÑA “CON TODO DERECHO”

### **Objetivos**

Garantizar el derecho a la alimentación a través de un mecanismo automático, transparente y directo de transferencia de ingresos a los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad social, ampliando oportunidades y capacidades a mujeres, niños, adolescentes, jóvenes y otros grupos socialmente vulnerables como los ancianos y los discapacitados, favoreciendo la corresponsabilidad de los hogares en temas vinculados a la salud y a la escolarización de sus miembros, disminuyendo de esta forma la reproducción intergeneracional de la pobreza y generar mecanismos que faciliten la accesibilidad a la documentación, condición fundamental para la inclusión social.

### **Destinatarios**

El Programa dirige sus acciones a los hogares residentes en la ciudad de Buenos Aires en situación de pobreza, enfatizando su accionar en los hogares con mayor vulnerabilidad, entre estas características se destacan: la presencia de embarazadas, menores de 18 años, discapacitados y adultos mayores. La titular del beneficio es la mujer, sea ésta la jefa de hogar o la cónyuge del jefe de hogar.

### **Descripción del servicio**

El beneficio que otorga el Programa consiste en un subsidio mensual que refuerza el ingreso del hogar y permite una adecuada alimentación a todos sus integrantes.

El monto del subsidio no es igual para todos los hogares dado que se fija considerando la composición del hogar, su situación socioeconómica y el valor de la Canasta Básica Alimentaria fijada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

Dada la variación en la composición de los hogares y en el valor de la canasta alimentaria, el Programa evaluará la necesidad de actualizar el monto de los subsidios.

La modalidad en la que se entrega el subsidio es una tarjeta de compra precargada emitida por el Banco Ciudad de Buenos Aires que puede ser utilizada en la red de comercios adheridos al Programa exclusivamente para la adquisición de alimentos, productos de limpieza e higiene y combustible para cocinar.

### **Requisitos para acceder al servicio**

El Programa realiza operativos para la inscripción de los aspirantes. La inscripción al programa no es permanente. A la fecha se realizaron dos operativos de inscripción masivos.

Para acceder al Programa, los aspirantes deberán realizar su solicitud según el cronograma que oportunamente se difunda a través de los medios y canales de comunicación, de instituciones públicas y privadas, de comercios, así como en los Servicios Sociales Zonales de los CGP entre otras dependencias del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires.

La solicitud del beneficio se realiza a través de la ficha de inscripción al Programa y de la presentación de la documentación de los integrantes del hogar.

Los titulares del beneficio deben ser mayores de edad y deben contar con al menos dos años de residencia en la ciudad de Buenos Aires. Quienes realicen el trámite de inscripción deberán ser las madres de los hogares que cuenten con integrantes menores de 18 años, o las jefas de hogar o cónyuge del jefe de hogar. Se aceptarán excepciones solamente con la certificación del motivo de la ausencia de la mujer.

Documentación a presentar para la solicitud del beneficio:

- DNI argentino de la solicitante
- Constancia de domicilio actualizada
- DNI argentino de todos los miembros del hogar
- Certificado de nacimiento de todos los hijos
- Certificado de inscripción escolar de todos los

hijos de entre 5 y 18 años

- Certificado médico de embarazo si correspondiese
- Certificado Nacional de discapacidad si alguno de los miembros se encontrara en esa situación

Finalizado el período de solicitud del beneficio, el Ministerio de Derechos Humanos y Sociales procederá a constatar la documentación e información entregada. Posteriormente, se realizará una evaluación socioeconómica de los hogares que solicitaron el beneficio, en función de su composición, de la información de la Ficha RUB y del cruce con otras bases de datos disponibles. Luego se establecerá si el hogar aspirante reúne las condiciones para constituirse en beneficiario del Programa.

La condición para acceder al beneficio y permanecer en el Programa es la asistencia escolar y el control de la salud de embarazadas, niños y adolescentes.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

El Programa cuenta con dos sedes:

Tucumán 1961

Tel. 4373-3868 / 4373-3929 / 4372-3941

Curapaligüe 525

Tel. 4632-3349 / 4632-4373 / 4632-5060

El horario de atención es de 10 a 16 en ambas sedes. También se pueden realizar consultas en la Mesa de información de Uruguay 740, en el horario de 10 a 16. Asimismo se puede obtener información en los Servicios Sociales Zonales de los Centros de Gestión y Participación Comunal de la ciudad de Buenos Aires y en la Línea 108. El padrón de beneficiarios puede consultarse en la página web del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires:  
[www.buenosaires.gov.ar](http://www.buenosaires.gov.ar)  
E-mail: [ciudadaniaportena@buenosaires.gov.ar](mailto:ciudadaniaportena@buenosaires.gov.ar)

### **Repartición responsable**

Dirección General de Ciudadanía Porteña



## ► CUIDANDO A LOS QUE CUIDAN

### **Objetivos**

Brindar a las familias cuidadoras de sus adultos mayores: información, orientación, entrenamiento y apoyo emocional.

Incrementar el apoyo social a dichas familias a través de la organización de cursos que les permitan adquirir conocimientos y habilidades, minimizando el nivel de estrés familiar, producto del acto de cuidar, reduciendo así la posibilidad de institucionalización del adulto mayor.

### **Destinatarios**

Todas las familias residentes en la ciudad de Buenos Aires que tengan a su cuidado un adulto mayor.

### **Descripción del servicio**

- Realización de cursos de capacitación
- Asesoramiento a familias en crisis
- Organización de grupos de autoayuda

### **Requisitos para acceder al servicio**

Familias con domicilio en la ciudad de Buenos Aires que tengan a su cuidado un adulto mayor.

### **Lugar donde se presta el servicio**

El programa funciona en forma descentralizada, según requerimientos. Para mayor información dirigirse personalmente a Amancio Alcorta 1402

Pabellón Olivera- Planta Baja.

Tel.: 4300-6741/6785/9605/9647

Lunes a viernes de 10 a 16

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Tercera Edad

## ► NUESTRAS FAMILIAS

### **Objetivos**

Fortalecer a los grupos familiares en un contexto de prevención y organización destinado a familias en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social para cubrir necesidades básicas insatisfechas.

### **Destinatarios**

Familias que se encuentran en situación de extrema carencia en riesgo de sostener la integración del grupo y sus necesidades básicas.

### **Descripción del servicio**

Otorga subsidios a familias en situación de extrema vulnerabilidad, que signifique un cambio comprobable de sus condiciones de vida y que posea capacidad de generar alternativas para el cambio de su situación.

### **Requisitos para acceder al servicio**

- Residir en la ciudad de Buenos Aires
- Presentar DNI del solicitante y su grupo familiar
- Encontrarse en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social
- Presentar documentación probatoria según la situación que dio lugar a la solicitud
- Certificados de escolaridad

- Derivación o informe del área interviniente que requirió la prestación

### **Lugar donde se brinda el servicio**

El servicio se brinda a través de los diferentes efectores del Ministerio de Derechos Humanos y Sociales, quienes derivan coordinadamente a la oficina central sita en Av. Entre Ríos 1492 1° Piso Of. 108 - Tel.: 4300-9610  
E-mail: [nuestrasfamilias@buenosaires.gov.ar](mailto:nuestrasfamilias@buenosaires.gov.ar)  
Consultas en oficina central: lunes, miércoles y jueves de 10 a 13

### **Repartición responsable**

Dirección General de Fortalecimiento Familiar y Sociocomunitario

## ► SUBSIDIO PARA PADRES Y/O MADRES DE DESAPARECIDOS

### Objetivos

Otorgar un subsidio único, especial y mensual a aquellas personas que, siendo madres o padres de desaparecidos o fallecidos por causa de la represión ilegal, hubieren sido desplazados de su calidad de derechohabiente por otro familiar a los fines de percibir la reparación prevista por la Ley N° 24.411.

### Destinatarios

Se encuentran comprendidas aquellas personas con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, que siendo madres o padres de desaparecidos o fallecidos durante los años 1976 a 1983 como consecuencia del accionar del Estado, hubieran sido desplazados de la reparación prevista por Ley 24.411, y modificatorias, en virtud de la existencia de herederos del desaparecido/a o fallecido/a con mejor derecho.

### Descripción del servicio

Subsidio mensual no acumulable equivalente a una remuneración mensual que no será inferior al monto que percibe un agente categoría A1, del tramo y nivel profesional de la administración de la ciudad de Buenos Aires.

El subsidio tendrá carácter de bien propio y personal. El mismo caducará automáticamente por: a) Fallecimiento

del titular; b) Renuncia del Titular; o c) Cobro de otro subsidio, reparación o beneficio similar que sea creado a nivel provincial o nacional.

### Requisitos para acceder al servicio

Los/as solicitantes, deberán contar con la siguiente documentación:

- Copia certificada de la partida de nacimiento del beneficiario/a y del desaparecido/a, extendida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.
- Fotocopia de las dos primeras hojas del DNI, LE o LC del solicitante y de aquella en la que constare el domicilio en la ciudad de Buenos Aires.
- Constancia de la declaración judicial de la desaparición forzada, o partida de defunción pertinente.
- Constancia de la indemnización percibida por los derechohabientes conforme a la Ley 24.411.
- Declaración jurada de ingresos mensuales donde conste que no superan el monto mensual equivalente a dos veces la canasta básica total (CBT) para una familia tipo, según el INDEC.

Para más información acerca de la documentación necesaria para el inicio del trámite y la acreditación de los requisitos aquí señalados, se recomienda contactarse en forma previa con la Subsecretaría de Derechos Humanos.

**Lugar donde se presta el servicio**

Moreno 1170 - piso 1°

Tel.: 4124 - 3410

E-mail: [derechoshumanos@buenosaires.gov.ar](mailto:derechoshumanos@buenosaires.gov.ar)

Lunes a viernes de 9.30 a 18

**Repartición responsable**

Subsecretaría de Derechos Humanos

## ► **Servicios a la mujer**

- ▶ **Abriendo puertas para la prevención del VIH/SIDA**
- ▶ **Asistencia en adicciones**
- ▶ **Asistencia en salud mental**
- ▶ **Asistencia para mujeres víctimas de delitos sexuales: violación**
- ▶ **Casa refugio para la mujer golpeada y sus hijos “Mariquita Sánchez”**
- ▶ **Centros Integrales de la Mujer (C.I.M.) - Asistencia a la violencia conyugal**
- ▶ **Inserción de la mujer en la economía**
- ▶ **Formación de multiplicadoras sociales**
- ▶ **Lazos**
- ▶ **Mujer, arte y cultura**
- ▶ **Oficina de emergencia y orientación en violencia familiar**
- ▶ **Prevención del cáncer génito – mamario**
- ▶ **Salud sexual y reproductiva**
- ▶ **Todas. Por la no discriminación a mujeres migrantes**
- ▶ **Unidad convivencial R**



## ► ABRIENDO PUERTAS PARA LA PREVENCIÓN DEL VIH/SIDA

### **Objetivos**

Promover el uso y garantizar la entrega de preservativos, atendiendo a las determinaciones subjetivas y culturales que dificultan su utilización, en particular la mayor vulnerabilidad de la mujer vinculada a estereotipos de género.

Sensibilizar y capacitar recursos humanos en estrategias orientadas a la prevención del VIH/Sida.

Promover la realización del testeo para VIH.

Articular las acciones de prevención para ITS-VIH/Sida en la comunidad e instituciones.

### **Destinatarios/as**

Mujeres y grupos de mujeres de la ciudad de Buenos Aires, tanto argentinas como extranjeras y mujeres que viven con VIH (PVVS).

### **Descripción del servicio**

El Programa implementa diferentes acciones de prevención, tanto desde el CIM Lola Mora como en el barrio, asentamientos comunitarios, comedores, hoteles e instituciones educativas y sociales.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Consultas e informes de lunes a jueves de 13:30 a 16

### **Lugar donde se brinda el servicio**

CIM "Lola Mora"

Agüero 301

Tel.: 4866-3298

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Mujer

## ► ASISTENCIA EN ADICCIONES

### **Objetivo**

Aportar al mejoramiento de la salud psíquica, física y social de las mujeres con problemas de adicciones, residentes en la ciudad de Buenos Aires.

### **Destinatarios/as**

Mujeres con problemáticas de adicciones

### **Descripción del servicio**

Se generan actividades orientadas a la prevención, rehabilitación y reinserción social de las mujeres que padecen esta problemática, para brindar una respuesta alternativa a la internación a través de tratamiento ambulatorio.

Entrevistas de orientación, atención psicológica individual, familiar, grupos y talleres.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Solicitar entrevista de admisión de lunes a viernes de 8 a 13

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Centro Integral de la Mujer (CIM) "Lola Mora"  
Agüero 301 - Tel.: 4866-3298

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Mujer – Ministerio de Derechos Humanos y Sociales  
Dirección General de Salud Mental – Ministerio de Salud



## ► ASISTENCIA EN SALUD MENTAL

### **Objetivo**

Ofrecer un espacio interdisciplinario donde se brinde respuestas a las problemáticas de las mujeres en toda su complejidad, brindando dispositivos de trabajo para desplegar sus potenciales de salud

### **Destinatarios/as**

Mujeres mayores de 18 años que padecen problemáticas en salud mental

### **Descripción del servicio**

Ofrece a las mujeres dispositivos de prevención y asistencia en salud mental.

Brinda un ámbito de pertenencia en donde las mujeres pueden desarrollar sus capacidades, liderazgo y participación social.

Se atienden problemáticas relacionadas con depresiones, trastornos psicósomáticos, crisis familiares y evolutivas.

Se ofrecen las siguientes prestaciones: psicoterapias individuales y grupales. Talleres.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Para el ingreso se efectúa una entrevista de admisión a cargo de psicólogas. Solicitar turno la última semana del mes de lunes a viernes de 9 a 17 al teléfono 4956-1768.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Centro Integral de la Mujer (CIM) Arminda Aberastury  
Hipólito Irigoyen 3202  
Tel.: 4956-1768

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Mujer

## ► ASISTENCIA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES: VIOLACION

### **Objetivo**

Brindar asistencia integral (psicológica, médica y jurídica) a mujeres víctimas de violación.

### **Destinatarias**

Mujeres víctimas de violación

### **Descripción del Servicio**

La Dirección General de la Mujer coordina acciones con otras áreas de la ciudad y nacional para brindar una atención integral en todos los aspectos.

Para requerir orientación, ayuda, y contención: llamar al servicio telefónico gratuito de la Dirección General de la Mujer del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que atiende las 24 horas, todos los días del año:

0800-666-8537 (MUJER)

- Salud física y psicológica: se brinda: prevención de embarazo, prevención de enfermedades de transmisión sexual y SIDA, preservación de prueba en caso que decida hacer la denuncia y acción judicial.

Dirigirse a cualquier guardia hospitalaria. Hay servicios especializados en el Hospital Alvarez (Aranguren 2701), que brinda atención de urgencia las 24 horas y otros hospitales públicos (asesorarse en 0800-666-8537).

- Atención psicológica: el apoyo psicológico es muy importante para la superación de la situación traumática. La Dirección General de la Mujer cuenta con psicólogas especializadas en esta temática. El Centro de referencia es el Centro Integral de la Mujer "Margarita Malharro", sito en 24 de Noviembre 113, de 9 a 17.

El "Centro de Atención a Víctimas de Violencia Sexual" de la Policía Federal también cuenta con equipos interdisciplinarios para contención psicológica y acompañamiento - Pasaje Angel Peluffo 3981.

Hospital Alvarez - "Servicio de Ginecología y Obstetricia". Aranguren 2701 de lunes a viernes de 8 a 13.

Hospital Muñiz. Consultorios Externos. Grupo de Violencia Sexual - Uspallata 2272 de lunes a viernes de 8 a 13.

- Asistencia legal: La decisión de denunciar corresponde a la víctima (cuando es mayor de edad). Para asesoramiento concurrir a:

"Oficina de Asistencia Integral a la Víctima del Delito" de la Procuración General de la Nación (Presidente Perón 2455 1° P. de 8 a 20, Tel: 4952-9980).

Esta Oficina orienta, asesora, acompaña y defiende antes o después de realizada la denuncia.

Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (Corrientes 1441 o Juncal 931).

Para hacer la denuncia directamente ante el juez penal de turno (Viamonte 1155).

Si se denuncia en hora o día inhábil (por ejemplo de noche o en fin de semana) se puede recurrir a la Comisaría del lugar.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Requerir información o asistencia para mujeres víctimas de delitos sexuales.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Información, contención, derivación (24 horas)  
0800-666-8537 (MUJER)

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Mujer

## ► CASA REFUGIO PARA LA MUJER GOLPEADA Y SUS HIJOS “MARIQUITA SANCHEZ”

### **Objetivos**

Brindar asistencia integral y alojamiento a mujeres, con o sin hijos, víctimas de violencia familiar en situación de alto riesgo, físico, psíquico y/o sexual.

### **Destinatarios**

Mujeres de la ciudad de Buenos Aires, mayores de 21 años, víctimas de violencia familiar, que se encuentren en situación de alto riesgo físico, psíquico y/o sexual y a sus hijos menores de 13 años (varones) y de 15 años (mujeres).

### **Descripción del servicio**

Este servicio brinda asistencia psicológica, tanto individual como a través de la modalidad de grupos terapéuticos, con el propósito de disminuir los efectos del shock post-traumático devenido de la situación intrafamiliar. Así mismo apunta a reforzar la autoestima de las mujeres, reducir la angustia y generar nuevos modelos vinculares con pares y con sus hijos.

Brinda patrocinio jurídico gratuito y asesoramiento a las mujeres alojadas.

Cuenta también con un área de servicio social destinada a restablecer las redes sociales con la familia de origen y su microsistema. Se trabaja además para el sostenimiento o la integración en el mercado laboral. Se realizan además talleres recreativos, grupos de

crianza, grupos de convivencia entre otras actividades que tienden a facilitar lo socio-recreativo.

En cuanto a los niños alojados, el servicio cuenta con escuela domiciliaria, psicólogas infantiles y distintas actividades de carácter educativas y recreativas.

Cabe destacar que en dicha institución se cubren las necesidades alimenticias y sanitarias de la población.

### **Requisitos para acceder al servicio**

El ingreso al refugio se puede dar por distintas vías:

- mediante oficio judicial, donde el equipo técnico del juzgado evalúa la situación de riesgo de la mujer y sus hijos y solicita el ingreso
- por derivación directa a los Centros Integrales de la Mujer, donde las/os profesionales evalúan el posible ingreso
- a través de la derivación de hospitales, asesorías u otros organismos; a través de la línea gratuita 0800-666-8537 (MUJER), durante las 24 hs.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Casa refugio para la mujer golpeada y sus hijos “Mariquita Sánchez”

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Mujer

## ► CENTROS INTEGRALES DE LA MUJER (C.I.M.) - ASISTENCIA A LA VIOLENCIA CONYUGAL

### Objetivos

Prevenir y brindar asistencia integral a las mujeres víctimas de violencia doméstica

### Destinatarias

Mujeres mayores de 21 años, que sufran o hayan sufrido violencia por parte de su pareja en cualquiera de sus formas y que no padezcan enfermedades psiquiátricas

### Descripción del servicio

Brindan espacios de contención para las mujeres que padecen violencia en el ámbito doméstico a través de: entrevistas de orientación, asistencia psicológica individual y grupal, grupos de reflexión, talleres, asesoramiento legal sobre violencia familiar, derecho de familia y otras temáticas, patrocinio jurídico gratuito sobre cuestiones derivadas de violencia intrafamiliar, para personas de escasos recursos

### Requisitos para acceder al servicio

Ser mayor de 21 años, residir en la ciudad de Buenos Aires o haber padecido alguna situación de violencia dentro de este ámbito geográfico.

### Lugar donde se brinda el servicio

Centro Integral de la Mujer (CIM) Alicia Moreau  
La entrevista de admisión puede realizarse de lunes a viernes de 13.30 a 18

Asesoramiento legal: lunes y jueves de 14 a 18  
Humberto I° 470 - 1° Piso – Tel.: 4300-7775

Centro Integral de la Mujer (CIM) Elvira Rawson  
La entrevista de admisión puede realizarse los días lunes, martes y jueves de 13 a 17.30  
Salguero 765 – Tel.: 4867-0163

Centro Integral de la Mujer (CIM) Isabel Calvo  
La entrevista de admisión puede realizarse de lunes a viernes entre las 9 y las 15  
Piedras 1277 - Tel.: 4307-3187

Centro Integral de la Mujer (CIM) Margarita Malharro  
La entrevista de admisión puede realizarse de martes a viernes de 9 a 17  
24 de Noviembre 113 – Tel.: 4931-6296

Centro Integral de la Mujer (CIM) María Gallego  
Solicitar turno de lunes a viernes de 9 a 17  
Av. Francisco Beiró 5229 – Tel.: 4568-1245

Centro Integral de la Mujer (CIM) de Villa Lugano.  
Solicitar turno de lunes a viernes de 9 a 14  
Cafayate 5230-Tel.: 4605-5741.

**Repartición responsable**  
Dirección General de la Mujer

## ► INSERCIÓN DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA

### **Objetivo**

Motivar, capacitar, brindar asistencia técnica a las mujeres en busca de salida laboral autogestiva y/o empleabilidad desde una perspectiva de género fortaleciendo sus redes de pertenencia.

### **Destinatarias**

Mujeres ocupadas, subocupadas, desocupadas, de planes sociales, interesadas en participar en proyectos generadores de empleo y capacitación en oficios para la autogestión de bienes y/o servicios.

### **Descripción del servicio**

Capacitación en oficios tradicionales para emprendimientos unipersonales o asociativos de trabajadoras.

Cursos y talleres:

- Artesanías en cuero
- Reciclado de ropa
- Moldería básica y reciclado
- Moldería ropa para niños (con progresiones)
- Moldería en tela plana (con progresiones)
- Moldería en tela de punto
- Vestuario teatral
- Confección de juguetes en tela
- Accesorios para el hogar

- Marketing personal
- Emprendizaje (aprender a emprender)
- Comercialización e Imagen de Marca (mercadotecnia, costeo, comunicación, imagen de marca, salud laboral, género y medios de comunicación)

En todos los cursos-talleres se brinda un espacio de información, orientación y derivación a los distintos programas, áreas y servicios de la Dirección General de la Mujer.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Mujeres con inquietudes y deseo de autorrealización

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Centros Integrales de la Mujer

Asociaciones Civiles y Comunitarias

Áreas desconcentradas

Centro de Gestión y Participación.

Solicitar información en: Carlos Pellegrini 211 - Piso 7°

Lunes a viernes de 10 a 18

4323-8000 internos 4702 / 4980

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Mujer

## ► FORMACION DE MULTIPLICADORAS SOCIALES

### **Objetivos**

Favorecer la participación ciudadana y el protagonismo social de las mujeres.

Propiciar el fortalecimiento de redes solidarias en la comunidad y trabajar con el potencial de salud de las mujeres.

### **Destinatarias**

Beneficiarias de los Centros Integrales de la Mujer, docentes y/o grupos comunitarios.

### **Descripción del servicio**

Se implementa a través de la formación para el rol de Multiplicadoras sociales, con el fin de desarrollar actividades comunitarias de prevención.

Tiene tres proyectos centrales:

- Mujeres Resilientes: proyecto dirigido a mujeres que han atravesado situaciones de violencia doméstica y que a partir de una inquietud personal estén motivadas para desarrollar un trabajo comunitario de prevención y asistencia para que otras personas no pasen por lo mismo o cuenten con los recursos necesarios para pedir ayuda y/o superar la problemática. Se desarrolla a través de un curso teórico-vivencial.

- Educación: trabajo intersectorial con la Secretaría de Educación a través de:

- la realización de talleres de formación del rol de multiplicadoras/es sociales en prevención de violencia dirigidos a docentes y directivas/os de escuelas públicas y privadas de la ciudad de Buenos Aires

- seguimiento, orientación y supervisión a la comunidad educativa acerca de acciones de prevención de violencia implementadas en escuelas

- elaboración de material de difusión y prevención

- Fortalecimiento de Proyectos Comunitarios: se lleva a cabo a través de actividades de capacitación, supervisión y acompañamiento orientadas al fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Solicitar entrevista en sede central de lunes a viernes de 10 a 17 o telefónicamente al 4323-8000 int. 4058.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Los cursos pueden desarrollarse en la sede de la Dirección General de la Mujer o en el lugar solicitado por las interesadas

Carlos Pellegrini 211 7° P

Tel: 4323-8000 int. 4058/ 4323-8450

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Mujer



## ► LAZOS

### **Objetivos**

Asistencia integral a mujeres víctimas de violencia ejercida por sus hijos/as adolescentes o adultos.

### **Destinatarias**

Mujeres mayores de 21 años que sufran esta problemática

### **Descripción del servicio**

El servicio brinda un espacio para que las madres revean sus vínculos con sus hijos/as a través de contención y asistencia psicológica en forma individual y grupal.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Para el ingreso es necesario solicitar turno para una entrevista de admisión en el Centro Integral de la Mujer de lunes a viernes 9 a 17. Tel.: 4956-1768

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Centro Integral de la Mujer (CIM) Arminda Aberastury  
Hipólito Yrigoyen 3202  
Tel.: 4956-1768

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Mujer

## ► MUJER, ARTE Y CULTURA

### **Objetivo**

Apoyar el desarrollo de los polos culturales barriales a través del protagonismo de sus mujeres artistas.

### **Destinatarias**

Mujeres sin límite de edad, raza o etnia. Se integran mujeres con capacidades diferentes de todas las disciplinas del arte y la cultura, excluidas del círculo comercial de arte.

### **Descripción del servicio**

El servicio fomenta la comunicación y el diálogo entre las artistas y la comunidad, promueve el ejercicio del protagonismo de las artistas en el desarrollo de las actividades culturales barriales y da oportunidad para que la comunidad descubra los recursos culturales de su barrio a través de entrevistas de orientación y derivación, exposiciones, concursos.

Trata de facilitar el descubrimiento de talentos y brindar oportunidades a mujeres excluidas del círculo comercial de arte.

A través de este Programa, la Dirección General de la Mujer ha generado acciones destinadas a contrarrestar y revertir la histórica situación de exclusión que es otra forma de violencia y discriminación hacia la mujer.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Para acceder al servicio las mujeres deben ser mayores de 18 años, residir en la ciudad de Buenos Aires y ser artistas poco conocidas.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Carlos Pellegrini 211 - 7°

Informes y consultas: 4323-8000 - Int. 4362

Lunes y miércoles de 11 a 17

En cada delegación de la Dirección General de la Mujer en los Centros de Gestión y Participación Comunal

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Mujer

## ► OFICINA DE EMERGENCIA Y ORIENTACION EN VIOLENCIA FAMILIAR

### **Objetivos**

Dar respuesta rápida y eficaz a mujeres víctimas de violencia familiar, en situación de urgencia y emergencia.

### **Destinatarios**

Mujeres en riesgo, con o sin hijos/as, que están atravesando situaciones de violencia familiar.

### **Descripción del Servicio**

Asesoramiento jurídico gratuito en la emergencia, orientación psicosocial y derivación a los nodos de la red de la Dirección o en articulación con diferentes instancias del Gobierno de la Ciudad.

### **Requisitos para acceder al Servicio**

Mujeres víctimas de violencia familiar por demanda espontánea, derivación judicial, de hospitales, asesorías u otros servicios.

### **Lugar donde se presta el servicio**

Carlos Pellegrini 211 - 7° piso  
Lunes a viernes de 10 a 19  
TE: 4323-8000 - Int. 4392

### **Repartición Responsable**

Dirección General de la Mujer

## ► PREVENCIÓN DEL CÁNCER GÉNITO – MAMARIO

### **Objetivo**

Facilitar el acceso de las mujeres a la consulta en los hospitales afectados al servicio para prevenir el cáncer génito-mamario. Brindar turnos, información, orientación.

### **Destinatarias**

Mujeres residentes en la ciudad de Buenos Aires.

### **Descripción del servicio**

Otorgamiento de turnos para la realización de controles gineco-mamarios en los hospitales afectados al servicio (Penna, Piñero, Pirovano, Ramos Mejía, Rivadavia, Zubizarreta)

### **Requisitos para acceder al servicio**

Para solicitar turno o cualquier otro tipo de información comunicarse de lunes a viernes de 9 a 19 al 0-800-666-8537.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Carlos Pellegrini 211 - 7°  
Línea gratuita 0800-666-8537 (MUJER)

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Mujer – Ministerio de Derechos Humanos y Sociales  
Ministerio de Salud

## ► SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

### **Objetivos**

Difundir la Ley N° 418/2000 de Salud Reproductiva y Procreación Responsable.

Implementar acciones comunitarias para fomentar la apropiación de los derechos, desde la perspectiva de género.

Fomentar el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, promoviendo una sexualidad plena y placentera, con riesgos controlados en todas las etapas de la vida, fomentando la prevención de ITS y VIH/sida y evitando embarazos no programados.

### **Destinatarios/as**

Mujeres residentes en la ciudad de Buenos Aires

### **Descripción del servicio**

Se realizan las siguientes actividades:

- Talleres grupales participativos
- Cursos y talleres de Capacitación en Salud Sexual y Reproductiva
- Difusión del Programa Prevención del cáncer génito mamario, ITS
- Promoción de la Ley N° 418/2000
- Monitoreo del Programa Prevención del cáncer génito mamario en los 6 hospitales donde se implementa

- Difusión del programa de entrega de preservativos, métodos anticonceptivos y píldora de Anticoncepción de Emergencia en los hospitales del Gobierno de la Ciudad

### **Requisitos para acceder al servicio**

Solicitar charlas o capacitación por teléfono al 4323-8000 int. 4344, o a las delegadas de la Dirección General de la Mujer en cada CGPC.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Los cursos pueden desarrollarse en la sede de la Dirección General de la Mujer o en el lugar solicitado por las/los interesadas/os.

Dirigirse a: Carlos Pellegrini 211 - 7°

Tel.: 4323-8000 int. 4344

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Mujer

## ► TODAS. POR LA NO DISCRIMINACION A MUJERES MIGRANTES

### **Objetivos**

Promover la integración de las mujeres migrantes en todos los ámbitos de la participación ciudadana, desde una perspectiva que contemple la equidad en la diferencia y la diversidad de identidades de género, a través del trabajo interinstitucional con otras áreas y programas del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires y organismos de la sociedad civil.

### **Destinatarias**

Mujeres extranjeras, mayores de 18 años, tengan o no regularizada su condición migratoria.

### **Descripción del servicio**

Las actividades que propone son:

- Capacitación en derechos de las Mujeres, Participación comunitaria en condiciones de equidad
- Prevención de la Violencia de género e inserción Laboral
- Promoción de actividades culturales que expresen la diversidad
- Encuentros de trabajo
- Formación de Agentes de Prevención en Discriminación.
- Información y asesoramiento en derechos, salud, educación, prevención y asistencia de la violencia

### **Requisitos para acceder al servicio**

Mujeres extranjeras, mayores de 18 años

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Carlos Pellegrini 211 - 7°

Tel.: 4323-8000 int. 4058/4006

Lunes a viernes de 14 a 17

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Mujer

## ► UNIDAD CONVIVENCIAL R

### **Objetivo**

Promover procesos de integración en las mujeres que han padecido situaciones de violencia, desarrollando acciones positivas para su empoderamiento emocional, social y laboral por medio de talleres y cursos de capacitación.

### **Destinatarias**

Mujeres mayores de 21 años, con o sin hijo/as, egresadas de la Casa Refugio, en situación de fragilización social por haber padecido situaciones de violencia.

### **Descripción del Servicio**

Hogar de puertas abiertas que brinda albergue, asistencia integral en salud, capacitación y acompañamiento en gestión social.

### **Requisitos para acceder al Servicio**

Haber sido asistida en la Casa refugio "Mariquita Sánchez"

### **Lugar donde se presta el servicio**

Se accede por derivación interna de la Casa refugio

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Mujer





## ► Servicios a la niñez, adolescencia y juventud

- ▶ Agencia joven de noticias - Otra voz
- ▶ Ahora! Festival de vidas urbanas
- ▶ Capacitación, Información, Comunicación e Investigación (C.I.C.I.)
- ▶ Casa Joven y servicios desconcentrados
- ▶ Casas de los niños y adolescentes
- ▶ Centro Carlos Cajade
- ▶ Centro de asistencia social en adicciones - Casa Flores
- ▶ Centro de Atención Integral para Niños y Adolescentes en situación de calle (C.A.I.N.A.)
- ▶ Centro de Prevención, Asesoramiento y Diagnóstico en VIH/SIDA (CEPAD)
- ▶ Cooperativa de Producción y Aprendizaje (CooPA)
- ▶ Curso de formación de promotores de salud joven
- ▶ Cyberencuentros
- ▶ Emprendimientos juveniles
- ▶ Equipo móvil (chicos y chicas en situación de calle)
- ▶ Estudio Urbano
- ▶ Hacé tu barrio - Capacitación en liderazgo recreativo comunitario
- ▶ Hogar para madres adolescentes "María Eva Duarte"
- ▶ Jardines maternales
- ▶ Juegotecas
- ▶ Laboratorio fútbol
- ▶ Línea joven 0800-333- 56836 (joven)
- ▶ Maltrato infantil
- ▶ Memoria joven

- ▶ Noviazgos violentos
- ▶ Por nosotros e inclusión socio educativa laboral
- ▶ Portal joven [www.bsasjoven.gov.ar](http://www.bsasjoven.gov.ar)
- ▶ Primeros años
- ▶ Programa estímulo
- ▶ Protección Integral de niños, niñas y adolescentes
- ▶ Puerto Pibes
- ▶ Reconstruyendo Lazos
- ▶ Rock`n barrios
- ▶ Servicio de Orientación Vocacional y Ocupacional (O.V.O.)
- ▶ Talleres para adolescentes del Bajo Flores

## ► AGENCIA JOVEN DE NOTICIAS - OTRA VOZ

### **Objetivo**

Proporcionar un espacio multimedia que funcione como enlace de información, propuestas, novedades y actividades relacionadas a las culturas juveniles.

### **Destinatarios**

Jóvenes de 16 a 29 años residentes en la ciudad de Buenos Aires.

### **Descripción**

El sitio cuenta con una página principal en la que se organizará alrededor de tres aspectos fundamentales: el resumen de la información vinculada al mundo joven, la agenda de acontecimientos semanales y un enlace de invitación y acceso al foro.

Contenidos: foro (acercamiento de propuestas y opiniones, concursos, debates temáticos); agenda (actividades, eventos, talleres, cursos, fiestas, ferias, festivales); Guía Joven (clasificados de servicios, clases particulares, contrataciones, compra/ venta/ intercambio, ofrecimientos, changas); newsletter; cobertura de eventos; Investigación mensual (trabajo de elaboración propio); bolsa de empleo; actualidad (movidas y nuevas tendencias culturales, sociales, económicas)

### **Requisitos para acceder al servicio**

Portal de libre acceso

### **Lugar donde se brinda el servicio**

[www.otravoz.gov.ar](http://www.otravoz.gov.ar)

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Juventud

## ► AHORA! FESTIVAL DE VIDAS URBANAS

### **Objetivos**

Reconocer la expresión juvenil como un arte, dentro de su diversidad técnica y cultural.

Generar un nuevo espacio genuino de recreación, participación y promoción artística juvenil.

Registrar expresiones, lenguajes y sensibilidades, tanto materiales como virtuales.

### **Destinatarios**

Jóvenes de 16 a 24 años que residan o estudien en la ciudad de Buenos Aires.

### **Descripción**

El Festival se compone de tres ejes: programación, exhibición y participación. Los tres conviven en el tiempo y el espacio a través de salones temáticos, pantallas, instalaciones y diversidad de propuestas. Se desarrolla una vez al año (del 7 al 16 de junio de 2007).

### **Requisitos para acceder al servicio**

Jóvenes de 16 a 24 años que residan o estudien en la ciudad de Buenos Aires.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Piedras 1281

ahora@buenosaires.gov.ar

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Juventud

## ► CAPACITACION, INFORMACION, COMUNICACION E INVESTIGACION (C.I.C.I.)

### **Objetivos**

Acompañar un proceso de fortalecimiento institucional de la Dirección General de Niñez y Adolescencia.

Otorgar visibilidad y promover aquellas experiencias innovadoras y exitosas que se ejecutan en la Dirección General.

Identificar los déficits (de calidad y de cobertura) que presentan los servicios y generar propuestas de acción en función de un enfoque de derechos hacia la infancia y la adolescencia de la ciudad.

### **Destinatarios**

Técnicos y profesionales en temáticas de niñez y adolescencia.

### **Descripción del servicio**

Los ejes para un fortalecimiento institucional centrado en derechos son:

- Capacitación / Asistencia técnica: actividades de capacitación en temáticas de niñez y adolescencia destinadas organismos gubernamentales y no gubernamentales. Asistencia técnica para la implementación de la ley 26.061.

- Información: seguimiento de las metas físicas de la DGNyA acorde a la ley 70. Articulación con las instancias productoras de información para consolidar un sistema de información que permita el seguimiento integral de la situación de la infancia en la ciudad. Elaboración de documentos que sistematicen información útil, oportuna y confiable para los distintos tipos de usuarios.

- Comunicación: elaboración de materiales de difusión (afiches, manuales, publicaciones, sitios web, etc.) sobre las principales acciones que desarrolla la DGNyA. Diseño de estrategias de comunicación, tanto hacia áreas de gobierno, como hacia las ONG, grupos comunitarios, familias y población objetivo de los programas.

- Investigación: programación, diseño, coordinación y supervisión de las investigaciones aprobadas por la DGNyA, conforme a las prioridades que surjan en la elaboración de las políticas. Desarrollo de sistematizaciones de las experiencias y metodologías de gestión utilizadas.

**Requisitos para acceder al servicio**

Desarrollar actividades vinculadas a la niñez y adolescencia.

**Lugar donde se brinda el servicio**

Morón 2453 - Tel.: 4631-3694

**Repartición Responsable**

Dirección General de Niñez y Adolescencia

## ► CASA JOVEN Y SERVICIOS DESCONCENTRADOS

### **Objetivo**

Generar un ámbito propicio para el encuentro y la convivencia de los/las jóvenes, que posibilite el desarrollo participativo de actividades, iniciativas y proyectos que, comprometidos con las perspectivas de una transformación social sean realizados desde ellos/as para ellos/as.

### **Destinatarios**

Jóvenes de 15 a 29 años de edad, residentes en la ciudad de Buenos Aires.

### **Descripción del servicio**

En las Casas se ofrece una gran variedad de talleres culturales y de capacitación: barman, canto, cocina y repostería, danzas árabes, percusión, dibujo, escultura, pintura, teatro, francés, inglés, italiano, radio, periodismo, tango, entre otros.

También se brinda asesoramiento sobre orientación vocacional y ocupacional, y se realizan espectáculos como recitales gratuitos y exposiciones artísticas.

En las Casas Jóvenes de Flores y San Telmo, el Centro de Prevención Asesoramiento y Diagnóstico (CEPAD) atiende consultas y realiza diagnósticos sobre VIH/SIDA.

Desde 2007 en la Casa Joven de San Telmo funcionará una biblioteca especializada en políticas sociales.

La Casa Joven de Flores está destinada al tratamiento de la adicción a la pasta base de cocaína, conocida también como paco.

### **Lugares donde se brinda el servicio**

Casa Joven Palermo  
Berro y Av. Sarmiento  
Tel.: 4800-1122/1124

Casa Joven Flores  
Bonorino 884  
Tel.: 4633-1131/5206

Casa Joven San Telmo  
Piedras 1281  
Tel.: 4307-5110/6744  
e-mail: orientación\_juventud@buenosaires.gov.ar

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Juventud

## ► CASA DE LOS NIÑOS Y DE LOS ADOLESCENTES

### **Objetivos**

Crear espacios significativos para los niños, niñas y adolescentes favoreciendo el ejercicio y promoción de sus derechos. Ofrecer una propuesta educativa integral, que desde la perspectiva de la formación ciudadana profundice la vinculación con el patrimonio cultural. Articular el acceso y permanencia de los niños, niñas y adolescentes en las políticas públicas básicas

### **Destinatarios**

Niñas, niños y adolescentes de la ciudad de Buenos Aires.

### **Descripción del Servicio**

El servicio ofrece una propuesta educativa integral a través de:

- Proyectos de realización colectiva que articulan diferentes lenguajes expresivos
- Talleres educativos, culturales y de expresión
- Seguimientos individuales
- Actividades lúdicas
- Seguimiento de la escolaridad
- Acompañamiento y articulación de recursos para la efectivización de derechos (educación, salud, cultura, deportes, becas)

- Orientación y acciones para el fortalecimiento familiar
- Gestión para la tramitación de documentos
- Otorgamiento de becas para adolescentes que participan del programa
- Capacitación y asistencia técnica a instituciones

### **Requisitos para acceder al servicio**

Niños, niñas y adolescentes de 5 a 18 años residentes en la zona

### **Lugares donde se brinda el servicio**

Casa de los Niños de Barracas

Pasaje Padre Daniel de la Sierra al 1700

Tel.: 4301-4614

Lunes a viernes de 9 a 17

Casa de los Adolescentes de Barracas

Pasaje Padre Daniel de la Sierra al 1700

Tel.: 4303-1384

Lunes a viernes de 9 a 17

Casa de los Niños y de los Adolescentes de Barrio Illia

Ana María Janner y Agustín de Vedia

Tel.: 4919-2842

Lunes a viernes de 9 a 17



Casa de los Niños y de los Adolescentes de La Boca -  
Plaza Matheu  
Lamadrid entre Irala y Hernandarias  
Tel.: 4302-9317  
Lunes a viernes de 9 a 19

Casa de los Niños y de los Adolescentes de Lugano  
Cafayate 5230 – Lugano I y II  
Tel.: 4605-3206  
Lunes a viernes de 9 a 17

### **Repartición responsable**

Dirección General de Niñez y Adolescencia

## ► CENTRO CARLOS CAJADE

### **Objetivo**

Brindar un espacio de protección integral de los derechos de niñas y niños de hasta 10 años de edad en situación de calle o alta vulnerabilidad social, con vistas a la revinculación familiar, comunitaria-institucional o convivencial temporaria.

### **Destinatarios**

Niñas y niños de hasta 10 años de edad, en situación de calle o alta vulnerabilidad social. Existe una excepción al límite de edad: si en el grupo de hermanos hubiera algún niño/a mayor a 10 años que por propia voluntad decide ingresar al Centro y permanecer en él.

### **Descripción del servicio**

El espacio es transitorio, hasta resolver la situación de los niños y niñas en situación de calle de forma estable. El servicio incluye atención integral, garantizando los derechos básicos de alimentación, higiene, vestimenta, alojamiento y cuidado personal; acompañamiento para asistencia médica y odontológica, tramitación de documentación, talleres y actividades recreativas, culturales y educativas, acciones de revinculación y fortalecimiento familiar, atención personalizada reconociendo las historias particulares y accediendo a los referentes familiares, institucionales y/o comunitarios.

### **Requisitos para acceder al servicio**

El ingreso es solicitado telefónicamente por: Equipo Móvil, Guardia de Abogados, DGNyA o la Comisión Mixta de Restitución de Derechos. Cuando los operadores del Equipo Móvil solicitan el ingreso de un niño/a, presentan un Informe Situacional, sobre el abordaje realizado hasta el momento con ese niño/a.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Avelino Díaz 1925

Tel.: 4631-5204

E-mail: ccajade@buenosaires.gov.ar

### **Repartición responsable**

Dirección General de Niñez y Adolescencia

## ► CENTRO ASISTENCIA SOCIAL EN ADICCIONES - CASA FLORES

### **Objetivo**

Generar un ámbito propicio para la reconstrucción del proyecto de vida de jóvenes con problemas de adicción a la pasta base de cocaína.

### **Destinatarios**

Jóvenes de 18 años de edad en adelante, residentes en la ciudad de Buenos Aires.

### **Descripción del Servicio**

El programa prioriza a aquellos jóvenes que se encuentran en una situación de mayor fragilidad y urgencia, quienes suelen provenir de los hogares más pobres de la ciudad, en su mayoría ubicados en la zona sur. Existen tres opciones de tratamiento, las que no son excluyentes:

Tratamiento ambulatorio intensivo: en primer lugar a todos se les ofrecerá un tratamiento ambulatorio intensivo de 9 a 17.

Tratamiento ambulatorio de mediana intensidad: para aquellos que estudien, trabajen o estén en fases más avanzadas del tratamiento para que puedan asistir a grupos en el horario de 19 a 21.30

Tratamiento de familiares: se provee asistencia a los familiares en la forma de grupos, tratamiento individualizado y otras actividades.

El tratamiento se combina con trabajos de desarrollo de la motivación y distintas terapias. Además se incluyen disciplinas deportivas, expresiones artísticas, microemprendimientos y otras actividades.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Bonorino 884

Tel.: 4633-1131/ 5206

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Juventud

## ► CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE CALLE (C.A.I.N.A.)

### Objetivo

Ofrecer a niñas, niños y adolescentes que viven en la calle, un espacio institucional de referencia, permanencia y atención desde la Protección Integral, a partir del cual puedan elaborar desde sus singularidades y en forma conjunta, diferentes estrategias que apunten a mejorar la calidad de vida y a disminuir los riesgos y vulneración de derechos de la situación de calle.

### Destinatarios

Niñas, niños y adolescentes en situación de calle en la ciudad de Buenos Aires, cuyas edades oscilan entre los 8 y 18 años, aunque este universo se amplía tanto hacia mayores de 18 años (con los que se tuvo vinculaciones previas) como también hacia menores de 8 años (hermanos y/o hijos de los/as adolescentes que concurren a la Institución).

### Descripción del servicio

Se realizan las siguientes actividades:

- Actividades de atención básica: servicios básicos de alimentación e higiene a la población concurrente. Desayuno, almuerzo, merienda. Baño y ropería. Peluquería.

- Actividades educativas: se brindan seis talleres expresivos (música, plástica, literario, percusión, cerámica y circo). Asimismo, funciona en el C.A.I.N.A. desde 2001 el Programa Puentes Escolares del Ministerio de Educación del G.C.B.A., a través del cual se brindan dos talleres escolares. A esto se suman las Actividades Literarias (Cartelera de la *"Palabra Cainera"*), propuestas desde la perspectiva de género (Taller de Embarazo Adolescente), relativas a espacios de prevención y disminución de riesgos del consumo de drogas (Espacio de *"Mate y Debate"*) y espacios de comunicación (Taller de Radio).

- Elaboración de diagnóstico y establecimiento de estrategias de intervención social: Entrevistas y encuentros con los referentes familiares de los niños y niñas, promovidos desde la Institución, para la reinserción familiar y comunitaria.

- Reinserción en ámbitos convivenciales (Regreso Familiar u otras derivaciones): En los casos en que sea posible - y aunque no siempre es definitivo- se promueve el regreso de los niños y niñas a sus respectivos grupos familiares.

- Asesoramiento jurídico: Desde *"lo jurídico"* se trabaja en dos actividades centrales: asesoramiento y documentación para los concurrentes y para las familias con las que se interviene.

- Acceso a la salud: Las intervenciones se orientan a facilitar el acceso y circulación de los niños, niñas y adolescentes concurrentes al sistema de Salud.

**Lugar donde se brinda el servicio**

Av. Paseo Colón 1366

Tel.: 4300-8596 / 4300-2352

E-mail: caina@chicosdelacalle.org

**Repartición responsable**

Dirección General de Niñez y Adolescencia

## ► CENTRO DE PREVENCIÓN, ASESORAMIENTO Y DIAGNÓSTICO EN VIH/SIDA (CEPAD)

### Objetivos

Facilitar el acceso de las y los jóvenes a la información sobre prevención de VIH/SIDA, ETS, salud sexual y reproductiva y adicciones.

### Destinatarios

Primordialmente jóvenes entre 15 y 29 años de edad. No es restrictivo para otros grupos etarios.

### Descripción del servicio

- Distribución gratuita de preservativos y material gráfico de prevención de VIH/SIDA, ETS, salud sexual y reproductiva y adicciones en las Casas Jóvenes y en los eventos, actividades y otros servicios de la Dirección General de la Juventud.
- Línea gratuita 0800-333-JOVEN (56836) brinda información de manera rápida y realiza derivaciones de dichas consultas a los servicios de Adolescencia, Salud Reproductiva y procreación Responsable, a otros CePAD y al Plan Médicos de Cabecera.
- Consultorio en la web: permite realizar preguntas relacionadas principalmente con su sexualidad. Por este medio se informa también sobre centros de atención para jóvenes.

### Educación y Capacitación:

- Realización de talleres de prevención de VIH/SIDA (se debe solicitar fecha con un mes de anticipación) mediante actividades participativas
- Realización de talleres de salud reproductiva y procreación responsable incentivando la reflexión y la posibilidad de decidir sobre la sexualidad en forma segura y responsable.
- Capacitación en supervisión a grupos de multiplicadores en prevención de VIH/SIDA y reducción de daños asociados al consumo de drogas orientada a grupos de jóvenes que deseen realizar actividades de prevención entre pares o en organizaciones comunitarias, clubes y otros espacios de sociabilidad.
- Talleres de salud integral incentivando en los/as jóvenes el concepto de salud integral a través de dispositivos participativos.
- Realización de test de VIH en CEPAD, confidencial, gratuito y anónimo. Entrevistas de pre y post test permitiendo elaborar estrategias de cuidado y autocuidado, constituyendo un espacio privilegiado para la prevención del VIH/SIDA, ETS y embarazos no deseados.

**Lugar donde se brinda el servicio**

Para la realización del test, presentarse en

Casa Joven Flores

Bonorino 884 (lunes y martes de 15 a 19)

Tel.: 4633-1131/5206

Casa Joven San Telmo

Piedras 1281 (miércoles de 15 a 19)

Se atiende por orden de llegada. No es necesario el ayuno previo. Es confidencial, gratuito y anónimo.

**Repartición responsable**

Dirección General de la Juventud

## ► COOPERATIVA DE PRODUCCION Y APRENDIZAJE (CooPA)

### **Objetivos**

Proporcionar formación profesional en diferentes especialidades incorporando la producción al aprendizaje y desarrollando las formas de organización cooperativa como salida laboral.

### **Destinatarios**

Adolescentes de entre 14 y 19 años de edad de barrios y villas de la ciudad de Buenos Aires.

### **Descripción del servicio**

Mediante este proyecto se estimula la capacitación en oficios, la vuelta a la educación formal y la incorporación al mercado laboral. Los ejes Educación-Trabajo-Producción guían al servicio en todas las instancias. Se desarrollan las siguientes actividades:

- Cursos con acreditación oficial (duración de entre 1 y 2 años) en electricidad, construcción, herrería, mecánica automotriz y auxiliar de periodismo
- Taller de cooperativismo y orientación productiva
- Taller de lectoescritura
- Talleres de intercambio (espacios de reflexión para los adolescentes con orientación profesional)
- Jornadas de trabajo comunitario y consolidación de redes entre las distintas organizaciones barriales

- Desayuno, almuerzo y merienda
- Publicación de la revista "Bajo palabra"
- Apoyo psicológico, tanto en asistencia individual, grupal y familiar en el caso que sea necesario

### **Requisitos para acceder al servicio**

Adolescentes de los barrios próximos a CooPa. Derivaciones de otras Instituciones. Entrevistas personales.

### **Lugar donde se brinda en servicio**

Camilo Torres s/n y José Hernández

Tel.: 4634-0884

Lunes a viernes de 8 a 17.30

### **Repartición Responsable**

Dirección General de Niñez y Adolescencia



## ► CURSO DE FORMACION DE PROMOTORES DE SALUD JOVEN

### **Objetivo**

Capacitar a jóvenes en la generación de acciones de prevención y promoción de la salud, brindándoles información vinculada a su salud de modo que puedan reproducirla entre pares y en diferentes ámbitos de influencia, promoviendo conductas de autocuidado, promoción y prevención de la salud, con el objeto final de generar una red de jóvenes multiplicadores de conductas saludables.

### **Destinatarios**

Jóvenes de 15 a 24 años, residentes en la ciudad de Buenos Aires

### **Descripción del servicio**

Los postulantes que completan los requisitos del curso y son admitidos, asisten a una capacitación obligatoria de dos meses de duración en dos encuentros semanales en los que se desarrollan diversas temáticas: salud integral y derecho a la salud, rol del promotor de salud como de multiplicador, herramientas para coordinación de grupos, violencia y género, sexualidad, VIH/ETS, cuidado del cuerpo y trastornos alimenticios, adicciones, primeros auxilios y prevención de accidentes, entre otras. El curso concluye con un proceso de evaluación, el desa-

rollo práctico de un proyecto grupal vinculado a la prevención de la salud joven y la conformación de una red de multiplicadores.

Quienes finalizan el proceso de formación reciben un reconocimiento de \$120.-

### **Requisitos para acceder al servicio**

- Tener entre 15 y 24 años de edad, al día 30 de junio del año correspondiente
- Contar con DNI actualizado, o constancia de tramitación del mismo sumado a otro documento que afirme la veracidad de la misma, y domicilio en la ciudad de Buenos Aires
- No ser receptor/a en el mismo período de ningún beneficio otorgado por la Dirección General de la Juventud
- Presentar su postulación personalmente y asistir a la entrevista correspondiente

### **Lugar donde se brinda el servicio**

La inscripción está abierta todo el año y podrá realizarse utilizando los formularios disponibles en:

Casa Joven San Telmo

Piedras 1281 - 1°

E-mail: saludjoven@buenosaires.gov.ar

A través del sitio [www.bsasjoven.gov.ar](http://www.bsasjoven.gov.ar).  
Para todo tipo de consulta está disponible la línea  
gratuita 0800-333-56836 (JOVEN)

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Juventud

## ► CYBERENCUENTROS

### **Objetivos**

Focalizar estrategias de reversión de la identidad de calle que posibiliten restituir derechos vulnerados.

Propiciar la constitución de un espacio diferenciado de la calle.

### **Destinatarios**

Niños/as y adolescentes de 10 a 18 años en proceso de reversión de su situación de calle a través de un abordaje en un todo integrado con el proceso de trabajo del Equipo Multidisciplinario del Equipo Móvil y la estructura preexistente destinada a la atención de niños en esta situación.

### **Descripción del servicio:**

Es una nueva institucionalidad con la cual el niño, niña y adolescente encontrará, con el acompañamiento del Operador Social del Equipo Móvil, la accesibilidad a un espacio diferenciado “de la calle” y con acceso a nuevas tecnologías informáticas. Además ofrece un espacio de “semi-convivencialidad” como etapa intermedia en el trabajo de reversión de la situación de calle.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Los niños/as y adolescentes ingresan a través del trabajo previo realizado por el Equipo Móvil y el Equipo Multidisciplinario.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Cochabamba 3565 – Tel.: 4931-4929

Av. Corrientes 678 – Tel.: 4328-9165

### **Repartición responsable:**

Dirección General de Niñez y Adolescencia

## ► EMPRENDIMIENTOS JUVENILES

### Objetivos

Promover la inclusión social a partir de la generación de emprendimientos juveniles que permitan la incorporación de conceptos de autogestión, solidaridad, economía social y desarrollo local, potenciando las posibilidades de desarrollo de los/las jóvenes involucrados en los proyectos.

Fomentar la participación y discusión de temáticas juveniles.

Promover la reinserción en el sistema educativo de aquellos jóvenes que se encuentran dentro del programa.

### Destinatarios

Jóvenes o grupos de jóvenes de 16 a 25 años, en situación de vulnerabilidad social, prioritariamente que no estudien ni trabajen y residentes en la ciudad de Buenos Aires.

### Descripción del servicio

El programa brinda apoyo a los/as beneficiarios/as por intermedio de cuatro componentes:

- Capacitación general: ciclo de formación de carácter obligatorio, vinculado a emprendimientos, planificación,

empleo y trabajo, economía social y solidaria, desarrollo local, redes, grupos y diversas temáticas juveniles.

- Becas: se otorgan becas sociales no remunerativas de carácter individual de \$1200.- en total, a partir de un proceso de selección basado en criterios de necesidad, vulnerabilidad y situación socioeconómica de los aspirantes.

- Apoyo económico a emprendimientos: se financia parcialmente la adquisición de insumos y herramientas, destinadas al desarrollo de los proyectos.

- Capacitación específica y asistencia técnica: se financian directamente o a través de terceros, acciones de capacitación específica y/o asistencia técnica de acuerdo a las necesidades planteadas en el proyecto presentado, promoviendo el intercambio de experiencias y la conformación de redes sectoriales.

### Requisitos para acceder al servicio

a. Tener entre 16 y 25 años de edad

b. Contar con D.N.I. actualizado o constancia de tramitación del mismo acompañada de un documento que acredite su veracidad, y registrar domicilio en la ciudad de Buenos Aires.

- c. No ser receptor/a de ningún beneficio de características similares otorgado por la Ciudad o el Estado Nacional (por ejemplo: Autoempleo, Empleo Joven, Nuevos Roles Laborales, entre otros).
- d. No haber sido beneficiario/a del programa en el ejercicio inmediato anterior
- e. No ser receptor/a de ningún beneficio monetario en cualquier programa de la Dirección General de la Juventud (en el periodo que participa)
- f. Se deberá concurrir obligatoriamente a la entrevista para su incorporación al Registro Único de Familias Beneficiarias de Programas Sociales (RUB)
- g. En caso de ser menor de 18 años de edad deberá presentar original y copia del DNI de su madre, padre, o representante legal -quien deberá contar en el DNI, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires-, y original y fotocopia del documento que acredite vínculo (partida de nacimiento, oficio judicial, etc.)
- h. Todos los/las participantes deberán presentar, dentro de los dos (2) meses de incorporados al programa, la constancia que acredite haberse efectuado un control de salud.

- i. Deberán presentar constancia de terminación de estudios o regularidad. Quienes no hayan concluido los ciclos de educación primaria o secundaria, deberán retomar sus estudios y acreditar mediante la presentación de certificados, su concurrencia al establecimiento escolar, como máximo dentro de los tres (3) meses de incorporados al programa.

#### **Lugar donde se brinda el servicio**

Piedras 1281 - 1º - oficina de Emprendimientos Juveniles

Tel.: 4307-9533

E-mail:

emprendimientos\_juventud@buenosaires.gov.ar

#### **Repartición responsable**

Dirección General de la Juventud

## ► EQUIPO MOVIL (chicos y chicas en situación de calle)

### **Objetivos**

Asistir situaciones de emergencia y alta vulnerabilidad social de niñas, niños y adolescentes en situación de calle en la ciudad de Buenos Aires.

Acudir, por el llamado de los niños y adolescentes como así también de cualquier vecino que informe de alguna situación de un niño solo en la calle, a los efectos de brindarle asistencia.

### **Destinatarios**

Niños, niñas y adolescentes de menos de 18 años que se encuentren en situación de calle.

### **Descripción del servicio**

La solicitud de asistencia se realiza a través de la línea telefónica gratuita al número 108 (queda registrada la hora, el lugar, el tipo de asistencia solicitada, en caso de correspondiera intervención de la guardia de abogados, cuando el adolescente esté detenido, o al SAME.

Se elabora una estrategia de abordaje al niño siguiendo lo pautado en el "Protocolo de Intervención", permitiendo construir lazos de confianza como para generar cambios en la situación, ya sea revinculándose con la familia de origen o extendida, en caso de no ser posible en un Hogar, el cual será evaluado como el más

acorde según la edad, sexo y características del niño. En casos de niños más pequeños que están solos y sin ningún referente adulto se da intervención a la justicia, y además se acompaña para que, en lo posible y si la justicia así lo dispone, encontrar una familia adoptante. El Equipo Móvil cuenta también con un equipo multidisciplinario que realiza una mejor evaluación y proyección de vida de cada uno de los niños.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Niñas, niños y adolescentes menores a 18 años de edad, en situación de calle en la ciudad de Buenos Aires.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Amancio Alcorta 1402 – 2° Piso – Pabellón Olivera

Tel: 4305-6564

Línea gratuita 108

Mail: dganinez@buenosaires.gov.ar

### **Repartición Responsable**

Dirección General de Niñez y Adolescencia.

## ► ESTUDIO URBANO

### **Objetivo**

Crear un centro de producción, experimentación, capacitación y divulgación centrado temáticamente en el rock y las culturas juveniles, capaz de mantener actividades en todas las ramas que, en términos amplios, se asocian con esa manifestación musical.

### **Destinatarios**

Jóvenes de 16 a 29 años residentes en la ciudad de Buenos Aires.

### **Descripción**

El centro consta de un salón de usos múltiples, una sala de ensayos y grabación acustizadas, un estudio de grabación radial y audiovisual y un conjunto de aulas. Se trata de una propuesta basada en educación no formal y con fines convivenciales y productivos.

### **Requisitos para acceder al servicio:**

Tener entre 16 y 29 años y domicilio en la ciudad de Buenos Aires

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Curapaligüe 585

Tel.: 4633-9197

E-mail: estudiourbano@buenosaires.gov.ar

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Juventud

## ► HACE TU BARRIO - CAPACITACION EN LIDERAZGO RECREATIVO COMUNITARIO

### Objetivo

Capacitar a líderes juveniles comunitarios a través de la recreación y la promoción del voluntariado detectando y fortaleciendo liderazgos comunitarios, brindando a los jóvenes herramientas para la elaboración y ejecución de proyectos comunitarios y promocionando, a través de la recreación, el voluntariado social y la participación barrial.

### Destinatarios

Jóvenes de 16 a 21 años, de ambos sexos, que habiten en la zona sur de la ciudad de Buenos Aires.

### Descripción del servicio:

El curso se compone de 4 niveles de 5 meses de duración cada uno. La frecuencia de encuentro es de una vez por semana, durante 4 horas. Cada nivel tiene sentido en sí mismo, por lo que pueden cursarse independientemente.

El primer nivel consta de clases teórico-prácticas bajo la modalidad de *taller vivencial*, contando las mismas con:

- Un espacio de experimentación grupal de las técnicas a aprender: juego, recreación, deportes, campamento, primeros auxilios.
- Reflexión teórica al respecto, con entrega por escrito de material técnico para su estudio posterior.

- Dinámicas grupales que permitan afianzar al grupo y vivenciar los desafíos de la futura tarea: inhibiciones, roles, conflictos, etc.
- Una salida de día entero y un campamento organizados por el equipo docente.

El segundo nivel busca poner en práctica lo aprendido. Las prácticas tienen lugar en las mismas instituciones o barrios a los cuales pertenecen los adolescentes. En este nivel se dictan también talleres complementarios a los del Primer Nivel haciendo hincapié en la asunción del rol de coordinación. Finaliza con un campamento organizado en conjunto entre los propios adolescentes y el equipo docente.

El tercer nivel incorpora todas las herramientas necesarias para el análisis socio-comunitario y la planificación de proyectos solidarios. Los participantes son coordinados por el equipo docente en el diseño y puesta en práctica de un proyecto solidario en común. También en este nivel tienen lugar talleres específicos que responden a las necesidades que surjan de la elección de la modalidad del proyecto (por ejemplo, títeres, circo, teatro, video, radio, etc.).



El cuarto nivel es el momento de la *multiplicación* propiamente dicha, donde se busca estimular, acompañar y hacer el seguimiento de los proyectos que los mismos adolescentes vayan gestando en sus instituciones o barrios, como líderes comunitarios. Se prevé la participación de tutores para cada proyecto, en lo posible líderes egresados de anteriores camadas del curso.

**Requisitos para acceder al servicio:**

Tener entre 16 y 21 años, habitar en la zona sur de la ciudad y demostrar interés en la propuesta. En lo posible, se busca que los participantes estén avalados por una institución comunitaria de su barrio.

**Lugar donde se presta el servicio:**

Morón 2453 - Barrio de Flores

Tel.: 4631-3694

E-mail: [hacetubarrio@buenosaires.gov.ar](mailto:hacetubarrio@buenosaires.gov.ar)

Los cursos comienzan en el mes de marzo y en el mes de julio, siendo las inscripciones los días martes y jueves de 9 a 18.

**Repartición responsable:**

Dirección General de Promoción del Voluntariado y la Sociedad Civil

## ► HOGAR PARA MADRES ADOLESCENTES “MARIA EVA DUARTE”

### **Objetivo**

Brindar alojamiento y asistencia integral para adolescentes menores de 21 años embarazadas o con sus hijos hasta el año de edad, que se encuentren en situación de riesgo psico-social.

### **Destinatarios/as**

Adolescentes hasta 21 años de edad, embarazadas o con hijos menores de un año, sin red de contención apropiada en su grupo de convivencia inmediata, que se encuentren en situación de riesgo psico-social.

### **Descripción del servicio**

Acciones destinadas a prevenir, asistir y/o recobrar la autoestima, el fortalecimiento ante la adversidad, la aceptación del embarazo y/o su hijo, y para fortificar la red de convivencia con su grupo de pertenencia.

Se brinda alojamiento 24 hs., desayuno, almuerzo, merienda y cena.

Entrevistas psicológica individual, vincular, psico-social con familiares y domiciliaria socio-ambiental, grupo terapéutico, acompañamiento psicoterapéutico, estimulación temprana, patrocinio jurídico gratuito, consultas médicas. Administración de medicamentos prescriptos, propuesta de tratamiento odontológico,

seguimiento psico-físico (controles de rutina), asistencia en internación/externación, escuela domiciliaria, apoyo educativo domiciliario, articulación con efectores del Ministerio de Educación, talleres de costura, manualidades, artes plásticas, expresión corporal, etc., salidas recreativas.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Para el ingreso se efectúa una entrevista de admisión realizada conjuntamente por una psicóloga y una trabajadora social, en la que participan la adolescente y su núcleo de convivencia inmediata si lo hubiera. Se accede a través del 0800-666-8537 (MUJER)

### **Lugar donde se brinda el servicio**

La Pampa 750  
Tel.: 4785-9381

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Mujer

## ► JARDINES MATERNALES

### **Objetivos**

Complementar el desarrollo integral de niñas y niños desde un espacio institucional reconociendo la responsabilidad primaria de los padres y/o miembros de las relaciones familiares en la crianza y cuidado de los mismos.

Brindar una atención integral diurna a los niños/as, a través de una alimentación adecuada, de estimulación para el desarrollo y de actividades lúdicas y educativas acordes a cada edad evolutiva.

### **Destinatarios**

Niñas y niños menores de 4 años de edad pertenecientes a familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social residentes en la ciudad de Buenos Aires.

### **Descripción del servicio**

Se desarrolla una tarea básicamente preventiva en la que se promueve la estimulación y el desarrollo de la primera infancia, acompañando a cada familia en la crianza de sus hijos. Las actividades se desarrollan en doble turno y se realiza una labor educativa sistemática: atención diurna en jornada completa para lactantes e infantes, actividades educativas y recreativas de acuerdo a las distintas etapas de desarrollo evolutivo cognitivo, socio afectivo y psicomotriz de cada niño,

desayuno, almuerzo y merienda, atención y seguimiento médico y odontológico, prevención y protección de la salud de la familia, fortalecimiento familiar.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Los servicios están abiertos a la comunidad. Los requisitos acordes a las edades y situación social prioritaria son: tener domicilio particular o laboral en la ciudad de Buenos Aires y presentar la partida de nacimiento del niño u otro documento que acredite fehacientemente su identidad y filiación, y los certificados de vacunas de acuerdo al esquema nacional de vacunación. En el marco de la ley 114, si no posee esta documentación, igualmente se instrumenta el ingreso y se tramitan los documentos desde la Institución.

### **Lugares donde se brinda el servicio**

Jardín Maternal Agronomía:  
Av. de los Constituyentes 3110 - Tel. 4521-1986.  
Lunes a viernes de 8.30 a 15.30

Jardín Maternal Albarellos:  
Av. Albarellos 3135 - Tel. 4571-6836  
Lunes a viernes de 8.30 a 15.00

**Jardín Maternal Bam-Bam:**

Ventura Alegre 799 (H.Martín Rodríguez-Ituzaingó)

Tel.: 4623-0671

Lunes a viernes de 6 a 16 / Sábados, domingos y feriados de 8 a 20

**Jardín Maternal Copello:**

Av Dellepiane y Miralla – Tel. 4602-4740

Lunes a viernes de 8:30 a 15:00

**Jardín Maternal Creciendo**

Av. Amancio Alcorta 1402 – Tel. 4304-9175

Lunes a viernes de 8 a 16:30

**Jardín Maternal Chacabuco:**

Av. Eva Perón 1502 – Tel.: 4921-0799

Lunes a viernes de 8 a 15

**Jardín Maternal Dientitos de Leche:**

Viamonte 872 – 3° Piso (Dir. Gral. Rentas)

Tel.: 4323-8761

Lunes a viernes de 8:30 a 17:00

**Jardín Maternal Espora:**

Bonavena s/n (Barrio Espora) – Tel. 4911-8906

Lunes a viernes de 8 a 15:30

**Jardín Maternal Fantasías y Garabatos:**

Av. Entre Ríos 1200

Lunes a viernes de 8 a 17

**Jardín Maternal Andrés Ferreira:**

Av. Díaz Vélez 4636 – Tel.: 4958-6356

Lunes a viernes de 8 a 17

**Jardín Maternal Herrera:**

Herrera 566 – Tel. 4307-3070

Lunes a viernes de 8:30 a 15:30

**Jardín Maternal Mi Mundo Feliz:**

Av. Warnes 2630 (Hogar San Martín) – Tel. 4523-8770

Lunes a viernes de 8:30 a 15:30 – Sábados, domingos y feriados de 8 a 20

**Jardín Maternal Patricios:**

Almafuerte 66 y Uspallata (Pque. Patricios)

Tel. 4911-7526

Lunes a viernes de 8 a 16:30

**Jardín Maternal Piedrabuena:**

Sector C-Esc. 20 – B° Piedrabuena – Tel. 4602-7111

Lunes a viernes de 8 a 16

Jardín Maternal Pringles:  
Pringles 344 – Tel. 4982-2296  
Lunes a viernes de 8 a 15:30

Jardín Maternal Quinquela Martín:  
Pedro de Mendoza 1801 – Tel. 4301-5676  
Lunes a viernes de 8 a 16

Jardín Maternal Saavedra:  
Pinto 3910 (Pque. Saavedra) – Tel. 4543-6049  
Lunes a viernes de 9 a 16

Jardín Maternal Tutzo Bonifacio:  
Víctor Hugo 682 – Tel. 4568-3354  
Lunes a viernes de 8 a 16

Jardín Maternal Vera Peñaloza:  
Giribone 976 – Tel. 4551-3315  
Lunes a Viernes de 8 a 16

Jardín Maternal Rayitos de Sol:  
Parque de la Ciudad – Tel. 4605-2050/9 int. 1777  
Lunes a viernes de 10 a 17 – Sábados, domingos  
y feriados de 11 a 18

**Repartición responsable**  
Dirección General de Niñez y Adolescencia

## ► JUEGOTECAS

### **Objetivos**

Contribuir al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes desde el abordaje particular de la actividad lúdica creativa, en el marco de un espacio significativo para ellos y la comunidad, gestionado en conjunto con organizaciones sociales e instituciones comunitarias.

### **Destinatarios**

Niños y niñas de la ciudad de Buenos Aires de 3 a 13 años, sus familias, instituciones de la comunidad y organizaciones sociales.

### **Descripción**

Los equipos docentes que coordinan las Juegotecas elaboran y llevan a cabo un proyecto en conjunto con los chicos, sus familias y las Instituciones de la comunidad centrado en estrategias lúdicas; teniendo como eje central la Convención de los Derechos del Niño.

Funcionan en diferentes turnos: mañana, tarde o vespertino para atender a las necesidades particulares de cada barrio y de los niños a los que está dirigido el servicio.

Se brinda el desayuno o la merienda según el turno y en los centros con horario vespertino, además, la cena.

Se ofrece capacitación y asistencia técnica a organizaciones que quieran diseñar o lleven a cabo un espacio de juego.

Envía a quienes se suscriban al newsletter mensual con informaciones sobre las juegotecas y recursos sobre juego.

Solicitarlo a [juegotecasbarriales@buenosaires.gov.ar](mailto:juegotecasbarriales@buenosaires.gov.ar)

### **Requisitos para acceder al servicio:**

Entrevista personal en los espacios. Confección de la ficha de inscripción.

Para capacitación, requerir entrevista en la oficina de la Coordinación General.

### **Lugares donde se brinda el servicio:**

- Almagro:  
Hipólito Yrigoyen 3283  
3 a 7 años: lunes a jueves de 14.30 a 16.30  
8 a 13 años: lunes a jueves de 17 a 19
- Abasto:  
Anchorena 632  
3 a 7 años: lunes a jueves de 14.30 a 16.30  
8 a 13 años: lunes a jueves de 17 a 19

- Amor y Paz:  
Luna y Orma - B.Tres Rosas-Villa 21- 24  
3 a 7 años: lunes y miércoles de 10 a 12  
8 a 13 años: martes y jueves de 10 a 12  
8 a 13 años: lunes a jueves de 12.45 a 14.45
- Barracas:  
Aristóbulo del Valle 1851  
3 a 7 años: lunes a jueves de 14.30 a 16.30  
8 a 13 años: lunes a jueves de 17 a 19
- Boedo:  
Boedo 1759  
6 a 9 años: lunes y miércoles de 17 a 19  
10 a 13 años: martes y jueves de 17 a 19  
3 a 5 años: lunes a jueves de 14.30 a 16.30
- Chacarita:  
Federico Lacroze 4181 – 5°  
10 a 13 años: lunes y miércoles de 17 a 19  
6 a 9 años: martes y jueves de 17 a 19
- La Boca:  
Brandsen 567  
3 a 7 años: lunes a jueves de 14.30 a 16.30  
8 a 13 años: lunes a jueves de 17 a 19

- Parque Chacabuco:  
Asamblea 1301  
4 a 14 años: lunes a viernes de 18 a 22
- Parque Don Pepe:  
Hornos y Aristóbulo del Valle  
4 a 14 años: lunes a viernes de 18 a 22

Coordinación General:  
Cochabamba 1575 -1° .  
Tel. 4300-7974/8675/8649 int. 25  
E-mail: [juegotecasbarriales@buenosaires.gov.ar](mailto:juegotecasbarriales@buenosaires.gov.ar)

**Repartición Responsable:**  
Dirección General de Niñez y Adolescencia

## ► LABORATORIO DE INCLUSION PROFESIONAL

### **Objetivos**

Determinar un estado de situación de la inclusión laboral de los y las jóvenes que realizan sus estudios en universidades de la ciudad de Buenos Aires.

Promover la inserción laboral de jóvenes profesionales. Generar intercambios y debates entre profesionales y jóvenes estudiantes avanzados.

Debatir propuestas de posibles políticas públicas vinculadas con los estudiantes y su desarrollo profesional.

### **Destinatarios**

Jóvenes de hasta 29 años, estudiantes de las carreras de las facultades de Ciencias Económicas; Arquitectura, Diseño y Urbanismo, y las llamadas "Ciencias de la informática".

### **Descripción**

El laboratorio de inclusión profesional se estructura en nueve encuentros que se dividen en 3 encuentros semanales, por cada disciplina académica, con una duración de 3 horas cada uno. Las reuniones son coordinadas por un especialista en la materia y están presentes estudiantes universitarios y miembros de los Consejos Profesionales de cada una de estas disciplinas.

Luego se realizará la publicación de 3 ejemplares correspondientes a cada área convocada que incluyan la presentación de propuestas para la agenda estatal.

### **Requisitos para acceder al servicio:**

Ser estudiante de las carreras arriba mencionadas

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Piedras 1281

Tel.: 4307-5110/6744

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Juventud



## ► LABORATORIO FUTBOL

### **Objetivos**

Aprovechar la vocación “fútbolística” de amplios sectores juveniles para promocionar su aplicación a disciplinas artísticas.

Desarrollar vínculos, entamar personas con fines de desarrollo de la ciudadanía a partir de un espacio de recreación y esparcimiento.

Revisar el lenguaje futbolístico en todas sus manifestaciones con el objeto de desarrollar discursos críticos.

### **Destinatarios**

Jóvenes de 16 a 29 años residentes en la ciudad de Buenos Aires.

### **Descripción del servicio**

En el desarrollo del proyecto conviven diversas actividades que se espera orientar hacia proyectos multidisciplinarios. Existen áreas de actividades como imagen, relato y diseño, que contienen cursos y talleres específicos.

Programación de conferencias, pensadas como iniciáticas para un proyecto más amplio: grupos de actividades de todas las áreas se traccionan y articulan para un fin específico.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Tener entre 16 y 29 años y residir en la ciudad de Buenos Aires.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Donato Alvarez 130

Tel.: 307-5110/ 6744

E-mail: laboratoriofutbol@buenosaires.gov.ar

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Juventud

## ► LINEA JOVEN 0800-333-56836 (JOVEN)

### **Objetivo**

Brindar información sobre temas de interés y actividades para jóvenes a través de una línea telefónica gratuita que posibilita efectuar consultas, recibir información y acceder a derivaciones de específicos servicios con la finalidad de procurar su atención efectiva.

### **Destinatarios**

Jóvenes de 15 a 29 años, residentes en la ciudad de Buenos Aires aunque no es restrictivo para otros grupos etarios.

### **Descripción del servicio**

Se trata de un servicio de atención y consulta telefónica orientando a los jóvenes en la búsqueda de servicios e información.

Puntualmente se pueden realizar consultas sobre las actividades de la Dirección General de la Juventud, sobre VIH-SIDA, salud sexual y reproductiva, adicciones, orientación vocacional y ocupacional, asesoramiento legal, microemprendimientos, actividades en Casa Joven, CEPAD, entre otras.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

0800-333-56836 (JOVEN), de lunes a viernes de 10 a 20.

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Juventud

## ► MALTRATO INFANTIL

### **Objetivos**

Brindar atención integral a niños/as víctimas de maltrato físico, emocional y/o sexual.

Asesorar a juzgados, defensorías de menores e instituciones de salud y educación.

### **Destinatarios**

Niños/as y adolescentes hasta 21 años que padezcan situaciones de violencia física, psíquica o sexual y/o testigos de violencia.

### **Descripción del servicio**

Se brinda orientación y atención psicológica, se realiza evaluación de riesgo, asesoramiento legal y se cuenta con grupos para niños víctimas de las diversas formas de maltrato. Además se llevan a cabo grupos para padres con dificultades de crianza y para padres no ofensores de niños/as víctimas de abuso sexual intrafamiliar. Se realizan entrevistas de evaluación y seguimiento del nivel de riesgo.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Niños y adolescentes hasta 21 años que residan en ciudad de Buenos Aires.

Solicitar entrevista en Salguero 765 - Tel.: 4867-0163, de lunes a jueves de 8 a 13.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Salguero 765  
Tel.: 4867-0163

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Mujer

## ► MEMORIA JOVEN

### **Objetivos**

Promover en los jóvenes la valoración crítica del pasado reciente, signado por la experiencia del terrorismo de Estado, a través de su incorporación al proceso de construcción de la memoria colectiva y de la indagación histórica mediante proyectos de investigación.

Propender a la resignificación del presente por parte de los jóvenes a partir de su historización como sujetos y como parte del proceso de construcción de su identidad y de afiliación a la sociedad a la que pertenecen.

### **Destinatarios**

Jóvenes alumnos de escuelas secundarias de la ciudad de Buenos Aires, miembros de Centros de Estudiantes, de organizaciones juveniles, de organizaciones sociales, culturales y de derechos humanos.

### **Descripción del servicio**

- Capacitación para docentes y jóvenes en formulación de proyectos en historia reciente, historia y memoria y demás temáticas relacionadas.
- Capacitación específica para la producción final en lenguaje audiovisual, radiofónico, diseño de bocetos y realización de murales.

- Insumos para la capacitación y para la realización del producto final.
- Generación de espacios de encuentro e intercambio entre las distintas instituciones que participan del programa.
- Tutoría y seguimiento personalizado de cada proyecto de investigación.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Inscripción el 23 de abril de 2007 y presentación de los proyectos desde el 30 de mayo al 8 de junio de 2007.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Rivadavia 524 - Entrepiso.

Tel.: 4323-9537 / 4323-9400 int. 2914

Fax: 4331-7354

Horario de atención al público: 10 a 18.

E-mail: memoriajoven@buenosaires.gov.ar

### **Repartición Responsable**

Unidad Ejecutora de Proyectos de Sitios de Memoria.

## ► NOVIAZGOS VIOLENTOS

### **Objetivo**

Brindar asistencia integral a adolescentes entre 13 y 21 años que atraviesen o hallan pasado por situaciones de violencia física, emocional o sexual en sus parejas.

### **Destinatarios**

Adolescentes de ambos sexos entre 13 y 21 años residentes en Capital Federal.

### **Descripción del servicio**

Se brinda tratamiento psicológico individual y grupal para ambos integrantes de la pareja. Se llevan a cabo también grupos de orientación y asesoramiento para padres y familiares de adolescentes y talleres de reflexión. También se brinda asesoramiento jurídico.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Residir en Capital Federal y tener entre 13 y 21 años.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Carlos Pellegrini 211 – 7° piso, previo contacto telefónico con la línea gratuita  
0-800-666-8537 (MUJER)

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Mujer

## ► POR NOSOTROS E INCLUSIÓN SOCIO EDUCATIVA LABORAL

### Objetivos

Retener e incluir en el sistema educativo formal o en trayectos formativos para el trabajo y empleo que favorezcan la inclusión laboral.

Promover acciones que se orienten a la prevención y promoción de la salud integral de los adolescentes.

Estimular la capacidad creadora de los adolescentes.

### Destinatarios

Adolescentes de 14 a 21 años de la ciudad de Buenos Aires, particularmente aquellos que están en situación de vulnerabilidad social. En todos los casos serán aplicables los criterios e instrumentos arriba descriptos, con la salvedad de que los adolescentes de 14 a 16 años no podrán ser afectados de ningún modo y en ningún lugar a relaciones de producción y/o trabajo en virtud de la decisión política institucional de respetar taxativamente la prohibición del trabajo infantil.

### Descripción del servicio

Desarrollo de acciones que favorezcan a la inclusión de los adolescentes en el sistema educativo y en la educación para el trabajo, a través de Proyectos presentados por una organización social con persona jurídica u organismo público; de propuestas que inviten

a la expresión artística cultural como camino fundamental para estimular la capacidad creadora y potencien las habilidades expresivas, cognitivas, lingüísticas y aumenten la calidad del trabajo y procesos pedagógicos en los distintos ámbitos educativos de los que participan; de actividades que se orienten a la prevención de la salud; de iniciativas orientadas a la utilización del tiempo libre y prácticas de deportes como modos específicos de canalizar intereses de grupos de adolescentes que contribuyan al desarrollo de los adolescentes como también a la integración y consolidación de valores inherentes a estas prácticas sociales.

Criterios de evaluación de los Proyectos:

- Adecuación temática territorial
- Cumplimiento de los requisitos de edad, número de participantes del proyecto y entidad patrocinante
- Congruencia lógica entre los propósitos, objetivos del proyecto y las estrategias formuladas para el desarrollo del mismo
- Relevancia de los aportes y/o resultados del proyecto para la retención y/o reinserción educativa de los participantes, la revinculación de éstos con instancias de prevención y promoción de la salud integral de los adolescentes y jóvenes o bien la inserción en el mundo del trabajo

- Novedad, creatividad e innovación de la propuesta en cuanto a iniciativa con adolescentes y jóvenes en contextos urbanos

### **Requisitos para acceder al servicio**

Adolescentes organizados en un número no menor de 10 y no mayor a 20 en torno a un proyecto colectivo que debe ser patrocinado por alguna instancia pública próxima territorialmente al lugar donde se ejecutará el proyecto o bien por una organización social con personería jurídica. Cada organismo y organización patrocinante no podrán patrocinar más que dos proyectos por convocatoria.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Cochabamba 1575 – 1°

Tel.: 4300-8675/8649/7974

### **Repartición responsable**

Dirección General de Niñez y Adolescencia

## ► PORTAL JOVEN [www.bsasjoven.gov.ar](http://www.bsasjoven.gov.ar)

### **Objetivo**

Brindar información sobre temas de interés y actividades para jóvenes a través de una página web específicamente diseñada para dicha función.

### **Destinatarios**

Jóvenes residentes en la ciudad de Buenos Aires, aunque no es restrictivo para otros grupos etarios.

### **Descripción del servicio**

Portal de información de temas relacionados con los jóvenes, tales como cultura, educación, deportes, trabajos, salud entre otros. Además informa y orienta acerca de todas de las actividades y servicios que brinda la Dirección General de la Juventud.

También se puede consultar mediante correos electrónicos relacionados con orientación vocacional y ocupacional, asesoría legal, salud sexual y reproductiva VIH/SIDA, adicciones y otros servicios para los jóvenes. Se proporciona una respuesta dentro de las 48 hs.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

[www.bsasjoven.gov.ar](http://www.bsasjoven.gov.ar)

E-mail: [orientación\\_juventud@buenosaires.gov.ar](mailto:orientación_juventud@buenosaires.gov.ar)

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Juventud



## ► PRIMEROS AÑOS

### **Objetivo**

Instalar como política pública el abordaje integral del desarrollo de niñas y niños en su contexto familiar y comunitario, integrando los recursos y acciones que promuevan el fortalecimiento de las familias en su rol protagónico, en la atención y los cuidados de los niños.

### **Destinatarios**

Niños y niñas de 0 a 4 años, sus familias y la comunidad.

### **Descripción del servicio**

Este programa dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales- Presidencia de la Nación, se enmarca como una acción interministerial entre el Ministerio de Derechos Humanos y Sociales, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para la implementación de Primeros Años se prevé la conformación de un grupo de “facilitadores” quienes serán capacitados para la detección, el acompañamiento de familias y promoción de iniciativas locales orientadas al desarrollo infantil. En cada barrio se constituirá una mesa intersectorial local conformada por instituciones y organizaciones que trabajan a nivel local quienes propondrán a los posibles facilitadores.

Estos tendrán como funciones acompañar a las familias en sus prácticas de crianza con contactos frecuentes, participar en la organización de eventos de promoción del desarrollo infantil en la comunidad, promover acciones comunitarias para la mejora de las condiciones de vida de los niños de 0 a 4 años y promover el fortalecimiento de redes de apoyo y sostén entre las familias.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Niñas y niños de hasta 4 años de edad y sus familias, en situación de vulnerabilidad social, residentes en los barrios seleccionados: Villa 1-11-14 y Villa20.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Coordinación del Programa: Cochabamba 1575 – 1°.  
Tel: 4300-8675/8649/7974

### **Repartición Responsable**

Dirección General de Niñez y Adolescencia

## ► PROGRAMA ESTIMULO

### **Objetivo**

Estimular la independencia habitacional de los jóvenes, garantizar efectivamente la entrada de aquellos en situación de alta vulnerabilidad laboral a puestos de trabajo concretos y en blanco y promover el estudio de los jóvenes de la ciudad de Buenos Aires.

### **Destinatarios**

Jóvenes de la ciudad de Buenos Aires de 18 a 29 años

### **Descripción**

El Programa se desarrolla a través de 3 componentes:

#### 1. Alquiler Joven.

Se impulsa el acceso de los jóvenes a la vivienda a través de apoyos económicos para inquilinos, impulsando así su salida del hogar. El fondo de apoyo tiene por fin solventar los gastos de tres alquileres hasta un máximo de \$ 2100 (pesos dos mil cien) para facilitar la entrada en las viviendas.

El proyecto se orienta a jóvenes en general, comprendidos entre los 21 y los 29 años, aunque se dará prioridad a los más jóvenes. Todos los solicitantes deben ser residentes en la ciudad de Buenos Aires, que buscan alquilar una vivienda en conjunto, en grupos de hasta

tres o máximo cuatro componentes. Las viviendas pueden encontrarse en todo el trazado de la ciudad, aunque se le dará preferencia a los que se radiquen en el sector sur de la ciudad, de Av. Rivadavia hacia el sur, y especialmente a los que lo hagan hacia el sur de la Avenida San Juan-Directorio.

#### 2. Empleo Juvenil.

Este proyecto se orienta a generar puestos genuinos de trabajo para los jóvenes en riesgo de quedar definitivamente fuera del mercado laboral, a través de subsidios parciales a empresas que desarrollen sus actividades en la ciudad de Buenos Aires, dando prioridad entre ellas a Empresas Cooperativas y a Pymes.

Este plan se propone forzar la toma de trabajadores jóvenes en empresas medianas y pequeñas a través de un subsidio que se reduce progresivamente y que apunta a dejar trabajadores estables en las empresas subsidiadas.

Se acordará con los empleadores que contraten en blanco a sus empleados un subsidio no reembolsable que durará hasta un total de nueve meses y que se distribuirá de forma ideal de la siguiente manera: para un salario bruto de \$1.200 mensuales (pesos mil doscientos), un monto máximo de \$600 (pesos seis-

cientos) durante los primeros tres meses, \$ 400 (pesos cuatrocientos) durante los segundos tres meses y \$300 (pesos trescientos) durante los últimos tres meses. El subsidio deberá cubrir como mínimo la mitad del salario bruto que cobrará el empleado. Por lo tanto, en el caso de que ese salario sea menor a los \$ 1200 mensuales, los montos se redistribuirán proporcionalmente al salario bruto, partiendo en los primeros tres meses con el 50% del total, continuando con un 33% en el segundo trimestre y finalizando con un 25% en los últimos tres meses. En el caso de que los salarios sean superiores al monto testigo, el subsidio seguirá la distribución máxima indicada anteriormente.

El proyecto se orienta a jóvenes de entre 25 y 29 años que estén desempleados o que sean inactivos, que no hayan terminado el colegio secundario, con preferencia de aquellos que sean jefes de hogar o que tengan hijos a cargo.

### 3. Promoción de los Estudios Profesionales

La mejor política de empleo reside en que los jóvenes permanezcan en las instituciones educativas vinculadas con el empleo o con las profesiones prácticas, se distribuye un subsidio personal no reembolsable de dos cuotas de \$ 500 (pesos quinientos) para los alumnos

que demuestren buen rendimiento escolar, con el objetivo de que solventen sus gastos de transportes y adquisición de materiales de estudios.

El subsidio está destinado a alumnos que cursen el nivel terciario no universitario, superior técnico o idiomas extranjeros y tengan entre los 18 y los 29 años de edad. Se dará preferencia a aquellos que provengan de hogares con nivel educativo bajo definido por el nivel de instrucción formal alcanzado por los padres.

### **Lugar donde se brinda el servicio para los tres componentes**

Piedras 1281  
Tel.: 4307-5110/6744

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Juventud

## ► PROTECCION INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

### **Objetivos**

Asistir y promover a niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años en situación de vulnerabilidad social.

### **Destinatarios**

Niños/as y adolescentes de hasta 18 años de edad.

### **Descripción**

Está conformado por diferentes áreas:

- Área de asignación de recursos y asistencia a Instituciones de la Sociedad Civil: unidad de gestión responsable de la supervisión de las Instituciones conveniadas del sector privado que brindan alojamiento y asistencia integral a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad Social.
- Circuito: la demanda se recepciona a través de las defensorías Zonales, que son las que intervienen con medidas de protección o de excepción de acuerdo a cada situación particular.
- Área de programas:
  - Programa de acogimiento familiar
  - Programa de acompañante Hospitalario
  - Programa de fortalecimiento familiar
  - Inclusión social de la Niñez

La inclusión en estos programas se realiza, por derivación de las áreas intervinientes.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Cochabamba 1575 –1°

Tel: 4300-8675/8649/7374

E-Mail: area\_ong@yahoo.com.ar

### **Repartición Responsable**

Dirección General de Niñez y Adolescencia

## ► PUERTO PIBES

### **Objetivo**

Promover la recreación, el turismo social educativo y el uso del tiempo libre para niñas, niños y adolescentes a través de colonias, campamentos, intercambios, eventos y la capacitación para la formación de promotores y líderes locales.

### **Destinatarios**

Niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 21 años, que participen en las actividades y/o proyectos de alguna institución estatal o no gubernamental dedicada a la promoción de la infancia y/o de la adolescencia. Organizaciones gubernamentales, no gubernamentales e intermedias que desarrollan acciones de promoción social.

### **Descripción del servicio**

- Turismo Social Receptivo, a través de convenios de intercambio con distintos Municipios y Gobiernos Provinciales. Se reciben delegaciones del interior del país. Se brinda pensión completa, alojamiento actividades recreativas y paseos turísticos; jornadas de capacitación en animación socio-cultural e intercambio de experiencias.
- Campamentos para escuelas Zona de Acción

Prioritaria del Ministerio de Educación del GCBA.

- Turismo social emisor a distintos lugares del país, a través de convenios de intercambio con distintos Municipios y Gobiernos Provinciales. Se envían delegaciones de la ciudad de Buenos Aires. Se brinda pensión completa, alojamiento actividades recreativas y paseos turísticos; jornadas de capacitación en animación socio-cultural e intercambio de experiencias.
- Eventos especiales: abarca diferentes modalidades de talleres, jornadas, festivales, etc.
- Cursos de capacitación en Recreación para la formación de promotores y líderes comunitarios, destinados a adolescentes en situación de desventaja social.
- Talleres, jornadas y encuentros de Capacitación en Recreación y Animación socio-cultural para Instituciones que trabajen con niñas, niños y adolescentes en desventaja social.
- Cursos de capacitación en Recreación destinados al personal de la Dirección General de Niñez y Adolescencia.
- Colonia de Vacaciones de invierno y verano destinadas a niños y adolescentes de los dispositivos de la Dirección General de Niñez y Adolescencia. Incluye alojamiento, comida, transporte, pileta, actividades recreativas y deportivas.

La prestación está sujeta a la disponibilidad del establecimiento.

### **Requisitos para acceder al Servicio**

La Institución solicitante debe enviar un fax con 45 días de anticipación a la fecha solicitada, especificando: nombre del establecimiento, institución u organismo solicitante, motivo de la solicitud, fecha solicitada por un plazo no mayor a 7 días, constando día inicial y final, fechas alternativas en caso que el Complejo ya se encuentre ocupado, cantidad de participantes (niños, adultos y choferes), nombre y teléfono de la persona responsable de la solicitud. En caso de otorgarse el cupo, se solicita completar la documentación de ingreso: ficha institucional, ficha con datos personales de los beneficiarios, aptos médicos, declaración jurada certificando la gratuidad de los servicios recibidos; a la vez se requiere listado de participantes y seguro de vida colectivo.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Av. Intendente Cantilo s/n y La Pampa  
Costanera Norte. Tel: 4786-3631/4782-7880.

E-mail: puertopibes@educ.ar  
puertopibescap@gmail.com

### **Repartición responsable:**

Dirección General de Niñez y Adolescencia.

## ► RECONSTRUYENDO LAZOS

### **Objetivo**

Promover la implementación de espacios de trabajo para jóvenes como vía de inclusión y fortalecimiento del lazo social en la concreción de un proyecto de autonomía.

### **Destinatarios**

Jóvenes de 18 a 21 años derivados por los servicios de Atención Integral de Chicos en Situación de Calle del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y/o atendidos por algún dispositivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

### **Descripción del servicio**

Consiste en la integración de jóvenes a una experiencia de capacitación y práctica laboral, percibiendo una beca durante un período de 12 meses.

Las actividades se desarrollan en espacios de cooperativas, empresas sociales y/o empresas recuperadas. En estos ámbitos se propiciará tanto la capacitación en un oficio, como la formación en proyectos con modalidades cooperativas.

Finalizada la experiencia, se entregan certificados que acrediten su formación y experiencia laboral en un oficio.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Tener entre 18 y 21 años.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Morón 2453

Tel.:4631-3694

### **Repartición responsable**

Dirección General de Niñez y Adolescencia

## ► ROCK`N BARRIOS

### **Objetivos**

Incentivar y apoyar a bandas que se encuentran en desarrollo.

### **Destinatarios**

Jóvenes de 16 a 29 años de los barrios de Boedo, Villa Soldati, Mataderos, Flores y Parque Patricios.

### **Descripción**

Canal de expresión para bandas que no encuentran un lugar para hacerse escuchar. Concede seguridad y reconocimiento al trabajo de los distintos grupos.

Se realiza la promoción y difusión de la producción musical joven de cada barrio a través de un CD compilado. Un grupo de curadores integrado por reconocidas personalidades del campo del rock (periodistas, músicos, referentes discográficos) estarán a cargo de la selección de los 80 temas que componen la edición.

### **Requisitos para acceder al servicio:**

Tener entre 16 y 29 años y vivir en los barrios de Boedo, Villa Soldati, Mataderos, Flores y Parque Patricios.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Piedras 1281  
rocknbarrios@buenosaires.gov.ar

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Juventud



## ► SERVICIO DE ORIENTACION VOCACIONAL Y OCUPACIONAL (O.V.O.)

### **Objetivo**

Brindar asistencia y asesoramiento a aquellos jóvenes que estén realizando una búsqueda profesional y deseen obtener herramientas para dicha búsqueda y/o con dudas respecto a su vocación.

### **Destinatarios**

Jóvenes de 16 a 29 años residentes en la ciudad de Buenos Aires.

### **Descripción del servicio**

- Área de información: brinda información sobre las características de las distintas carreras universitarias y terciarias, dónde se cursan y sus planes de estudios.
- Área de asistencia vocacional: A través de consultas y tests individuales y grupales, dirigidos por el gabinete profesional, los jóvenes pueden encontrar respuestas a sus inquietudes y definir sus proyectos. Se trabaja en grupos con metodología de Taller. Una entrevista de admisión, 5 encuentros grupales de 5 semanas consecutivas de duración y una entrevista individual de devolución.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Casa Joven San Telmo

Piedras 1281

Lunes a viernes de 10 a 15

La inscripción a los talleres es libre y gratuita llamando al 0-800-333- 56836 (JOVEN), al 4307-4762 o enviando un mail a ovo\_juventud@buenosaires.gov.ar

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Juventud

## ► TALLERES PARA ADOLESCENTES DEL BAJO FLORES

### **Objetivos**

Brindar formación profesional, capacitación artística, apoyo educativo y espacios deportivos a adolescentes y jóvenes de villas y barrios carenciados, en especial del Bajo Flores.

Proporcionar formación profesional en oficios e incorporar la producción al aprendizaje y desarrollando las formas de organización cooperativa como salida laboral.

### **Población beneficiaria/destinatarios**

Adolescentes y jóvenes residentes en la zona del Bajo Flores

### **Descripción del servicio**

- Formación profesional en oficios desarrollando las formas de organización cooperativa como salida laboral: taller de herrería, taller de artesanías, emprendimientos artesanales, apoyo a la Cooperativa Tinta Roja y Red de Emprendimientos del Bajo Flores.
- Capacitación en disciplinas artísticas, culturales y comunicacionales a los adolescentes residentes en el Bajo Flores: taller de periodismo (Revista Mundo aparte, Revista La otra cara del Bajo), taller de fotografía (Grupo

Las feas y Grupo Los lindos), taller de radio (FM Bajo Flores), taller de teatro (Grupo Ovejas negras Cachipuchi), taller de expresión para mujeres, taller de folklore, taller de percusión, taller de computación y taller de computación + diseño gráfico.

- Apoyo y acompañamiento educativo: taller de aprendizaje, espacios de apoyo escolar, talleres de educación popular.
- Espacios deportivos: fútbol, voley, taekwondo. Práctica, participación y organización de torneos locales, barriales y regionales.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Adolescentes entre 12 y 21 años de edad, de los barrios Rivadavia 1 y 2, Illia 1 y 2, Villa 1-11-14, Juan XXIII y alrededores. Derivaciones de otras instituciones. Entrevistas personales.

### **Lugares donde se brinda el servicio**

- Comedor Niños Felices  
Villa 1-11-14 – Tel. 4918-9907
- CoOPA  
Camilo Torres s/n y José Hernández  
Tel. 4634-0884

- EMEM N°3  
Agustín de Vedia 2519 – Barrio Illia  
Tel. 4919-0677
- Comedor Monseñor Angelelli  
Camilo Torres y Riestra – Villa 1-11-14  
Tel. 4919-1354
- FM Bajo Flores  
Camilo Torres y Riestra - Villa 1-11-14
- Capilla Itatí: Villa 1-11-14

### **Repartición responsable**

Dirección General de Niñez y Adolescencia



## ► **Servicios a la población general**

- ▶ **Archivo del Instituto Espacio para la Memoria**
- ▶ **Asesoramiento en Derechos Humanos**
- ▶ **Asesoramiento jurídico previsional 0800-222-4567**
- ▶ **Asistencia a hombres violentos**
- ▶ **Atención a los sin techo**
- ▶ **Atención y asistencia a la víctima**
- ▶ **Buenos Aires Presente (BAP)**
- ▶ **Capacitación con perspectiva de igualdad entre mujeres y varones**
- ▶ **Capacitación en Derechos Humanos**
- ▶ **Capacitación para atención al público a personas con necesidades especiales**
- ▶ **Centro de denuncias (necesidades especiales)**
- ▶ **Centro de documentación en políticas sociales**
- ▶ **Centro de documentación y biblioteca "Zita Montes de Oca"**
- ▶ **Centro de voluntariado**
- ▶ **Centro permanente para evacuaciones de emergencias**
- ▶ **Centros comunitarios**
- ▶ **Espacio para la memoria y para la promoción y defensa de los Derechos Humanos - Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio ESMA**

- ▶ **Financiamiento, asistencia técnica y capacitación para la creación, apoyo, fortalecimiento y sustentabilidad de unidades productivas**
- ▶ **Información y derivación descentralizada de la Dirección General de la Mujer**
- ▶ **Linea 108 - Atención social inmediata**
- ▶ **Paradores nocturnos y centro de evacuados**
- ▶ **Parque de la Memoria - Monumento a las víctimas del terrorismo de Estado**
- ▶ **Plan de atención integral sobre consumo y dependencia de pasta base de cocaína o "paco".**
- ▶ **Programa de Externación Asistida para la Integración Social (PREASIS)**
- ▶ **Promoción y difusión de proyectos de Sitios de Memoria**
- ▶ **Recuperación de la memoria histórica del Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "Olimpo"**
- ▶ **Recuperación de la memoria del Ex Centro Clandestino de Detención y Tortura "Club Atlético"**
- ▶ **Registro de personas extraviadas con padecimientos mentales**
- ▶ **Servicio telefónico para víctimas de violencia familiar 0800-66-68537**
- ▶ **Servicios Sociales Zonales (SSZ)**
- ▶ **Subsidios a ex combatientes**
- ▶ **Transmisión de la memoria y acción educativa en materia de Derechos Humanos**

## ► ARCHIVO DEL INSTITUTO ESPACIO PARA LA MEMORIA

### **Objetivos**

Resguardar y transmitir la memoria e historia de los hechos ocurridos durante el terrorismo de Estado de los años '70 e inicios de los '80 hasta la recuperación del Estado de Derecho.

Promover redes de información acerca de esta temática.

### **Destinatarios**

Personas que deseen acceder a información sobre las temáticas que aborda el Instituto.

Centros, institutos o dependencias estatales o no, sean nacionales, provinciales o internacionales, académicas o sitios digitales que tengan intereses comunes y deseen acceder a información y propiciar el intercambio de la misma.

Investigadores, alumnos, docentes, escuelas y centros de formación de todos los niveles, tanto del ámbito internacional, nacional, provincial y de la ciudad de Buenos Aires.

### **Descripción del servicio**

El archivo, producto de un trabajo de recopilación, sistematización y conservación, está compuesto por diversos materiales documentales y testimoniales que contienen información sobre distintas temáticas

vinculadas con el terrorismo de Estado de los años '70 e inicios de los '80, sus antecedentes, etapas posteriores y consecuencias.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Ninguno

### **Lugar donde obtener información**

Av. Roque Sáenz Peña 547 – 4° piso

Tel.: 4345-6969 – 4342-0528/4958/6103

E-Mail: institutomemoria@buenosaires.gov.ar

### **Repartición responsable**

Instituto Espacio para la Memoria

## ► ASESORAMIENTO EN DERECHOS HUMANOS

### **Objetivos**

Recibir, orientar y tramitar las consultas y denuncias por vulneración de derechos humanos en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires.

Proponer y diseñar, junto a la participación de los habitantes de la ciudad, políticas destinadas a garantizar los derechos de los sectores en situación más vulnerable y cumplir con las recomendaciones que al respecto postula la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

Brindar información y asesoramiento sobre trámites migratorios.

### **Destinatarios**

Personas que hayan visto afectados sus derechos fundamentales en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires

### **Descripción del servicio**

- Asistencia ante situaciones de vulneración de derechos en las que se encuentren comprometidos habitantes de la ciudad de Buenos Aires.
- Asesoramiento y acompañamiento en presentaciones en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires.

- Asesoramiento sobre trámites migratorios y asistencia a personas que encuentren vulnerados sus derechos debido a su situación migratoria.

Las consultas se reciben personalmente, vía telefónica o por e-mail.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Ser habitante de la ciudad de Buenos Aires o haber visto afectados sus derechos fundamentales en este ámbito

### **Lugar donde se presta el servicio**

Moreno 1170 - piso 1°

Tel.: 4124-3410

E-mail: [derechoshumanos@buenosaires.gov.ar](mailto:derechoshumanos@buenosaires.gov.ar)

Lunes a viernes de 10 a 18.

Urgencias 24 hs: Línea gratuita 108

### **Repartición responsable**

Subsecretaría de Derechos Humanos



## ► **ASESORAMIENTO JURIDICO PREVISIONAL 0800-222-4567**

### **Objetivos**

Brindar asesoramiento previsional e informar sobre actuaciones administrativas y judiciales a través de la consulta individual del titular interesado.

Asesorar colectivamente a través de charlas, conferencias y seminarios en Centros de Jubilados y Pensionados o instituciones dedicadas a la problemática de la tercera edad

### **Destinatarios**

Personas que se encuentren tramitando su jubilación o pensión y necesiten asesoramiento al respecto.

Instituciones de la ciudad de Buenos Aires que deseen informar a sus miembros acerca de temas previsionales.

### **Descripción del servicio**

Se brinda un servicio de asesoría jurídica. Se realiza la verificación de trámites de jubilaciones, pensiones contributivas y no contributivas a nivel administrativo y judicial. No se realizan presentaciones ni seguimientos de casos. Las consultas pueden realizarse personalmente, en forma telefónica (0800-222-4567), epistolar o por E-mail a la página: [www.delosgrandes.com.ar](http://www.delosgrandes.com.ar)

### **Requisitos para acceder al servicio**

Ser mayor de 60 años y residir en la ciudad de Buenos Aires.

### **Lugar donde se puede requerir información**

Av. Entre Ríos 1492 – 1º Piso Of. 110/12

Tel.: 4300-0157/9606/9657/9649 o de forma gratuita al 0800-222-4567

Lunes a viernes de 10 a 17

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Tercera Edad

## ► ASISTENCIA A HOMBRES VIOLENTOS

### **Objetivo**

Brindar asistencia a hombres con problemas de violencia en el vínculo intrafamiliar, con el fin de lograr el cese de la violencia y la recuperación del equilibrio emocional.

### **Destinatarios**

Hombres mayores de 21 años residentes en la ciudad de Buenos Aires.

### **Descripción del servicio**

Entrevistas individuales para el ingreso y la evaluación de la situación de riesgo. Grupos terapéuticos, elaboración de informes y evaluación del tratamiento.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Hombres mayores de 21 años derivados de Juzgados, Instituciones de Salud u otras dependencias gubernamentales o no gubernamentales con dificultades de violencia en sus vínculos intrafamiliares.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Hipólito Yrigoyen 3202 -

Tel.: 4956-1768

Lunes y miércoles de 18 a 22

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Mujer

## ► ATENCION A LOS SIN TECHO

### **Objetivo**

Brindar a las personas sin techo un ámbito de contención y atención institucional que ofrezca albergue, comida, atención y tratamiento profesional; es decir, que resulte un canal articulador que intenta la reinserción social de ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad socio-económica.

### **Destinatarios**

Hombres mayores de edad (hasta 60 años); mujeres mayores de edad (hasta 60 años) solas y/o con hijos/as menores de edad.

### **Descripción del servicio**

Ofrecer a los ciudadanos/as en situación de vulnerabilidad social, alojamiento, previa admisión (estadías prolongadas) en los Hogares Félix Lora y Centro de noche Costanera, donde se alojan hombres mayores de edad, y Hogar 26 de Julio, donde se alojan mujeres mayores de edad con, en su caso, hijos menores de edad.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Hombres mayores de edad; mujeres mayores de edad con o sin hijos menores y respeto al reglamento respectivo.

### **Lugares donde se brinda el servicio**

Información y admisión en Av. Pedro de Mendoza 1365  
Tel/Fax: 4303-1350 / 4302-2587 / 4303-4194

Hogares de Tránsito:

- Hogar Félix Lora - Av. Paseo Colón 811  
Tel.: 4300-2386
- Hogar 26 de Julio - Av. Belgrano 482  
Tel.: 4334-1725
- Centro de noche Costanera - Av. España 2265  
Tel.: 4361-7419.
- Hogar Monteagudo - Monteagudo 435  
Tel.: 4912-3568

Asimismo, se destaca que se han suscripto convenios con Ejército de Salvación, Cáritas Buenos Aires y Servicio Interparroquial de Ayuda Mutua, que proveen alojamiento semejante al descrito en sus respectivos Hogares.

### **Repartición responsable**

Dirección General Sistema de Atención Inmediata

## ► ATENCION Y ASISTENCIA A LA VICTIMA

### **Objetivo**

Brindar asistencia material, psicológica y legal como recurso para la recuperación integral de la víctima y de su grupo familiar, propugnando una activa participación de la/s misma/s en la superación de las consecuencias del delito.

### **Destinatarios**

Son destinatarios de esta atención todas aquellas personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido lesiones, daños o abusos físicos o psíquicos, padecimiento emocional o pérdida económica como consecuencia de acciones u omisiones abusivas cometidas por autoridad pública en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires que resultaren violatorias de la legislación vigente en materia de Derechos Humanos, como así también las personas residentes en la ciudad de Buenos Aires que hayan sido víctimas de un delito previsto en la legislación penal vigente.

### **Descripción del servicio**

Consiste en asesoramiento y apoyo en las siguientes áreas:

### Área Jurídica:

- Hacer saber a la víctima de manera sencilla y accesible sus derechos.
- Informar sobre los procedimientos que se deben seguir.
- Dar a conocer la forma legal de reclamar la reparación del daño.
- Recepcionar y tramitar denuncias.
- Realizar un acompañamiento del procedimiento judicial.
- Ofrecer, cuando ambas partes lo consientan -y en aquellos conflictos que no afecten el orden público- una instancia de mediación a los fines de resolver en forma inmediata el conflicto, con un efecto reparador para el ofendido y educativo para ambos.

### Área Psicológica:

- Contener a la víctima y a su grupo familiar en la situación de crisis.
- Asistir durante el transcurso de los procedimientos judiciales que requiera la causa.
- Elaborar con la víctima los recursos que le permitan un reposicionamiento subjetivo frente a las nuevas circunstancias en las que se encuentra.

- Recomendar e implementar tratamiento en caso que sea necesario.
- Derivar a la institución correspondiente, en aquellos casos que lo ameriten, realizando un seguimiento del tratamiento.

#### Área Social:

- Trabajar conjuntamente con la persona afectada y su grupo familiar las posibles soluciones a los problemas sociales ocasionados por el delito.
- Fortalecer los vínculos de la víctima y su familia con el entorno social recurriendo a redes informales de sostén.
- Ahondar sobre la dinámica familiar y el contexto en que se desenvuelve con el objeto de favorecer la reorganización de la misma frente al daño sufrido.
- Gestionar el acceso a los recursos disponibles, tanto estatales como no gubernamentales.

#### **Requisitos para acceder al servicio**

Ser residente de la ciudad de Buenos Aires y haber sido víctima de un delito previsto en la legislación penal vigente, o haber sufrido lesiones, daños o abusos físicos o psíquicos, padecimiento emocional o pérdida económica como consecuencia de acciones u omisiones

abusivas cometidas por autoridad pública en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires que resultaren violatorias de la legislación vigente en materia de Derechos Humanos.

#### **Lugar donde se brinda el servicio**

Curapaligüe 525 -2° piso

Tel.: 4633-1279/1373/2060

Lunes a viernes de 9 a 19

E-mail: [dgayav@buenosaires.gov.ar](mailto:dgayav@buenosaires.gov.ar)

#### **Repartición responsable**

Dirección General de Asistencia a la Víctima

## ► BUENOS AIRES PRESENTE (BAP)

### **Objetivo**

Atender a personas y familias en condición de riesgo social, afectadas por situaciones de emergencia y/o con derechos vulnerados y, en general, a población con necesidad de orientación, información y asesoramiento sobre servicios sociales.

### **Destinatarios**

Ciudadanos/as en condición de riesgo social que se encuentran en situación de calle y/o atravesando situaciones de emergencia social.

### **Descripción del servicio**

El servicio se brinda las 24 horas, los 365 días del año, a través de unidades móviles y equipos profesionales que efectúan contención, análisis, evaluación y diagnóstico de casos, traslados, resolución de demandas y derivación a otros servicios.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

El servicio se solicita comunicándose con la línea gratuita 108 de Atención Social Inmediata.

Si bien el servicio se brinda en calle, su sede se encuentra en:

Av. Amancio Alcorta 1402, Pabellón Olivera, 2° Piso  
Tel.: 4305-6587

Las 24 horas los 365 días del año

### **Repartición responsable**

Dirección General Sistema de Atención Inmediata

## ► CAPACITACION CON PERSPECTIVA DE IGUALDAD ENTRE VARONES Y MUJERES

### **Objetivos**

Promover la reflexión sobre los derechos de las mujeres como derechos humanos, desde la perspectiva de la igualdad entre mujeres y varones y de su efectivo ejercicio.

Reconocer e identificar las desigualdades e inequidades existentes, a partir de los estereotipos de género.

Brindar herramientas técnico-conceptuales para la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, planificación y ejecución de políticas públicas.

### **Destinatarios/as**

Los destinatarios/as están relacionados con el objetivo estratégico de sensibilizar y/o capacitar a quienes están encargados del diseño y la ejecución de las políticas sectoriales y a las organizaciones e instituciones comunitarias (capacitación externa).

Asimismo pretende fortalecer técnica y conceptualmente a los/as agentes de la Dirección General de la Mujer (capacitación interna). Se pretende la detección de necesidades específicas observadas en los equipos de trabajo profesionales y/o administrativos para la implementación de futuros programas y líneas de acción de la Dirección General.

### **Descripción del servicio**

Se brindan charlas, talleres y cursos orientados hacia distintas temáticas tales como violencia familiar, salud integral de la mujer, igualdad de oportunidades, políticas públicas con perspectiva de género y discriminación.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Solicitar en forma telefónica o vía mail el pedido de capacitación con fecha aproximada, destinatarios y/o lugar donde se desarrollará dicha actividad.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Los cursos pueden desarrollarse en la sede de la Dirección General de la Mujer o en el lugar solicitado por las/os interesadas/os.

Dirección General de la Mujer

Carlos Pellegrini 211 - 7° P.

Tel: 4323-8000 interno 4041

Mail: dgmujiencia@yahoo.com.ar

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Mujer

## ► CAPACITACION EN DERECHOS HUMANOS

### **Objetivos**

Desarrollar acciones tendientes a difundir los Derechos Humanos y sus herramientas de protección y exigibilidad en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires, buscando asimismo generar una cultura de respeto por los mismos.

### **Destinatarios**

Instituciones públicas y privadas o comunitarias de la ciudad de Buenos Aires

### **Descripción del servicio**

- Cursos sobre temáticas de Derechos Humanos (surgimiento y aspectos generales, vigencia normativa, principio de no discriminación, grupos en situación de vulnerabilidad, derecho de los migrantes, memoria, derecho a la salud, derecho a la educación, entre otros) bajo la metodología de taller participativo.
- Capacitación a personas que puedan multi-plicar el conocimiento sobre los Derechos Humanos en sus ámbitos de pertenencia

### **Requisitos para acceder al servicio**

Solicitar las charlas o talleres por fax o por e-mail indicando la demanda puntual con especificación de la

cantidad de asistentes y grado de acercamiento a la temática solicitada.

### **Lugar donde se presta el servicio**

Moreno 1170 - piso 1°

Tel.: 4124-3410

E-mail: [derechoshumanos@buenosaires.gov.ar](mailto:derechoshumanos@buenosaires.gov.ar)

Lunes a viernes de 10 a 18

### **Repartición responsable**

Subsecretaría de Derechos Humanos



## ► **CAPACITACION PARA ATENCION AL PUBLICO A PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES**

### **Objetivos**

Mejorar la calidad de la atención a personas con discapacidad.

Concientizar a la comunidad acerca del trato con personas con necesidades especiales a través de la incorporación de herramientas para entender las posibilidades de cada discapacidad y la mejor manera de interactuar, permitiendo una mirada más amplia y desterrando conceptos erróneos sobre la discapacidad. Promover una progresiva inclusión de las personas con discapacidad.

### **Destinatarios**

Empleados públicos o privados que trabajan en la atención al público y que pueden vincularse en su labor profesional con personas con discapacidad.

### **Descripción del servicio**

- Jornadas integrales de formación de aproximadamente cinco horas de duración.
- Exposición a cargo de empleados del Gobierno de la Ciudad que presentan diferentes discapacidades, a fin de compartir la experiencia de la integración fomentando un acercamiento real.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Solicitar la capacitación en forma personal o telefónica

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Av. Entre Ríos 1492, PB, Of. 1

Tel.: 4300-9761

Lunes a viernes de 14 a 19.

E-mail: smsorondo@buenosaires.gov.ar

### **Repartición responsable**

Dirección General de Discapacidad

## ► CENTRO DE DENUNCIAS

### **Objetivo**

Recepcionar denuncias sobre discriminación, no cumplimiento de la normativa vigente y todo tipo de incumplimiento de los derechos humanos.

### **Destinatarios**

Personas con discapacidad y sus familiares.

### **Descripción del servicio**

El servicio recepciona por escrito las denuncias, analiza los casos, orienta y asesora a los efectos de las derivaciones pertinentes, cualquiera sea el estamento del Estado de la ciudad de Buenos Aires que deba intervenir.

### **Requisitos para acceder al servicio**

El hecho denunciado debe haberse producido en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires

### **Lugar donde se presta el servicio**

Av. de Mayo 525, oficina 135

Tel.: 4323-9436 / 4323-9706

Lunes a viernes de 10 a 16

### **Repartición responsable**

Comisión para la Plena Participación e Integración de Personas con Necesidades Especiales (COPINE)

## ► CENTRO DE DOCUMENTACION EN POLITICAS SOCIALES

### **Objetivos**

Contribuir a la capacitación y actualización permanentes mediante la difusión de las últimas experiencias y estudios en el campo de las políticas sociales.

Producir publicaciones para la difusión del material que constituye el fondo, y poner al alcance de trabajadores profesionales y técnicos del área los últimos avances en el tema por medios impresos y/o electrónicos.

### **Destinatarios**

Funcionarios y legisladores del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Trabajadores, investigadores, profesionales y técnicos del área social.

Otras unidades de información.

### **Descripción del servicio**

El Centro brinda los siguientes servicios:

- Diseminación selectiva de información
- Búsquedas bibliográficas
- Publica:
  - Serie Documentos de Políticas Sociales producidos por especialistas en el tema.

- Guía de Servicios Sociales del Ministerio de Derechos Humanos y Sociales

Todas las publicaciones están disponibles en internet para la consulta directa

### **Requisitos para acceder al servicio**

Ninguno

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Centro de documentación en políticas sociales  
Moreno 1170 - Subsuelo

Tel.: 4124-3479/90

E-mail: [ciobasds@yahoo.com.ar](mailto:ciobasds@yahoo.com.ar)  
[enlacesps@buenosaires.gov.ar](mailto:enlacesps@buenosaires.gov.ar)

Web:

[www.buenosaires.gov.ar/areas/des\\_social/documentos](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/des_social/documentos)  
[www.buenosaires.gov.ar/areas/des\\_social/establecimientos](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/des_social/establecimientos)

### **Repatriación responsable**

Dirección General de Promoción del Voluntariado y la Sociedad Civil

## ► CENTRO DE DOCUMENTACION Y BIBLIOTECA "ZITA MONTES DE OCA"

### **Objetivo**

Fomentar el desarrollo de estudios e investigaciones tendientes a incorporar la perspectiva de género en la producción, tratamiento y divulgación de información.

### **Destinatarios/as**

Estudiantes, investigadoras/es, docentes y población en general.

### **Descripción del servicio**

Brinda información y documentación actualizada sobre la temática de género.

Atiende consultas, difunde información a través de diversos medios y propicia la conformación de redes institucionales locales, nacionales e internacionales.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Está abierto al público en general de lunes a viernes de 10 a 16.

### **Lugar donde se brinda el servicio:**

Carlos Pellegrini 211 - 7° P  
Tel.: 4323-8000 int. 4362

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Mujer.

## ► CENTRO DE VOLUNTARIADO

### **Objetivos**

Promover y difundir el voluntariado y el desarrollo de acciones solidarias.

Generar espacios de participación ciudadana a través de la organización de voluntariados.

### **Destinatarios**

Personas que deseen realizar actividades de voluntariado.

Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que operen en el radio de la ciudad de Buenos Aires

### **Descripción del servicio**

Se convoca y capacita a personas que deseen realizar actividades voluntarias en instituciones públicas y de la sociedad civil. Estas actividades son supervisadas.

El voluntariado cuenta con siete áreas de actividades de las cuales cinco (grupos comunitarios, tercera edad, mujer, niñez y discapacidad) implican una tarea de carácter continua, en la que una o más veces por semana el voluntario debe acudir a la institución donde participa. Las demás áreas (nutrición y colaboraciones puntuales) se desarrollan a partir de actividades discontinuas.

Las personas que deseen ingresar al programa deben participar del proceso de incorporación que consiste en tres encuentros de capacitación en temáticas generales sobre el voluntariado y en aquellas específicas al área que haya seleccionado para ser voluntario. Finalmente hay una entrevista donde se define su derivación a una tarea de campo.

Las OSC que deseen participar de programa pueden solicitar voluntarios para participar de las actividades que desarrollan y de esta manera ampliar y mejorar la calidad de sus servicios.

### **Requisitos para acceder al servicio**

- Las personas que desean incorporarse deben ser mayores de 14 años (y aquellos menores de 21, tener autorización expresa de sus padres o tutores), y participar de los tres encuentros del proceso de incorporación.
- Las organizaciones deben realizar actividades en la Ciudad de Buenos Aires, manifestar fehacientemente su necesidad recibir voluntarios para sus actividades y tener finalidades u objetivos propios del bien común y del interés general.

**Lugar donde se brinda el servicio**

Solicitar información y/o entrevista:

Moreno 1170 - Subsuelo

Tel.: 4124-3411

E-mail: [voluntarios@buenosaires.gov.ar](mailto:voluntarios@buenosaires.gov.ar)

**Repartición responsable**

Dirección General de Promoción del Voluntariado y la  
Sociedad Civil

## ► CENTRO PERMANENTE PARA EVACUACIONES DE EMERGENCIAS

### **Objetivos**

Brindar, con carácter inmediato y de emergencia, servicio de pernocte, comida y atención profesional en el lapso acotado de su estadía.

### **Destinatarios**

Población socialmente vulnerable, de ambos sexos, damnificados por fenómenos de emergencia.

### **Descripción del servicio**

Ofrece pernocte nocturno, cena, ducha, desayuno y asesoramiento profesional durante su estadía, flexibilizando las condiciones de admisión para la atención de una población vulnerable.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Confección de informe social y respeto al reglamento respectivo.

### **Lugares donde se presta el servicio**

Av. Pedro de Mendoza 1357

Tel.: 4303-2336

### **Repartición responsable**

Dirección General Sistema de Atención Inmediata

## ► CENTROS COMUNITARIOS

### Objetivos

Mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria a través del abordaje integral del individuo y el medio, mediante el diseño, implementación y monitoreo de estrategias de prevención, promoción y desarrollo sociosanitarios y culturales que contribuyan al cuidado y bienestar de los vecinos.

Promover estrategias de capacitación que permitan propiciar experiencias de nuevos modelos de producción y consumo.

Desarrollar actividades recreativas y culturales para la integración

Promover el trabajo en redes formales e informales.

### Destinatarios

Grupos de individuos y/o familias que por razones sociales, económicas y/o culturales se hallan segregadas y en situación de alto riesgo social.

### Descripción del servicio

Los Centros Comunitarios son espacios de puertas abiertas a la comunidad, promueven la generación de un lugar de encuentro destinado a la contención, la socialización, la participación de los ciudadanos y la facilitación en la resolución de sus problemas.

Las personas acceden a las prestaciones en forma gratuita y directa mediante la promoción y difusión directa y a través de las redes conformadas con instituciones barriales (parroquias, clubes, centros de salud) y con los organismos oficiales que desarrollan tareas en la zona.

Actividades de prevención y promoción sociosanitaria:

- Prevención y promoción de conductas saludables (individuales y grupales)
- Orientación odontológica
- Control de presión arterial
- Podología
- Talleres de prevención y promoción de la salud.

Actividades de promoción socioculturales:

- Gabinete de orientación psicosocial
- Apoyo escolar y merendero
- Talleres de arte: plástica, títeres, danza, música, murales participativos, introducción al diseño gráfico.
- Actividades de recreación y deporte social: fútbol, judo, ping-pong, yoga, gimnasia, iniciación deportiva
- Emprendimientos productivos
- Panadería



- Ropería
- Informática
- Cartelería
- Introducción a la mecánica dental

### **Requisitos para acceder al servicio**

Inscripción en cada centro, aportando los datos personales y certificado de apto médico para actividades deportivas.

### **Lugares donde se brinda el servicio**

- Centro Comunitario N° 1 - California 601  
Tel.: 4301-3103  
Lunes a viernes de 10 a 19
- Centro Comunitario N° 2  
Av. de Los Corrales 6443  
Tel.: 4686-2026  
Lunes a viernes de 8 a 15

### **Repartición Responsable**

Dirección General de Servicios Sociales Zonales

## ► ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS - EX CENTRO CLANDESTINO DE DETENCION, TORTURA Y EXTERMINIO ESMA

### **Objetivo**

Reconstruir y preservar para las futuras generaciones la memoria de lo ocurrido en estas instalaciones que pertenecieron a la Escuela de Mecánica de la Armada, que operó como centro clandestino de detención (CCD), tortura y desaparición, bajo el terrorismo de Estado impuesto por la última dictadura militar en Argentina.

### **Destinatarios**

Visitantes en general, instituciones educativas y la sociedad en su conjunto.

### **Descripción del servicio**

El predio está compuesto de 17 hectáreas y 33 edificios, ubicado entre las avenidas del Libertador, Comodoro Martín Rivadavia, la autovía Leopoldo Lugones, y las calles Pico, La Cachila y Calzadilla. Se encuentra en proceso de restitución a la ciudad de Buenos Aires. Se ha traspasado el 50 por ciento hasta la fecha y el desalojo total del predio por parte de la Armada Argentina está previsto para el 30 de septiembre del 2007. Se ha señalado el recorrido que hacían los detenidos-desaparecidos desde su ingreso al predio hasta su reclusión en el Casino de Oficiales, el centro clandestino de detención propiamente dicho. Además,

están previstas acciones de difusión, promoción y defensa de los derechos humanos.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Este espacio, desde el acuerdo suscrito el 24 de marzo del 2004 entre el Estado nacional y la ciudad de Buenos Aires para fijar su destino como lugar de memoria, ha estado cerrado al público a pedido expreso de los organismos de Derechos Humanos, para evitar la convivencia con la Armada hasta que se complete el total desalojo. Las únicas visitas permitidas son las de sobrevivientes del campo, familiares de los mismos, particulares que quieran presentar una propuesta para el espacio o estén investigando el tema y visitas protocolares.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

El acceso al predio está en Av. del Libertador 8151 (altura calle Correa) a cuadras de la Av. General Paz, en el extremo norte de la Capital. Llegan las líneas de colectivos 15, 29, 28, 117 y 130, y la línea de ferrocarril Mitre, ramal Tigre, a la estación Rivadavia. Para obtener información sobre visitas guiadas llamar al: 4704-5525 o al 4323-9400 int.2533, de 11 a 17

### **Repartición responsable**

Unidad Ejecutora de Proyectos de Sitios de Memoria

## ► FINANCIAMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACION PARA LA CREACION, APOYO, FORTALECIMIENTO Y SUSTENTABILIDAD DE UNIDADES PRODUCTIVAS

### **Objetivo**

Promover la conformación y fortalecimiento de unidades productivas sustentables que contribuyan a la generación de empleo, integradas por grupos de personas en situación de desocupación o subocupación nucleadas en torno a una actividad de producción de bienes y/o servicios de apoyo a la producción.

### **Destinatarios**

Personas y/o grupos en situación de vulnerabilidad social interesados en participar desarrollando proyectos que propicien la generación de empleo y la capacitación en oficios a través de una unidad productiva de bienes y/o servicios.

### **Descripción del servicio**

El servicio se brinda a través de un conjunto de recursos de asistencia financiera, técnica y de capacitación dirigidos a emprendimientos unipersonales o asociativos de trabajadores.

Diferentes líneas de financiamiento:

- Programa créditos a tasa 0 (PROMUDEMI)
- Programa subsidios a emprendimientos productivos
- Programa sostenimiento al ingreso básico de los trabajadores
- Programa unidades de desarrollo local

- Acciones de asistencia técnica a través de tutorías para el diseño, gestión y puesta en funcionamiento de sus proyectos.
- Capacitación a través de cursos y talleres sobre: costos y presupuestos, iniciación de emprendimientos, marketing, publicidad, entre otros.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Se deberá solicitar entrevista a fin de tomar conocimiento de los requisitos específicos para cada línea de financiamiento y recibir asistencia técnica en virtud de definir la más conveniente para el emprendimiento.

Los proyectos de las unidades productivas serán considerados en función de:

- Tipo de actividad económica: deberán enmarcarse en sectores y actividades de producción, distribución, consumo y servicios de apoyo a la producción que ofrezcan condiciones para generar la autosustentabilidad.
- Condiciones de comercialización: deberán desarrollar estrategias que les permitan insertarse en circuitos de comercialización en las economías pública, privada formal y social.
- Carácter local: que desarrollen actividades que gene-

ren un impacto social para contribuir a la solución de los problemas y/o demandas locales que mejoren las condiciones de vida.

- Que contribuyan a la adquisición de habilidades, calificaciones y/o experiencia laboral para los integrantes de unidades productivas.

- Que tengan la capacidad de producir efectos positivos sobre las oportunidades de creación, mantenimiento y autosostenimiento del empleo.

- Que promuevan la construcción de lazos solidarios y de cooperación a través de formas autogestionarias y asociativas de trabajo.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Av. Belgrano 858

Tel.: 4331-9899 /9895 //4343-5225

Lunes a viernes de 10 a 16

E-mail: [dgecs@buenosaires.gov.ar](mailto:dgecs@buenosaires.gov.ar)

### **Repartición responsable**

Dirección General de Economía Social

## ► INFORMACION Y DERIVACION DESCENTRALIZADA DE LA DIRECCION GENERAL DE LA MUJER

### **Objetivo**

Difundir y facilitar el acceso a los programas y servicios que se implementan en la Dirección General de la Mujer, en conjunto con las diferentes áreas descentralizadas que funcionan en el ámbito de los Centros de Gestión y Participación Comunal, promoviendo el conocimiento y la utilización de los recursos.

### **Destinatarias/os**

Personas que se acerquen al Centro de Gestión y Participación Comunal a requerir información, o que manifiesten interés de participar de cualquiera de los servicios y/o actividades de la Dirección General de la Mujer.

### **Descripción del servicio**

Entrevistas de información, contención, orientación y derivación a los servicios de la Dirección General de la Mujer y a otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

En los quince Centros de Gestión y Participación Comunal

Lunes, miércoles y viernes de 9 a 15

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Mujer.

## ► LINEA 108 - ATENCION SOCIAL INMEDIATA

### **Objetivos**

Brindar atención profesional a la demanda telefónica, a partir de un criterio de accesibilidad a los recursos existentes, desde una línea gratuita, articulando todos los recursos sociales de los programas preexistentes en el Ministerio de Derechos Humanos y Sociales.

Actualizar un diagnóstico pormenorizado de todas las demandas por problemáticas sociales existentes en la población en situación de riesgo y/o vulnerabilidad social.

### **Destinatarios**

Ciudadanos/as afectados por situaciones de riesgo social y cualquier vecino de la ciudad que presente inquietudes al respecto.

### **Descripción de servicio**

Atiende toda emergencia social que ingrese por vía telefónica y que implique personas adultas, grupos familiares y niños/as en situación de riesgo o vulnerabilidad social, procediendo a orientación y derivación respectiva en su caso

### **Requisitos para acceder al servicio**

Atención a todo ciudadano/a de la ciudad de Buenos Aires.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

A través de la línea telefónica gratuita 108  
Av. Amancio Alcorta 1402 - Pabellón Olivera - 2° piso

Tel.: 4305-6567

Las 24 horas los 365 días del año

### **Repartición responsable**

Dirección General Sistema de Atención Inmediata

## ► PARADORES NOCTURNOS Y CENTRO DE EVACUADOS

### **Objetivo**

Brindar, con carácter inmediato y de emergencia, servicio de pernocte, comida y atención profesional en el lapso acotado de su estadía.

### **Destinatarios**

Hombres solos, mayores de edad y mujeres mayores de edad con o sin hijos menores que se encontraren en situaciones de calle, sin recursos, que requieren solución provisoria con carácter de emergencia.

### **Descripción del servicio**

Ofrece pernocte nocturno, cena, ducha, desayuno y asesoramiento profesional durante su estadía, flexibilizando las condiciones de admisión para la atención de una población vulnerable.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Confección de informe social y respeto al reglamento respectivo.

### **Lugares donde se presta el servicio**

Informes: Av Pedro de Mendoza 1365  
Tel: 4303-2336

### **Paradores Nocturnos:**

- Parador Retiro: Gendarmería Nacional 522  
Tel.: 4893-2182.  
De 18 a 8, los 365 días del año
- Parador Bepo Ghezzi: Masantonio 2970  
Tel.: 4911-4966.  
De 18 a 8, los 365 días del año
- Parador de Mujeres Azucena Villaflor:  
Piedras 1583 – Tel.: 4362-5549  
De 17 a 8, los 365 días del año

### **Repartición responsable**

Dirección General Sistema de Atención Inmediata

## ► **PARQUE DE LA MEMORIA - MONUMENTO A LAS VICTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO**

### **Objetivo**

Construir, recuperar y preservar la memoria colectiva.

### **Destinatarios**

Visitantes en general, instituciones educativas y la sociedad en su conjunto.

### **Descripción del servicio**

El Parque de la Memoria está construido sobre una extensión de 14 hectáreas de espacio verde ubicadas en la franja costera del Río de la Plata y alberga el Monumento a las víctimas del terrorismo de Estado. El acceso al parque está abierto a toda la población, y en el mismo también se realizan visitas guiadas.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Aquellos que deseen realizar visitas guiadas deben solicitarlas previamente vía telefónica para acordar fecha y horario con la Comisión pro Monumento a las víctimas del Terrorismo de Estado.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

La plaza de acceso está abierta al público de 10 a 18 y está situada en la Av. Costanera Norte Rafael Obligado, adyacente a la Ciudad Universitaria. Las principales líneas de colectivos que llegan son: 45, 33, 160, 107, 42 y 37.

Para obtener información sobre visitas guiadas:

Tel.: 4338-3000 int. 3860/3926 de lunes a viernes de 11 a 17.

### **Repartición Responsable**

Unidad Ejecutora de Proyectos de Sitios de Memoria



## ► PLAN DE ATENCION INTEGRAL SOBRE CONSUMO Y DEPENDENCIA DE PASTA BASE DE COCAINA O “PACO”

### **Objetivo**

Conformar un espacio más cercano a los barrios y a la problemática del consumo y dependencia de la pasta base de cocaína o “paco”, independiente respecto de las Fuerzas de Seguridad y el Ministerio Público Fiscal, que brinde a las personas la posibilidad de encauzar su denuncia acerca de aquellos individuos o grupos que producen y/o trafican esta droga.

### **Destinatarios**

Toda persona que pueda brindar información fidedigna acerca de la producción y/o tráfico de la pasta base de cocaína o “paco” en la ciudad de Buenos Aires.

### **Descripción del servicio**

- Recepción de denuncias sobre casos concretos de producción y/o tráfico de pasta base de cocaína o “paco”, resguardando la identidad del denunciante.
- Posteriormente, a partir de otras denuncias conexas y datos recabados, se realiza la denuncia formal ante el Ministerio Público Fiscal o la Justicia.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Llamar en forma previa a la Subsecretaría de Derechos Humanos con el fin de concertar una entrevista con un abogado para realizar la denuncia.

### **Lugar donde se presta el servicio**

Moreno 1170 - piso 1°

Tel.: 4124-3410

E-mail: [derechoshumanos@buenosaires.gov.ar](mailto:derechoshumanos@buenosaires.gov.ar)

Lunes a viernes de 10 a 18

### **Repartición responsable**

Subsecretaría de Derechos Humanos

## ► PROGRAMA DE EXTERNACION ASISTIDA PARA LA INTEGRACION SOCIAL (PREASIS)

### **Objetivos**

Brindar una salida articulada y planificada en el proceso de la reinserción social de las personas externadas de los sistemas hospitalarios de la Red de Salud Mental. Estimular la autonomía en el desarrollo de la subjetividad y la reintegración del sujeto a la trama social, facilitando su acceso a la comunidad en las mejores condiciones posibles de normalización y calidad de vida.

### **Destinatarios**

El servicio está destinado a aquellas personas externadas de la Red de Salud Mental con antecedentes de algún padecimiento mental no de base neurológica, que presentan mayor autonomía y que al momento de la externación no contaren con cobertura social, ni grupo familiar continente ni posibilidades autogestivas de procurárselo por sus propios medios.

### **Descripción del Servicio**

El programa promueve mecanismos convivenciales graduales en articulación con políticas habitacionales preexistentes del Ministerio.

A través de las Casas de Convivencia, se brinda albergue de carácter social en residencias de convivencia autogestiva, facilitando la provisión de soportes y arma-

do de redes sociales básicas, laborales y comunitarias a aquellas personas que por haber padecido prolongados procesos de internación, se encontraran con disfuncionalidades subjetivas para desarrollar sus recursos personales.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Las personas accederán a las diferentes modalidades del dispositivo del programa a través de las derivaciones emitidas por las autoridades de aplicación facultadas para dar las altas definitivas y externación de acuerdo al artículo 41 y 42 de la Ley N° 448.

Un comité evaluador de admisiones, de los casos que las autoridades de Salud Mental promuevan a la externación, es quien decide el acceso al servicio.

### **Lugares donde obtener información**

Av. Amancio Alcorta 1402 – Pab. Olivera – 1° piso.  
Tel.: 4304-1330

### **Repartición responsable**

Dirección General de Sistema de Atención Inmediata

## ► PROMOCION Y DIFUSION DE PROYECTOS DE SITIOS DE MEMORIA

### **Objetivos**

Intervenir en acciones tendientes a conocer la verdad y preservar la memoria sobre los crímenes cometidos por el terrorismo de estado en nuestro país.

Transmitir y difundir la memoria de los hechos relacionados con graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad.

### **Destinatarios**

Establecimientos educativos, organizaciones políticas y sociales y la comunidad en general.

### **Descripción del servicio**

Organización y patrocinio de:

- Homenajes a víctimas del terrorismo de estado.
- Homenajes a alumnos, docentes y no-docentes víctimas del Terrorismo de Estado en cumplimiento de la Ley N° 546/01.
- Actividades de difusión, defensa y promoción de la memoria.

Gestión, desarrollo y recuperación de los ex Centros Clandestinos de Detención: "ESMA", "Olimpo", "Club Atlético" y "Parque de la Memoria-Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado.

Ejecución, desarrollo y control del Programa "Memoria Joven".

### **Requisitos para acceder al servicio:**

Aquellos que deseen acceder a alguno de los servicios de la Unidad Ejecutora de Proyectos de Sitios de Memoria deben comunicarse vía telefónica para recibir información.

### **Lugar donde se brinda el servicio:**

Av. Rivadavia 524 - entpiso

Tel/Fax: 4323-9537

Lunes a viernes de 10 a 19

### **Repartición responsable:**

Unidad Ejecutora de Proyectos de Sitios de Memoria

## ► **RECUPERACION DE LA MEMORIA HISTORICA DEL EX CENTRO CLANDESTINO DE DETENCION, TORTURA Y EXTERMINIO "OLIMPO"**

### **Objetivos**

Investigar el funcionamiento del Centro Clandestino de Detención Exterminio (CCDTyE) "Olimpo" y las violaciones a los derechos humanos allí cometidas.

Promover los Derechos Humanos y valores democráticos.

Construir un espacio para unir memoria y verdad con un horizonte de justicia.

### **Destinatarios**

Visitantes en general, instituciones educativas y la sociedad en su conjunto.

### **Descripción del servicio**

- Archivo oral y gráfico
- Muestra de escrache permanente
- Biblioteca pública especializada en Derechos

Humanos

- Espacio de arte
- Auditorio
- Talleres de memoria a escuelas

### **Requisitos para acceder al servicio**

Solicitar información telefónicamente o por correo electrónico.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

El predio está ubicado entre las calles Ramón Falcón, Olivera, Rafaela, Lacarra y Fernández.

E-mail: predioolimpo@yahoo.com.ar

Tel.: 4674-6471

### **Repartición responsable**

Unidad Ejecutora de Proyectos de Sitios de Memoria

## ► **RECUPERACION DE LA MEMORIA DEL EX CENTRO CLANDESTINO DE DETENCION Y TORTURA “CLUB ATLETICO”**

### **Objetivos**

Reconstruir la historia del Centro Clandestino de Detención (CCD) “Club Atlético”:

Construir un centro de interpretación para la transmisión de lo sucedido en el CCD

Recuperar y reconstruir la identidad de los secuestrados en este CCD

Difundir el proyecto

### **Destinatarios**

Visitantes en general, instituciones educativas y la sociedad en su conjunto

### **Descripción del servicio**

- Recuperación arqueológica de la totalidad del sitio.
- Reconstrucción de la historia del edificio, funcionamiento y metodologías del accionar represivo, descripción de los usos de las distintas áreas del CCD, elaboración del listado de represores que actuaron en el mismo.
- Listado de personas que pasaron por este CCD: sobrevivientes, asesinados, detenidos-desaparecidos.
- Archivo biográfico sobre los desaparecidos del CCD

- Charlas, talleres en escuelas, visitas al sitio, presentación de la muestra gráfica del “Club Atlético” en distintos espacios

### **Requisitos para acceder al servicio**

Para visitas, talleres o cualquier tipo de información respecto a los trabajos en el sitio contactarse previamente vía telefónica o por correo electrónico.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

El sitio está ubicado en la Av. Paseo Colón entre San Juan y Cochabamba

Tel.: 4323-9537

E-Mail: [proyectoclubatletico@yahoo.com.ar](mailto:proyectoclubatletico@yahoo.com.ar)  
[memoriassdh@buenosaires.gov.ar](mailto:memoriassdh@buenosaires.gov.ar)

### **Repartición responsable**

Unidad Ejecutora de Proyectos de Sitios de Memoria

## ► REGISTRO DE PERSONAS EXTRAVIADAS CON PADECIMIENTOS MENTALES

### **Objetivo**

Centralizar y sistematizar la información pertinente a la búsqueda de personas mayores de 18 años con padecimientos mentales e incapaces, velando al mismo tiempo por los Derechos Humanos de estos sujetos.

### **Destinatarios**

Familiares de las personas adultas incapaces o con padecimientos mentales extraviadas.  
Diversas instancias del gobierno nacional, provincial, local y organismos no gubernamentales relacionados con la temática.

### **Descripción del servicio**

- Información y orientación a los familiares de las personas adultas incapaces o con padecimientos mentales extraviadas.
- Desarrollo de acciones tendientes a la localización de las personas extraviadas.
- Confección y actualización de un registro de datos de personas extraviadas.
- Articulación con otros organismos y áreas de gobierno.
- Difusión de los datos de las personas extraviadas.

- Capacitar a otras áreas de gobierno y ONG relacionadas con la temática.

### **Requisitos**

Las personas extraviadas deberán ser mayores de 18 años y poseer algún tipo de padecimiento mental.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Curpaligüe 525 - 2º piso  
Tel.: 4633-1279/1373/2060  
Lunes a viernes de 9 a 19  
E-mail: dgayavbusqueda@buenosaires.gov.ar

### **Repartición responsable**

Dirección General de Asistencia a la Víctima

## ► SERVICIO TELEFONICO PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR 0800-666-8537

### **Objetivo**

Brindar contención, información y derivación, a través de una escucha especializada, a víctimas de violencia doméstica, maltrato y abuso infanto-juvenil.

### **Destinatarios/as**

Mujeres, niños, niñas y/o adolescentes víctimas de maltrato y/o abuso.

### **Descripción del servicio**

Se trata de un servicio telefónico centralizado de alta tecnología a efectos de facilitar el acceso de las mujeres de la ciudad a los servicios que brinda la Dirección General de la Mujer, es atendido por operadoras especializadas en las diferentes temáticas. Atención a llamadas de información, contención, derivación y emergencia de violencia conyugal, maltrato y abuso infanto-juvenil y a víctimas de delitos sexuales.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Comunicarse al 0-800-666-8537 (MUJER) para solicitar información todos los días del año durante las 24 horas

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Carlos Pellegrini 211 - 7°  
Tel.: 0-800-666-8537 (MUJER)

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Mujer

## ► SERVICIOS SOCIALES ZONALES

### Objetivos

Articular los Programas centrales con las instituciones comunitarias de los vecinos de la ciudad de Buenos Aires fortaleciendo las redes sociales.

Estimular y promover la participación comunitaria para el análisis y resolución de los problemas sociales de la comunidad a partir de la participación en redes barriales y detección de iniciativas para el desarrollo de proyectos comunitarios e instituciones.

Articular y coordinar entre áreas y programas del Ministerio de Derechos Humanos y Sociales, otras áreas del Gobierno y organizaciones no gubernamentales para la atención y canalización de la demanda social territorial a manera eficaz e integral.

### Destinatarios

Vecinos de la ciudad de Buenos Aires

### Descripción del servicio

Los Servicios Sociales Zonales son efectores descentralizados que atienden a nivel local las demandas sociales de orden individual de los vecinos de la ciudad, articulando los diversos programas del Ministerio de otras áreas del Gobierno entre ellos:

- Programa Nuestras Familias

- Programa "Con Todo Derecho". Ciudadanía Porteña
- Programa de Apoyo Alimentario Directo a Familias
- Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria "Patria Grande"
- Programa Tarifa Social (ETTOSS)
- Eximición de Aranceles para gestión de DNI
- Atención, orientación y derivación de demandas sociales a los programas que resultan pertinentes para su satisfacción

En el orden comunitario los servicios sociales efectúan diagnósticos permanentes sobre la problemática social a nivel local aparte de los cuales se desarrollan proyectos comunitarios e institucionales.

### Requisitos para acceder al servicio

Residir en la ciudad de Buenos Aires

Reunir los requisitos previstos por cada uno de los programas mencionados

### Lugar donde se presta el servicio

Los Servicios Sociales Zonales funcionan de lunes a viernes de 9 a 16.

Servicio Social Zonal N° 1

Uruguay 740 - Tel.: 4372-5664



Servicio Social Zonal N°2 Norte  
Av. Coronel Díaz 2110 - Tel.: 4821-5647

Servicio Social Zonal N° 2 Sur  
Pavón 1779 – Oficina 20 - Tel. 4304-4348

Servicio Social Zonal N° 3  
Garibaldi y Cnel. Salvadores - Tel.: 4303-1393

Servicio Social Zonal N° 4  
Pavón 1779 – Oficina 20

Servicio Social Zonal N° 5  
Centenera 2906 - Tel.: 4919-8763

Servicio Social Zonal N°6  
Av. Díaz Vélez 4558 -Tel.: 4981-2221

Servicio Social Zonal N° 7  
Av. Rivadavia 7202 - Tel.: 4613-1530

Servicio Social Zonal N° 8  
Av. Escalada entre Av. Cruz y Av. Roca - Tel.: 4605-2631

Servicio Social Zonal N° 9  
San Pedro 6779 - Tel.: 4687-3229

Servicio Social Zonal N° 10  
Av. Francisco Beiró 4629 - Tel.: 4504-7424

Servicio Social Zonal N° 11  
Alte. J. F. Seguí 2125 - Tel.: 4582-3985

Servicio Social Zonal N° 12  
Miller 2751- Tel.: 4522-4263

Servicio Social Zonal N° 13  
Av. Cabildo 3053 – Tel.: 4704-9007

Servicio Social Zonal N° 14 Este  
Av. Coronel Díaz 2110 - Tel.: 4827-5957/8 int. 134

Servicio Social Zonal N° 14 Oeste  
Av. Córdoba 5690 - Tel.: 4771-7286 int. 322

Nota: Oportunamente se informarán los datos referidos a la nueva sede de los Servicios Sociales Zonales N° 2 Sur y N° 4, próximos a trasladarse.

### **Repartición responsable**

Dirección General de Servicios Sociales Zonales

## ► SUBSIDIOS A EX COMBATIENTES

### Objetivos

Otorgar un subsidio mensual y vitalicio a los ex combatientes de la guerra de las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich e Islas del Atlántico Sur, en cumplimiento de la Ley 1075/LCABA/03.

### Destinatarios

El subsidio está destinado a personas que hayan participado en efectivas acciones bélicas llevadas a cabo en las jurisdicciones del Teatro de Operaciones Malvinas (TOM) y del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (TOAS) en el período comprendido entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982 .

### Descripción del servicio

Subsidio mensual y vitalicio cuyo monto es equivalente a la categoría establecida en el agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales, Tramo A, Nivel 08, compuesta por asignación básica y adicional por nivel, del Escalafón General para el Personal de Planta Permanente de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Decreto 583/05), excluida la compensación por antigüedad (conforme Ley 1075 modificada por Ley 2276).

### Requisitos para acceder al servicio

Los solicitantes deben haber nacido o ser residentes (al momento de la convocatoria al conflicto bélico), en la ciudad de Buenos Aires y haber participado en efectivas acciones bélicas.

Además, los solicitantes deberán acreditar alguna de las siguientes condiciones:

- Haber integrado las Fuerzas Armadas y de Seguridad en calidad de soldados conscriptos.
- Ser personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y encontrarse en situación de retiro sin haberes o baja voluntaria
- Civiles que, cumpliendo funciones de servicio o de apoyo a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, se encontraban en los lugares en los que se desarrollaron las acciones bélicas.
- En aquellos casos en que el beneficiario hubiese fallecido, el subsidio será asignado a sus derechohabientes en el siguiente orden:
- El cónyuge o conviviente con dos (2) años de convivencia mínima, previa al fallecimiento del beneficiario.
- Los hijos menores de 21 años de edad, o mayores con necesidades especiales que presenten certificado que lo acredite.

- Padre o madre, en caso de no percibir pensión y/o jubilación alguna o que, percibiéndola, sean de menor cuantía al presente subsidio.
  - Asimismo, aquellos solicitantes del subsidio deberán acreditar:
    - No haber sido condenados por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones desempeñadas en el período de tiempo comprendido entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983
    - No haber sido condenados por delitos cometidos durante el conflicto bélico del Atlántico Sur
    - No haber sido condenados por actos de incumplimiento de sus deberes durante la guerra de Malvinas
    - No haberse amparado en las leyes N° 23.521 y 23.492
- La percepción de este subsidio es incompatible con pensiones que por el mismo concepto de Ex combatientes son otorgadas por las provincias y con el subsidio que otorga el GCBA en aplicación de la Ordenanza N° 39.827 y de la Resolución 100/01.

Para más información acerca de la documentación necesaria para el inicio del trámite y la acreditación de los requisitos aquí señalados, se recomienda contactarse en forma previa con la Subsecretaría de Derechos Humanos.

### **Lugar donde se presta el servicio**

Moreno 1170 - piso 1°

Tel.: 4124-3410

E-mail: [derechoshumanos@buenosaires.gov.ar](mailto:derechoshumanos@buenosaires.gov.ar)

Lunes a viernes de 9.30 a 18

### **Repartición responsable**

Subsecretaría de Derechos Humanos

## ► **TRANSMISION DE LA MEMORIA Y ACCION EDUCATIVA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

### **Objetivo**

Concientizar a la población respecto de los delitos cometidos por el terrorismo de Estado durante las décadas del '70 y principios de los '80, con el objeto de promover la profundización del sistema democrático, la consolidación de los derechos humanos y la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana.

### **Destinatarios**

Centros, institutos o dependencias estatales o privadas, escuelas primarias, secundarias, terciarias y universidades, ya sean del ámbito nacional, provincial o de la ciudad de Buenos Aires, instituciones educativas internacionales, docentes, alumnos que deseen conformar talleres y actividades con el objetivo de la transmisión de la memoria.

### **Descripción del servicio**

Realización de cursos, conferencias y tareas de capacitación destinados a transmitir información acerca del terrorismo de Estado.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Solicitar información en el Instituto Espacio para la Memoria

### **Lugar donde obtener información**

Av. Roque Sáenz Peña 547 – 4º piso  
Tel. 4345-6969 // 4342-0528/4958/6103  
E-mail: institutomemoria@buenosaires.gov.ar

### **Repartición responsable**

Instituto Espacio para la Memoria

## ▶ **Servicios a la tercera edad**

- ▶ **Atención en hogares de día**
- ▶ **Atención integral en hogares de residencia permanente**
- ▶ **Atención odontológica integral**
- ▶ **Proteger**
- ▶ **Servicio de atención domiciliaria y hospitalaria para personas mayores**
- ▶ **Subsidios alternativos a la institucionalización "Vivir en casa"**
- ▶ **Talleres recreativos para la tercera edad**
- ▶ **Unidad de gestión de control y registro de establecimientos residenciales para personas mayores**



## ► ATENCION EN HOGARES DE DIA

### Objetivos

Revertir la situación de pasividad, dependencia y aislamiento de adultos mayores cuya situación o la de sus familiares les impida atender sus necesidades durante el día.

Recuperar la capacidad productiva del adulto mayor.

Contribuir al establecimiento de nuevas redes sociales que actúen a modo de contención social y afectiva.

Propiciar el fortalecimiento del vínculo entre el adulto mayor y su familia, contribuyendo con ello a la reinserción del mismo a sus ámbitos naturales de participación.

### Destinatarios

Personas de 60 años o más, de ambos sexos que sean autoválidos o con grado leve de dependencia.

### Descripción del servicio

La atención es diurna, de 9 a 16. Se brinda servicio alimentario (desayuno, almuerzo y merienda) y se desarrollan acciones de carácter psico-social, recreativo, cultural, así como talleres con un enfoque preventivo, integral e interdisciplinario que abarcan diversas áreas: reflexión, estimulación de la memoria, ecología, recreación y turismo; además de talleres de yoga, música, teatro, natación, literatura, historia, folklore, tango, etc.

Se establecen criterios de admisión priorizando el riesgo social.

Dentro del Departamento Hogares de Día y con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de la ciudad, se crearon una serie de propuestas:

- Centros de Actividades: son espacios abiertos a la comunidad que ofrecen actividades gratuitas con modalidad de taller de variadas temáticas (yoga, danza armonizadora, estimulación de la memoria, reflexión, etc.)
- Centro de Actividad N° 1 "Arturo Jauretche", Manuela Pedraza 2069
- Centro de Actividad N° 2 "Manuel Ugarte", Del Barco Centenera 1359.
- Centro de Capacitación Gerontológico: es una propuesta de formación gratuita, abierta a la comunidad y destinada a aquellos que trabajan con adultos mayores o desean hacerlo. Los cursos son dictados por profesionales de excelente nivel académico. Las temáticas son diversas (introducción a temas gerontológicos, recreación en la vejez, yoga con nuevas técnicas para mayores, etc.)

- Talleres de Preparación para la Jubilación: por su carácter preventivo, tienen el propósito de ayudar a personas mayores de 55 años a atravesar la situación jubilatoria considerando los grandes cambios emocionales que ésta provoca. Otorgan al ciudadano herramientas que posibilitan la apropiación del tiempo liberado, facilitando su inserción en nuevos ámbitos sociales. Tienen como meta invitar a pensar y organizar las nuevas opciones frente a la nueva situación de jubilado.

#### **Requisitos para acceder al servicio**

Residir en la ciudad de Buenos Aires.

Solicitar información en el Departamento Hogares de Día. Av. Amancio Alcorta 1402- Edificio Olivera -PB Of.2  
Tel.: 4300-9605/6785/9647/6741 Int. 105,  
a través de la línea gratuita 0800-222-4567  
o bien por E-mail: hogardia@buenosaires.gov.ar

Hogar de Día N° 1 - Constitución  
Av. Amancio Alcorta 1402  
Lunes a viernes de 9 a 16.

Hogar de Día N° 2 - Caballito  
Rojas 881  
Lunes a viernes de 9 a 16.

Hogar de Día N° 3 - Flores  
Bonorino 897  
Lunes a viernes de 9 a 16.

Hogar de Día N° 4 -Villa Luro  
Yerbal 5025  
Lunes a viernes de 9 a 16.

Hogar de Día N° 5 - Villa Ortúzar  
Heredia 1253  
Lunes a viernes de 9 a 16.

Hogar de Día N° 6 - Constitución  
Club Fin de Semana - Av. Amancio Alcorta 1402  
Sábado de 9 a 15.

Hogar de Día N° 7 - San Cristóbal  
Av. Entre Ríos 1260  
Lunes a viernes de 9 a 16.

Hogar de Día N° 8 - Villa Pueyrredón  
Condarco 5155  
Lunes a viernes de 9 a 16.

Hogar de Día N° 9 - Palermo  
Paraguay 5170  
Lunes a Viernes de 9 a 16.



Hogar de Día N° 10 - Piedrabuena  
2 de Abril y Montiel  
Lunes a viernes de 9 a 16.

Hogar de Día N° 12 - Parque Avellaneda  
Club Fin de Semana, Francisco Bilbao 4310  
Sábado de 9 a 15.

Hogar de Día N° 13 - Palermo  
Club Fin de Semana, Paraguay 5170  
Sábado de 9 a 15.

Hogar de Día N° 14 - Parque Avellaneda  
Moreto 1155  
Lunes a viernes de 9 a 16 hs.

Hogar de Día N° 15 - Villa Crespo  
Jufre 346 / 350  
Lunes a viernes de 9 a 16.

Hogar de Día N° 16 - Lugano  
Francisco Fernández de la Cruz 6380  
Lunes a Viernes de 9 a 16 hs.

Hogar de Día N° 17 - Boedo  
Agrelo 3356  
Lunes a viernes de 9 a 16.

Hogar de Día N° 18 - Villa Pueyrredón  
Club Fin de Semana - Condarco 5155  
Sábado de 9 a 15.

Hogar de Día N° 19 - San Telmo  
Av. Garay 765/69  
Lunes a viernes de 9 a 16.

Hogar de Día N° 20- Saavedra  
Tronador 4460  
Lunes a viernes de 9 a 16.

Hogar de Día N° 21- Mataderos  
Av. Directorio 6648  
Lunes a viernes de 9 a 16.

Hogar de Día N° 22 - La Boca-Barracas  
Hernandarias 370  
Lunes a viernes de 9 a 16.

Hogar de Día N° 23 - La Boca  
Palos 761  
Lunes a viernes de 9 a 16.

Hogar de Día N° 24 - Mataderos  
Pje. Yrupé 6700  
Lunes a viernes de 9 a 16.

Hogar de Día N° 25 - Nueva Pompeya

Tabaré 2042

Lunes a viernes de 9 a 16.

Hogar de Día N° 26 - Agronomía

Baunes 958

Lunes a viernes de 9 a 16.

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Tercera Edad

## ► ATENCION INTEGRAL EN HOGARES DE RESIDENCIA PERMANENTE

### **Objetivo**

Brindar asistencia integral a adultos mayores de ambos sexos, en situación de vulnerabilidad social y/o carentes de apoyo familiar que posean una cobertura social insuficiente o que carezcan de ella.

### **Destinatarios**

Adultos mayores de 60 años, de ambos sexos, residentes o con domicilio en la ciudad de Buenos Aires.

### **Descripción del servicio**

El servicio consiste en ofrecer a los adultos mayores residencia permanente en espacios de puertas abiertas con atención integral.

Se brinda: alojamiento, alimentación (desayuno, almuerzo, merienda y cena), vestimenta, atención médica, kinesiológica, psicológica y odontológica, Servicio de enfermería las 24 hs. Atención de la situación social y familiar de los residentes. Talleres de recuperación de la lectura y la escritura. Realización de actividades recreativas, culturales o laboroterapéuticas. Salidas recreativas.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Tener 60 años o más y residir en la ciudad de Buenos Aires.

Realizar el trámite de admisión en la oficina de captación de demanda de la Dirección de Sistemas Alternativos, sita en Amancio Alcorta 1402 – Pabellón Olivera- Planta Baja. Tel.: 4300-6741/6785/9605/9647 int. 112  
Informes: 0800-222-4567  
Lunes a viernes de 10 a 16.

### **Lugares en donde se brinda el servicio**

- Hogar Martín Rodríguez – Viamonte: Cnel. Ventura Alegre 799 – Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires  
Tel. 4623-0336/0338.
- Hogar San Martín: Warnes 2650  
Ciudad de Buenos Aires  
Tel. 4522-2468 y 4521-1124/0816/2471/7638.
- Hogar Rawson: Av. Amancio Alcorta 1402  
Ciudad de Buenos Aires  
Tel. 4306-0998 y 4305-2636/1364/7807.
- Hogar Raimondi: Calle 75 e/2 y 4 – Necochea,  
Prov. de Buenos Aires - Tel. 02262-432667.

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Tercera Edad

## ► ATENCION ODONTOLOGICA INTEGRAL

### **Objetivos**

Cubrir las necesidades odontológicas de los adultos mayores que carecen de cobertura o que la poseen en forma insuficiente.

Brindar asistencia odontológica integral, promoviendo la salud en general a través de la prevención, control y tratamiento de las patologías bucales específicas de los adultos mayores.

### **Descripción del servicio**

Las prestaciones brindadas incluyen el fichado, la resolución de urgencias, rayos X, exodoncias, tratamientos periodontales, operatorias y confección de prótesis removibles, sus reparaciones y rebasados. El programa procura otorgar un servicio eficiente, efectivo, eficaz y equitativo, contribuyendo, de esta forma, a lograr una mejor calidad de vida de los adultos mayores de la ciudad.

### **Destinatarios**

Adultos mayores de 60 años de ambos sexos que habitan en la ciudad de Buenos Aires y que carecen de cobertura o que la poseen en forma insuficiente. El Programa se destina a cubrir las necesidades odontológicas de los adultos mayores de la ciudad, primariamente a través

de los Hogares de Residencia Permanente (HRPs) dependientes de la DGTE para sus residentes habituales. En forma complementaria, también atiende a aquellos que concurren a los Hogares de Día (HDs) y que no poseen cobertura.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Ser mayor de 60 años

Residir en Hogares de Residencia Permanente o ser concurrente de los Hogares de Día dependientes de la ciudad de Buenos Aires

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Los Hogares de Residencia Permanente cuentan con sus respectivos consultorios odontológicos, y las labores de mecánica dental se encuentran centralizadas en un solo laboratorio dental ubicado en el Hogar San Martín.

Solicitar información telefónicamente: 4523-9868/9878/9892 Int. 116 o de forma gratuita al 0800-222-4567

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Tercera Edad

## ► PROTEGER

### **Objetivos**

Garantizar el ejercicio de los derechos del adulto mayor que se encuentra en situación de riesgo y/o maltrato. Favorecer al fortalecimiento de las redes sociales y crear espacios donde el mayor sea orientado y asistido en dichas situaciones.

### **Destinatarios**

Adultos mayores de 60 años que residen en la ciudad de Buenos Aires.

### **Descripción del servicio**

Recepción de denuncias de maltrato ejercido sobre adultos mayores de 60 años.

Se realiza una evaluación del caso denunciado, a fin de orientar y brindar una asistencia psicológica, social y jurídica.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Haber cumplido 60 años de edad y tener domicilio en la ciudad de Buenos Aires.

Las consultas y denuncias pueden ser realizadas por cualquier persona que tenga conocimiento de un derecho vulnerado en un adulto mayor.

### **Lugares donde se brinda el servicio**

Para requerir información concurrir a Av. Juan de Garay 799 - de lunes a viernes de 10 a 18.

Se pueden realizar consultas y denuncias telefónicamente en forma gratuita través del 0800-333-4300

### **Direcciones de los Centros Proteger**

- Central: Av. Juan de Garay 799  
Tel.: 4307-2049/2492
- Once: Junín 521 - Tel.: 4375-0645/1850 Int. 335
- Saavedra: Miller 2751 - Tel.: 4521-3467/4522-4745
- Flores: Av. Rivadavia 7202 - 3er. Piso  
Tel.: 4613-1530 Int. 324
- Lugano: Av. Roca 5252  
Tel.: 4605-1735/2631 - Int. 327
- Caballito: Av. Díaz Vélez 4558  
Tel.: 4958-7047/7660 - Int 315
- Palermo: Av. Córdoba 5690  
Tel.: 4771-1960/0750 - Int 327
- Núñez: Av. Cabildo 3067 - 1º Piso  
Tel.: 4702-3748/3749 Int 336
- Fiscalía Saavedra: Arias 4491 -2º Piso.  
Atención los días jueves de 9 a 12  
Tel.: 4545-2522/2530

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Tercera Edad

## ► SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA PARA PERSONAS MAYORES

### **Objetivos**

Prevenir las situaciones de marginación social del adulto mayor.

Mejorar su calidad de vida, conservando su rol en la comunidad, evitando la pérdida de la autoestima y sentimiento de desvaloración que favorece el aislamiento.

Mantener su bienestar físico, social y afectivo y, conseguir que puedan continuar en su casa, mientras sea posible y conveniente, con propia participación y la de su entorno.

### **Destinatarios**

El servicio está dirigido a los adultos mayores de 60 años, que se encuentren en situación de pobreza y/o vulnerabilidad gerontológica con o sin familia que por diversos motivos requieran ayuda en su domicilio para mantener o reestablecer su bienestar físico, social y afectivo y/o para realizar actividades elementales de la vida diaria.

### **Descripción del servicio**

La prestación que se brinda consiste en horas de atención gerontológica domiciliaria con extensión hospitalaria llevada a cabo por auxiliares gerontológicos capacitados por el servicio de atención domiciliaria y hospitalaria para

personas mayores. El servicio está organizado a partir de las potencialidades del adulto mayor, su entorno familiar y las redes sociales y/o comunitarias que puedan ponerse en acción para actuar sinérgicamente.

### **Requisitos para acceso al Servicio**

- 1- Tener 60 años o más.
- 2- Residir en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires
- 3- Pertenecer a una familia cuyos ingresos no superen el valor de la línea de pobreza y/o cuyo "ingreso disponible" no supere un monto a definir, en el marco de la medición de la línea de pobreza; o estar en situación de vulnerabilidad y/o sin cobertura de obra social que contemple este tipo de prestación.
- 4- Se entiende como "ingreso disponible" al excedente del ingreso una vez restado los gastos regulares elegibles por el Servicio (vivienda, impuestos, luz, gas, medicamentos, entre otros)
- 5- Nivel de vulnerabilidad gerontológica: son elegibles los adultos mayores con determinados niveles de dependencia.
- 6- Vivir solo o con familiares que por razones justificadas no los puedan atender.

No son elegibles:

a- Los adultos mayores que sean totalmente dependientes y vivan solos.

b- Los adultos mayores con bajo nivel de riesgo.

**Lugar donde se brinda el servicio**

Telefónicamente: 4300-9605/ 9647/6741

Int. 109/110/111

Personalmente: Amancio Alcorta 1402

Edificio Olivera- Planta Baja

Lunes a viernes de 9 a 17.

**Repartición responsable**

Dirección General de la Tercera Edad

## ► SUBSIDIOS ALTERNATIVOS A LA INSTITUCIONALIZACION “VIVIR EN CASA”

### **Objetivos**

Otorgar a aquellos adultos mayores residentes en la ciudad de Buenos Aires, que se encuentren en situación de pobreza y vulnerabilidad, sin vivienda o situación de precariedad habitacional, un subsidio aplicable a la estabilidad del alojamiento promoviendo e incrementando su autonomía, mejorando su calidad de vida y permitiendo su permanencia en la comunidad.

Revalorizar al adulto mayor como un sujeto de derecho garantizando la estabilidad en el alojamiento.

Facilitar, promover, apoyar y desarrollar la autonomía del adulto mayor sosteniendo parámetros adecuados de calidad de vida, mediante la articulación de una red integral de servicios.

Articular con los servicios disponibles del GCABA en carácter de red de sustentabilidad para los adultos mayores.

### **Destinatarios**

El Programa está dirigido a los adultos mayores (60 años o más), residentes en la ciudad de Buenos Aires, autoválidos, en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, que presenten problemas de alojamiento.

### **Requisitos para acceder al servicio**

- Tener 60 años o más y documento de identidad.
- Acreditar en el documento domicilio real en la ciudad de Buenos Aires con dos (2) años de antigüedad o mediante facturas de servicios.
- Adultos mayores autoválidos sin vivienda o en situación precaria de vivienda.
- Tener ingresos económicos por debajo de la línea de pobreza o carezcan de ellos.
- Adultos mayores que vivan solos o con otros adultos mayores.
- No ser inquilino de un familiar legalmente responsable por el adulto mayor solicitante.

### **Descripción del servicio**

El subsidio procura garantizar la estabilidad del alojamiento del adulto mayor, en parte o la totalidad de alguna de sus variantes a saber: alquiler, expensas, servicio básicos (agua, gas, luz, teléfono, otros).

La duración de la prestación será de 2 (dos) años, renovable en tanto continúe cumpliendo con los criterios de elegibilidad correspondientes, con supervisión y evaluaciones periódicas y presentación de la docu-



mentación que certifique la aplicación correcta del subsidio, según se haya determinado en el contrato de acuerdo con el adulto mayor.

### **Lugar donde se puede requerir información**

Para acceder al subsidio de deberá concurrir a Amancio Alcorta 1402 - Pabellón Olivera PB, Oficina de Captación de Demanda

Tel.: 4300-6741/6785/9605/9647 int. 112 y 114

Lunes a viernes de 10 a 16

### **Repartición responsable**

Dirección General de Tercera Edad

## ► TALLERES RECREATIVOS PARA LA TERCERA EDAD

### **Objetivo**

Generar un espacio grupal de recreación y reflexión sobre temas de interés para la tercera edad, con un marco de contención adecuado.

### **Destinatarios**

Adultos de 60 años o más que participan en centros o agrupaciones de jubilados de la ciudad de Buenos Aires.

### **Descripción del servicio**

Se realizan talleres, charlas, debates, jornadas entre los centros de jubilados y pensionados. A través de los talleres se fomenta el protagonismo en tareas creativas, productivas y solidarias; el armado de una trama grupal y red barrial. Psicólogos sociales, psicólogos y talleristas coordinan talleres de: folklore, gimnasia, yoga, reflexión y expresión, expresión corporal, artesanías, coro, tango, taller literario, costura, teatro, tai-chi y recreación.

Se realizan de acuerdo a la demanda de los centros de jubilados y pensionados u otras instituciones dedicadas a la problemática de la tercera edad de la ciudad de Buenos Aires.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Tener 60 años de edad o más y domicilio en la ciudad de Buenos Aires.

### **Lugar donde se presta el servicio**

Los Centros de Jubilados y Pensionados o Instituciones dedicadas a la Tercera Edad de la ciudad de Buenos Aires que deseen solicitar este servicio para su institución deben hacerlo en Av. Entre Ríos 1492, 1° Of. 110 – 112

Tel: 4300-0157/9606/9659/9649/5433/9877 o de forma gratuita 0800-222-4567

Lunes a viernes de 10 a 17

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Tercera Edad

## ► UNIDAD DE GESTION DE CONTROL Y REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA PERSONAS MAYORES

### **Objetivo**

Controlar el funcionamiento de los establecimientos residenciales para personas mayores y otros servicios de atención gerontológica que brindan prestaciones en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires con el objetivo de garantizar la calidad de vida de los adultos mayores y el cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia.

### **Destinatarios**

Todas las personas residentes en los referidos establecimientos.

### **Descripción del servicio**

La Unidad crea y mantiene actualizado un registro único y obligatorio de establecimientos y de asistentes gerontológicos. Además de evaluar la calidad de las prestaciones que brindan los residenciales para personas mayores respecto a: la conducción técnica del establecimiento, el proceso de admisión, permanencia y/o derivación de los residentes, la dotación de personal necesaria, la calidad y cantidad de los alimentos que recibe el residente, la calidad de los medicamentos, las actividades de rehabilitación psicológica, física y social, entre otras funciones que hacen a la calidad de las prestaciones ofrecidas y a la seguridad del establecimiento.

Tiene, además, la función de detectar las irregularidades y faltas que ocurran en el establecimiento, y la capacidad de intimarlo de distintas formas a su regularización.

Cualquier ciudadano puede denunciar irregularidades sobre el funcionamiento de los establecimientos personalmente o por teléfono.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Para solicitar información dirigirse a

Av. Juan de Garay 799

Tel. 4307-0294/4300-9827

Se puede consultar por los establecimientos en la página web del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

[http://www.buenosaires.gov.ar/areas/des\\_social/ter\\_edad/?menu\\_id=152](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/des_social/ter_edad/?menu_id=152)

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Tercera Edad



## ▶ **Servicios a las organizaciones de la sociedad civil**

- ▶ **Apoyo a grupos comunitarios**
- ▶ **Apoyo a instituciones (necesidades especiales)**
- ▶ **Apoyo a redes de acción comunitaria**
- ▶ **Centro de información sobre Organizaciones que trabajan en la Ciudad de Buenos Aires (CIOBA)**
- ▶ **Fortalecimiento de ONG a través de subsidios (mujer)**
- ▶ **Gabinete de asesoramiento a organizaciones de la sociedad civil**
- ▶ **Plan de fortalecimiento y promoción del voluntariado**
- ▶ **Registro de asociaciones juveniles**
- ▶ **Subsidios a Centros de Jubilados**
- ▶ **Vivienda transitoria**



## ► APOYO A GRUPOS COMUNITARIOS

### **Objetivos**

Fortalecer a los grupos comunitarios, impulsando la gestión participativa y fomentando la ayuda mutua mediante el trabajo comunitario.

Promover la institucionalización de grupos comunitarios para el desarrollo de actividades que faciliten el acceso a servicios sociales en contextos de socialización y contención comunitaria.

### **Destinatarios**

Grupos comunitarios registrados en el programa.

### **Descripción del Servicio**

Se trata del desarrollo de actividades que promuevan la autonomía y desarrollo de los grupos comunitarios registrados en la Dirección General de Promoción del Voluntariado y la Sociedad Civil:

- Facilitar la formalidad legal de los grupos (personería jurídica de aquellos grupos comunitarios que lo deseen)
- Facilitación de herramientas socioculturales comunes que permitan una mayor articulación entre los mismos grupos, con distintas dependencias estatales y con su comunidad.
- Generación de espacios de participación mediante la creación de la Mesa de Participación, Trabajo y Con-

senso, logrando un rol de relevancia estratégica con la toma de decisiones de políticas públicas para el sector

- Ejercicio pleno de la ciudadanía y el acceso al mundo productivo que permita desarrollar estrategias y generar proyectos de carácter laboral para lograr resolver los problemas de la desocupación, la alimentación y las difíciles condiciones de vida que sobrellevan

### **Requisitos para acceder al servicio**

Grupos comunitarios registrados

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Av. Entre Ríos 1492 - 1° of. 114

Tel.: 4300-9604/9609

E-mail: [gruposcomunitarios@buenosaires.gov.ar](mailto:gruposcomunitarios@buenosaires.gov.ar)

### **Repartición responsable**

Dirección General de Promoción del Voluntariado y la Sociedad Civil

## ► APOYO A INSTITUCIONES (NECESIDADES ESPECIALES)

### Objetivos

Fortalecer a organizaciones de la sociedad civil que se dedican a la promoción y la asistencia de personas con necesidades especiales.

Apoyar el desarrollo de experiencias sociales, fortaleciendo a las instituciones, capacitándolas y formándolas profesionalmente, como así también buscando articular redes de organización, la difusión comunitaria y la promoción de actividades de inclusión social.

### Destinatarios

Organizaciones de la sociedad civil que se desempeñan en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires interesadas en la temática de las personas con necesidades especiales: instituciones sin fines de lucro, fundaciones, asociaciones de padres, clubes y otras formas.

### Descripción del servicio

Articular y realizar actividades de orientación, asesoramiento, apoyo técnico y subsidios económicos para fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil que se dedican a la promoción y la asistencia de las personas con necesidades especiales.

Tipología de proyectos a seleccionar:

- Fortalecimiento institucional
- Capacitación y formación laboral
- Difusión y concientización comunitaria
- Actividades de promoción e inclusión social de las personas con necesidades especiales

Líneas de acción a priorizar:

- Refacciones edilicias necesarias para optimizar la accesibilidad a los espacios físicos
- Emprendimientos productivos cuyo usufructo sea percibido directamente por la persona con NE
- Campañas de difusión innovadoras tendientes a instalar la temática de las personas con discapacidad en la sociedad
- Actividades específicas dirigidas a la mujer, niñez, juventud y tercera edad
- Articulación de más de una organización de la sociedad civil y/o gubernamental en la implementación
- Desarrollo del proyecto en sectores carenciados

### Requisitos para acceder al servicio

Las instituciones deben presentar proyectos acompañados por la siguiente documentación:



- Nota rubricada por autoridad de la organización dirigida a la Dirección General de Discapacidad solicitando el subsidio
  - Carpeta con los antecedentes institucionales
  - Copia del Estatuto Social o Acta constitutiva de la entidad
  - Constancia de inscripción en la Inspección General de Justicia
  - Nómina actual de Comisión Directiva (apellido y nombres, DNI, domicilio actual) inscripta en la Inspección General de Justicia
  - Copia de los últimos dos Balances certificados
  - C.U.I.T. de la organización o inscripción ante la A.F.I.P.
- Cada organización podrá presentar más de un proyecto aunque solo podrá ser potencial beneficiaria de un subsidio

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Av. Entre Ríos 1492, oficina 2

Atención al Público: lunes a viernes de 9 a 17.

E-mail: discapacidad\_instituciones@buenosaires.gov.ar

Tel.: 4300-5661 / 4300-9761

### **Repartición responsable**

Dirección General de Discapacidad

## ► APOYO A REDES DE ACCION COMUNITARIA

### Objetivos

Impulsar proyectos y acciones promotoras de la participación comunitaria para el análisis de los problemas sociales de la comunidad y la formulación participativa de estrategias de solución.

Fortalecer a las organizaciones e instituciones con inserción comunitaria que promuevan procesos de inclusión social generando estrategias de trabajo conjunto.

### Destinatarios

Organizaciones de la sociedad civil e instituciones sin fines de lucro que desarrollen sus actividades en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires y tengan como propósito promover el desarrollo social desde una perspectiva de inclusión social.

### Descripción del servicio

El programa financia proyectos con impacto comunitario desde una perspectiva de inclusión social. Se realizan actividades de:

1. Asistencia técnica y financiera a proyectos de:

a) Organizaciones e instituciones de apoyo para el desarrollo de iniciativas de inclusión social y desarrollo comunitario. Son aquellas que cuentan con capacidad para brindar asistencia técnica a organizaciones de base

y redes comunitarias, en lo referente a los conocimientos y habilidades necesarios para el desarrollo de proyectos  
b) Organizaciones de base que desarrollen proyectos orientados a generar mecanismos de inclusión social, a través de acciones dirigidas a problemas sociales y grupos poblacionales específicos

2. Capacitación permanente y asistencia técnica dirigida a los diferentes actores involucrados y en relación con los núcleos temáticos específicos del programa, tendiente al fortalecimiento de sus capacidades y habilidades

Proyectos elegibles:

- Proyectos de promoción y consolidación de acciones comunitarias referidas a diversos problemas sociales y/ o grupos poblacionales
- Proyectos de fortalecimiento y asistencia técnica a grupos comunitarios que no tienen experiencia organizativa previa con el objetivo de que puedan detectar problemas, formular demandas y diseñar estrategias de solución
- Proyectos de fortalecimiento y asistencia técnica a organizaciones de base y redes comunitarias en participación social y organización comunitaria

- Proyectos de promoción y consolidación de acciones comunitarias referidas a iniciativas de índole artística, cultural, recreativa, social y educativa

Proyectos no elegibles:

- Proyectos de índole netamente productiva y/o económica
- Proyectos destinados a obras comunitarias, infraestructura y saneamiento

### **Requisitos para acceder al servicio**

Para solicitar financiamiento las organizaciones deben presentar proyectos que ingresan a un proceso de evaluación y selección.

Deben solicitar formulario de presentación de proyecto

Junto con el proyecto elaborado se debe presentar:

- Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ)
- Acta constitutiva
- Acta de actualización de autoridades (si hiciera falta)
- CUIT de la OSC
- Carta de solicitud de subsidio
- Certificado de inscripción en el CIOBA

- Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- Declaración Jurada de no tener causas judiciales con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
- Declaración Jurada de Subsidios recibidos por parte del GCBA

### **Lugar donde obtener información**

Moreno 1170 – Subsuelo

Tel.: 4124-3488

E-Mail: [apoyoredes@buenosaires.gov.ar](mailto:apoyoredes@buenosaires.gov.ar)

### **Repartición Responsable**

Dirección General de Promoción del Voluntariado y la Sociedad Civil

## ► CENTRO DE INFORMACION SOBRE ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (CIOBA)

### Objetivos

Promover el fortalecimiento de la Sociedad Civil a través del desarrollo de sus organizaciones y de la promoción de la participación ciudadana.

Propiciar la relación de las organizaciones entre sí y con organismos de ayuda de los ámbitos estatal y privado.

Brindar un servicio de información y asesoramiento permanente.

### Destinatarios

- Organismos gubernamentales
- Organismos internacionales
- Organizaciones de la sociedad civil (OSC)
- Trabajadores, profesionales y técnicos del área social
- Voluntarios

### Descripción del servicio

El CIOBA cubre un vacío de información sobre las OSC que trabajan en la ciudad, los objetivos que se proponen y las particularidades de su accionar. Posee una base de datos georreferenciada a la que se puede acceder por diversos criterios (temas, prestaciones, beneficiarios, servicios, barrio, CGPC, redes, etc.), que permiten realizar búsquedas específicas adecuadas a las necesidades de cada usuario.

La base de datos se encuentra disponible en la web del Gobierno de la Ciudad para la autoconsulta, incorporación de nuevas organizaciones y actualización de datos.

Brinda asistencia técnica a las organizaciones que lo requieran.

Produce publicaciones impresas, también disponibles en Internet:

- Anualmente un Repertorio de Organizaciones de la Sociedad Civil de la ciudad de Buenos Aires
- Periódicamente una serie de trabajos realizados por expertos nacionales e internacionales

### Requisitos para acceder al servicio

Ninguno

### Lugar donde se brinda el servicio

Moreno 1170 - Subsuelo

Tel.: 4124-3479/3490

E-mail:

[ciobasds@yahoo.com.ar](mailto:ciobasds@yahoo.com.ar) / [enlacesps@buenosaires.gov.ar](mailto:enlacesps@buenosaires.gov.ar)

[http://www.buenosaires.gov.ar/areas/des\\_social/cioba](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/des_social/cioba)

### Repartición responsable

Dirección General de Promoción del Voluntariado y la Sociedad Civil

## ► FORTALECIMIENTO DE ONG A TRAVES DE SUBSIDIOS

### **Objetivo**

Fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil a través del otorgamiento de subsidios para optimizar sus servicios, propiciando la asociatividad entre distintos efectores sociales a fin de brindar a través de la acción conjunta una asistencia integral y el desarrollo de un trabajo de prevención sobre salud sexual y reproductiva y violencia hacia las mujeres.

### **Destinatarios/as**

Organizaciones de la sociedad civil

### **Requisitos para acceder al servicio**

Las OSC deberán tener personería jurídica, domicilio en la ciudad de Buenos Aires, estatuto con vigencia más de tres años y estar inscriptas en el registro de la Dirección General de la Mujer.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Carlos Pellegrini 211 – Piso 7°  
Tel.: 4323-8000 int. 4058  
Consultar de lunes a viernes de 12 a 17  
dgmuj@buenosaires.gov.ar

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Mujer

## ► GABINETE DE ASESORAMIENTO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

### **Objetivo**

Brindar asesoramiento en temas específicos a las organizaciones que deseen formalizarse, obtener su personería jurídica, y/o mejorar su organización interna y funcionamiento.

### **Destinatarios**

El servicio atiende prioritariamente a instituciones de escasos recursos, que no puedan afrontar los costos que implicaría recurrir a servicios profesionales y a organizaciones nuevas cuyo objeto social se vincule con poblaciones en riesgo.

### **Descripción del servicio**

El Gabinete brinda asesoramiento en relación a:

- Aspectos jurídicos: estatutos, objeto social, acta constitutiva y otras dudas que puedan plantearse en el quehacer de una OSC: cómo obtener la Personería Jurídica, cómo es el encuadre legal del Voluntariado, consejos sobre trámites en la IGJ (Inspección General de Justicia)
- Voluntariado: dirigido a las OSC que desean incorporar voluntarios a sus equipos respecto de los

procesos de incorporación de voluntarios, encuadre en la nueva Ley de Voluntariado, diseño de perfiles, integración a la organización y otros temas relacionados

- Financiamiento: alternativas estatales y privadas  
Además, el Gabinete brinda información para la inscripción en el CIOBA, CENOC y en Registros Públicos como el ROAC y el Registro Nacional Obligatorio de Organizaciones No Gubernamentales

### **Requisitos**

Desarrollar actividades en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires

### **Lugar donde solicitar información**

Para recibir asesoramiento se debe solicitar entrevista al 4124-3490 los días lunes, miércoles y jueves de 13 a 17, o por E-mail a [asesorosc@yahoo.com.ar](mailto:asesorosc@yahoo.com.ar)

### **Repartición responsable**

Dirección General de Promoción del Voluntariado y la Sociedad Civil

## ► PLAN DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DEL VOLUNTARIADO

### Objetivos

Fortalecer el accionar de las OSC del ámbito de la ciudad de Buenos Aires.

Promover el voluntariado y la cultura de la solidaridad.

### Destinatarios

Organizaciones de la Sociedad Civil, asociaciones civiles, fundaciones, mutuales y universidades que realicen actividades en la ciudad de Buenos Aires.

### Descripción del servicio

Se busca incentivar la participación y el fortalecimiento de la ciudadanía, generando instancias de involucramiento en los procesos de toma de decisiones e incidencia pública. Fortalecer la construcción de una cultura solidaria y potenciar la gestión asociada con organizaciones de base y el trabajo en red.

Valores: la construcción de ciudadanía y el respeto por la cultura de la solidaridad

### Principales líneas de acción

- Subsidios a proyectos sociales de capacitación, investigación y/o producción mediante convocatorias abiertas anuales a OSC de la ciudad de Buenos Aires
- Articulación de acciones de inversión social

privada y OSC

- Articulación de experiencias de voluntariado social, corporativo y universitario
- Asesoramiento respecto a la replicabilidad del plan en otras instancias del gobierno municipal, provincial y/o nacional

También puede consultarse la agenda de cursos disponibles, gratuitos y abiertos a la comunidad en distintas áreas relacionadas con el Voluntariado y el Fortalecimiento de la Sociedad Civil:

- Formación de voluntarios y/o coordinadores de voluntarios
- Voluntariado en emergencias y gestión de riesgo
- Difusión de derechos y construcción de ciudadanía
- Voluntariado en mujer, niñez, juventud, tercera edad
- Voluntariado en salud
- Fortalecimiento de la Sociedad Civil en comunicación, planificación, responsabilidad social empresaria, recaudación y desarrollo de fondos, elaboración y gestión de proyectos sociales, formación de dirigentes, etc.

Los mismos son realizados por Organizaciones de la Sociedad Civil que participan año a año de las convocatorias. Las personas interesadas en inscribirse en los

cursos deben dirigirse a la organización responsable de la actividad que se indica en la agenda

### **Requisitos para acceder al servicio**

Podrán participar todas aquellas Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro que actúen principalmente bajo la órbita de la ciudad de Buenos Aires

### **Lugar donde solicitar información**

Moreno 1170 - subsuelo

Tel: 4124-3400 int.184

E-mail: [dgpvysc@buenosaires.gov.ar](mailto:dgpvysc@buenosaires.gov.ar)

[www.buenosaires.gov.ar/voluntariado](http://www.buenosaires.gov.ar/voluntariado)

### **Repartición Responsable**

Dirección General de Promoción del Voluntariado y la Sociedad Civil



## ► REGISTRO DE ASOCIACIONES JUVENILES

### **Objetivo**

Consolidar una base de datos de organizaciones de la sociedad civil juvenil que trabajan con jóvenes, conformada por centros de estudiantes secundarios, terciarios y universitarios, públicos y privados de la ciudad de Buenos Aires, organizaciones empresariales, del trabajo, políticas, y toda otra vinculada a la defensa de los derechos de los jóvenes y/o integrada y dirigida por jóvenes; para posibilitar su masiva accesibilidad y ayudar a un mayor conocimiento e interacción entre ellas.

### **Destinatarios**

Organizaciones de la sociedad civil que trabajen con jóvenes (15 a 29 años) y centros de estudiantes de colegios secundarios, terciarios y universitarios, localizados en la ciudad de Buenos Aires.

### **Descripción del servicio**

Creado por la Ley N° 1865 artículo N° 9 y reglamentado por el Decreto N° 898/2006, se nutre de la Base de Datos de Organizaciones Juveniles implementada en 2004. Consiste en la recolección y sistematización de información relativa a las organizaciones de la sociedad civil que trabajen con jóvenes para su consolidación en una única base de datos.

Esta información podrá consultarse vía web para que cualquier interesado (organizaciones de la sociedad civil, investigadores, colegios, universidades, estudiantes, público en general, etc.) pueda acceder.

### **Requisitos para acceder al servicio:**

Se debe completar el formulario de incorporación al Registro y acompañar la documentación exigida por la norma

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Casa Joven San Telmo. Piedras 1281- Piso 1°

Tel.: 4307-5110 y 0800-333-56836 (JOVEN)

Fax: 4307-6744

E-mail: institucionales\_juventud@buenosaires.gov.ar

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Juventud

## ► SUBSIDIOS A CENTROS DE JUBILADOS

### **Objetivos**

Colaborar con el equipamiento de centros de jubilados y pensionados de la ciudad de Buenos Aires a través de la provisión de bienes muebles.

Fortalecer el funcionamiento de los centros de jubilados.

### **Destinatarios**

Centros de jubilados y pensionados de la ciudad de Buenos Aires.

### **Descripción del servicio**

Se trata de la provisión de bienes muebles para el equipamiento de los centros de jubilados que lo soliciten de acuerdo a las actividades que realicen.

Otorgamiento de subsidios para reparaciones edilicias menores, turismo social, atención de servicios y gastos propios de funcionamiento de los centros.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Para poder recibir este beneficio los centros de jubilados y pensionados deben estar inscriptos en el ROAC (Registro de Organizaciones de Acción Comunitaria) y en la Dirección General de la Tercera Edad. El requerimiento de los bienes que necesita la institución debe ser solicitado a través de una nota dirigida a la Dirección

General de Tercera Edad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

### **Lugar donde solicitar información**

Av. Entre Ríos 1492 – piso 1º Of. 110/12

Tel.: 4300-0157/9606/9657/9649

Lunes a viernes de 10 a 15

### **Repartición responsable**

Dirección General de la Tercera Edad

## ► VIVIENDA TRANSITORIA

### **Objetivo**

Apoyar y fortalecer aquellas OSC que trabajan en pos de la obtención de la vivienda definitiva de sus miembros vía Ley 341 administrada por el Instituto de la Vivienda de la ciudad de Buenos Aires.

### **Destinatarios**

Aquellas familias que se encuentren constituidas en cooperativas, mutuales o asociaciones civiles sin fines de lucro.

### **Descripción del servicio**

- Otorga subsidios para el alquiler de viviendas multifamiliares destinadas a brindar un alojamiento temporario a las familias o grupos que componen las OSC hasta lograr la finalización de su vivienda definitiva
- Asistencia y seguimiento técnico de las ONG a través de un equipo interdisciplinario

### **Requisitos para acceder al servicio**

Las OSC deberán estar involucradas en procesos de autoconstrucción de las viviendas vía Ley 341 administrada por el Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires.

### **Lugar donde se presta el servicio**

Av. Entre Ríos 1492 – Of. 100.

Tel.: 4300-9615

E-mail: [viviendatransitoria@yahoo.com.ar](mailto:viviendatransitoria@yahoo.com.ar)

Horario: lunes a viernes de 10 a 18

### **Repartición responsable**

Subsecretaría de Gestión Social y Comunitaria



## ▶ **Servicios a las personas con necesidades especiales**

- ▶ **Asesoramiento arquitectónico**
- ▶ **Asesoramiento jurídico**
- ▶ **Asesoramiento social**
- ▶ **Banco de elementos ortopédicos**
- ▶ **Becas para la capacitación laboral y educativa**
- ▶ **Centro de información y orientación integral para personas con necesidades especiales y sus familias**
- ▶ **Escuelas de iniciación deportiva**
- ▶ **Registro único de aspirantes a empleo público**
- ▶ **Trámites y servicios para personas con necesidades especiales**



## ► ASESORAMIENTO ARQUITECTONICO

### **Objetivo**

Implementar los servicios de asesoramiento arquitectónico para personas con necesidades especiales, sus familias, empresas, consorcios de edificios privados, organizaciones afines a la problemática de la discapacidad y al Estado de la CABA.

### **Destinatarios**

Personas con discapacidad, sus familias, organizaciones, empresas, consorcios, dependencias del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

### **Descripción del servicio**

El servicio recepciona consultas e inquietudes de las personas, sus familias y de organizaciones vinculadas a la problemática, las analiza, orienta y asesora a los efectos de resolver cada caso vinculado con la accesibilidad física.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Todas aquellas personas con necesidades especiales, familiares, organizaciones, empresas, consorcios de edificios privados y toda repartición del Estado de la CABA, que soliciten asesoramiento arquitectónico sobre situaciones personales o colectivas vinculadas a la acce-

sibilidad de las viviendas, de los puestos de trabajo, del transporte y de la vía pública.

### **Lugar donde se presta el servicio**

Avenida de Mayo 525 - oficina 135

Tel.: 4323-9436 / 4323-9706

Lunes a viernes de 10 a 16

### **Repartición responsable**

Comisión para la Plena Participación e Integración de Personas con Necesidades Especiales (COPINE)

## ► ASESORAMIENTO JURIDICO

### **Objetivo**

Implementar los servicios de asesoramiento jurídico para personas con necesidades especiales, sus familias y organizaciones afines a la problemática.

### **Destinatarios**

Personas con discapacidad, sus familias y organizaciones.

### **Descripción del servicio**

El servicio recepciona denuncias, consultas, inquietudes de las personas, sus familias y de organizaciones vinculadas a la problemática, las analiza, orienta y asesora a los efectos de derivar hacia las áreas pertinentes cada caso en particular y dar solución a la problemática presentada.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Ninguno

### **Lugar donde se presta el servicio**

Avenida de Mayo 525, oficina 135

Tel.: 4323-9436 / 4323-9706

Lunes a viernes de 10 a 16

### **Repartición responsable**

Comisión para la Plena Participación e Integración de Personas con Necesidades Especiales (COPINE)



## ► ASESORAMIENTO SOCIAL

### **Objetivo**

Implementar los servicios de asesoramiento social para personas con necesidades especiales y sus familias.

### **Destinatarios**

Personas con discapacidad y sus familias.

### **Descripción del servicio**

El servicio recepciona consultas e inquietudes de las personas y sus familias en situación de carencia y exclusión social, las analiza, orienta y asesora a los efectos de derivar hacia las áreas pertinentes cada caso en particular y dar solución a la problemática presentada.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Toda persona con necesidades especiales o sus familiares que soliciten asesoramiento social sobre situaciones personales o colectivas vinculadas a la exclusión social y sus implicancias de vivienda, trabajo, subsidios, certificado de discapacidad, pase libre en el transporte y todo beneficio considerado en las leyes nacionales, provinciales y de la ciudad de Buenos Aires.

### **Lugar donde se presta el servicio**

Avenida de Mayo 525, oficina 142

Tel.: 4323 9436 / 4331 7346

Lunes a viernes de 14 a 17

### **Repartición responsable**

Comisión para la Plena Participación e Integración de Personas con Necesidades Especiales (COPINE)

## ► BANCO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS

### **Objetivo**

Brindar un servicio de provisión de elementos de ayuda técnica con carácter de comodato o donación, ante una situación de emergencia a las personas con necesidades especiales que no cuenten con los medios económicos para solventar la compra o alquiler de dichos elementos.

### **Destinatarios**

Personas con discapacidad residentes en el ámbito de la ciudad Autónoma de Buenos Aires que no cuentan con cobertura asistencial y se encuentren atravesando una situación de emergencia social.

### **Descripción del servicio**

El Banco de elementos ortopédicos es un servicio básico de provisión de elementos de rehabilitación y de diversas ayudas técnicas para personas con necesidades especiales.

Esta iniciativa permite brindar respuesta exclusivamente a la demanda de población de escasos recursos en situaciones de emergencia social; mejorar la calidad de vida optimizando los aspectos del bienestar físico y emocional, e iniciar un proceso de plena inclusión social.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Los interesados deben presentar la siguiente documentación:

- Nota de solicitud.
- Copia del DNI y/o de sus padres, tutores o responsables con domicilio en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires.
- Copia del certificado de discapacidad expedido conforme Ley 22.431
- Prescripción médica expedida por hospital público.
- Formulario Beneficiario Negativo 317

Es importante mencionar que los requerientes **no** deberán contar con cobertura de alguna obra social.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Av. Entre Ríos 1492, Planta Baja oficina 2

Horarios de atención al público:

martes y jueves de 12 a 17

Tel.: 4300-9761

E-mail: discapacidad\_banco@buenosaires.gov.ar

### **Repartición responsable**

Dirección General de Discapacidad

## ► BECAS PARA LA CAPACITACION LABORAL Y EDUCATIVA

### Objetivo

Brindar a las personas con necesidades especiales que no cuenten con recursos económicos suficientes, la posibilidad de capacitarse mediante una beca que le permita recibir las herramientas necesarias para ingresar al mercado laboral a través del sistema de educación formal y no formal.

### Destinatarios

Personas con necesidades especiales que tengan recursos económicos insuficientes y que estén en condiciones de poder acceder a algún tipo de formación, ya sea formal o informal, que estimule la posibilidad y el deseo de trabajar.

### Descripción del servicio

- Pago de becas para capacitación
- Pago de viático, materiales didácticos y refrigerio
- Período: 9 meses (abril/diciembre)
- Renovación por otro período similar con aprobación del equipo técnico

El Foro Permanente sobre Educación y Trabajo de la Ciudad para Personas con Necesidades Especiales es el cuerpo asesor del Programa.

### Requisitos para acceder al servicio

- Acreditar residencia en la ciudad de Buenos Aires con original y fotocopia de DNI donde conste domicilio. Si se presentara cedula de identidad ex-tranjera o pasaporte o DNI con domicilio fuera del ámbito de la ciudad, se debera presentar alguna de las siguientes constancias: certificado de domicilio de Policia Federal / factura de servicio (luz, gas, ABL, agua) a nombre del interesado o su padre/madre/encargado si fuera menor/ constancia de domicilio extendida por servicio social/ recibo de alquiler con membrete del hotel o administración de consorcio o contrato de alquiler/ constancia firmada por la autoridad a cargo de una institución de albergue.
- Certificado de Discapacidad, original y fotocopia. Si el mismo estuviera en trámite se deberá presentar la planilla con fecha de citación de la Junta Médica y certificados médicos y/o legales que acrediten discapacidad.
- Tener más de 14 años
- Estar en situación de desempleo o subempleo (personas que perciben un plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados u otro tipo de programas de subsidios asistenciales o aquellos que desempeñan trabajos temporarios dentro del circuito laboral informal.

**Lugar donde se brinda el servicio**

Av. Entre Ríos 1492, Planta Baja, oficina 11

Lunes a viernes de 10 a 16

Tel.: 4300-4905

E-mail: [discapacidad\\_becas@buenosaires.gov.ar](mailto:discapacidad_becas@buenosaires.gov.ar)

**Repartición responsable**

Dirección General de Discapacidad

## ► CENTRO DE INFORMACION Y ORIENTACION INTEGRAL PARA PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES Y SUS FAMILIAS

### **Objetivo**

Brindar a los concurrentes información integral acerca de los servicios ofrecidos en la ciudad de Buenos Aires referidos a salud, educación, trámites, turismo, cultura y deportes.

### **Destinatarios**

Personas con discapacidad y sus familias. Profesionales vinculados a la temática.

### **Descripción del servicio**

La información se puede solicitar en forma personal, por teléfono o por correo electrónico. También se brinda a través del portal de discapacidad de la página oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

### **Lugar donde se brinda el servicio**

Av. Entre Ríos 1492, planta baja oficina 2

Lunes a viernes de 9 a 16

Tel.: 4300-5661/9761/9650

Página web: [http://www.buenosaires.gov.ar/areas/des\\_social/discapacidad](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/des_social/discapacidad)

### **Repartición responsable**

Dirección General de Discapacidad

## ► ESCUELAS DE INICIACION DEPORTIVA

### **Objetivo**

Brindar a personas con discapacidad y de bajos recursos la posibilidad de practicar deportes en forma gratuita y con continuidad en el tiempo.

### **Destinatarios**

Personas con discapacidad de ambos sexos, desde los 6 (seis) años de edad y de bajos recursos económicos.

### **Descripción del servicio**

Consiste en la práctica de deportes con el apoyo de profesionales especializados que orientan a los participantes en la elección de la actividad más posible y elementos adaptados para desarrollar esta práctica de la mejor manera.

Los encuentros tienen las siguientes características:

- se desarrollan una o dos veces por semana
- tienen una carga horaria no menor a la hora y media semanal
- se proveen todos los elementos para realizar la actividad en forma gratuita
- existen distintas alternativas para la elección de lugares y días disponibles
- todas las actividades son gratuitas

### **Requisitos para acceder al servicio**

- Copia del certificado de discapacidad
- Copia del DNI con domicilio en la ciudad de Buenos Aires
- Completar ficha médica
- Ser mayor de 6 años de edad

### **Lugar donde obtener información sobre el servicio**

Av. Entre Ríos 1492 - planta baja of. 2

Tel.: 4300-5661

### **Repartición responsable**

Dirección General de Discapacidad

## ► REGISTRO UNICO DE ASPIRANTES A EMPLEO PUBLICO

### **Objetivos**

Reunir todos los datos de las personas con necesidades especiales en relación a su formación laboral y su posibilidad de integración al empleo público.

Capacitar a los funcionarios del Gobierno y a los miembros de las Organizaciones de la Sociedad Civil en cuanto a la temática de la integración laboral en condiciones de normalización.

### **Destinatarios**

Personas con discapacidad en situación laboral.

### **Descripción del servicio**

El Registro ofrece a todos los organismos del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires la información sobre aspirantes a empleo que respondan a los requisitos y perfiles solicitados por cada uno de ellos frente a la necesidad de cubrir un puesto o un contrato y en cumplimiento de la Ley 1502.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Presentar la siguiente documentación:

- Certificado de discapacidad emitido por el Ministerio de Salud y Ambiente
- Documento Nacional de Identidad
- Currículum Vitae

### **Lugar donde se presta el servicio**

Avenida de Mayo 525, oficina 135

Tel.: 4323-9436/9706

Lunes a viernes de 10 a 16

### **Repartición responsable**

Comisión para la Plena Participación e Integración de Personas con Necesidades Especiales (COPINE)

## ► TRAMITES Y SERVICIOS PARA PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES

### **Objetivo**

Lograr que en el ámbito de la ciudad se realicen los trámites y se brinden los servicios a las personas con necesidades especiales en los espacios propios.

### **Destinatarios**

Las personas con discapacidad y sus familias.

### **Descripción del servicio**

Esta acción pretende promover, en los espacios adecuados y pertinentes, todos aquellos trámites y ofrecer los servicios que pueden realizarse en las diferentes instituciones que la ciudad administra.

### **Requisitos para acceder al servicio**

Personas con discapacidad o familiares.

### **Lugar donde se presta el servicio**

Avenida de Mayo 525, oficina 142

Tel.: 4323-9436 / 4331-7346

Lunes a viernes de 10 a 19

### **Repartición responsable:**

Comisión para la Plena Participación e Integración de Personas con Necesidades Especiales (COPINE)



▶ **Servicios del Ministerio  
de Derechos Humanos y Sociales**  
Ordenados por Repartición responsable



## **MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES**

### **INSTITUTO ESPACIO PARA LA MEMORIA**

- Archivo del Instituto Espacio para la Memoria
- Transmisión de la memoria y acción educativa en materia de Derechos Humanos

### **UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE SITIOS DE LA MEMORIA**

- Espacio para la memoria y para la promoción y defensa de los Derechos Humanos- ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio ESMA
- Memoria Joven
- Parque de la Memoria - Monumento a las víctimas del terrorismo de Estado
- Promoción y difusión de proyectos de Sitios de Memoria
- Recuperación de la memoria histórica del ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "Olimpo"
- Recuperación de la memoria del ex Centro Clandestino de Detención y Tortura "Club Atlético"

### **SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS**

- Asesoramiento en Derechos Humanos
- Capacitación en Derechos Humanos
- Plan de atención integral sobre consumo y dependencia de pasta base de cocaína o "PACO"
- Subsidio para padres y/o madres de desaparecidos
- Subsidio a ex Combatientes

### **DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA A LA VICTIMA**

- Atención y asistencia a la víctima
- Registro de personas extraviadas con padecimientos mentales

### **SUBSECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y COMUNITARIA**

- Vivienda transitoria

### **DIRECCION GENERAL DE CIUDADANIA PORTEÑA**

- Apoyo alimentario directo a familias
- Ciudadanía porteña "Con todo derecho"

## **DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA SOCIAL**

- Financiamiento, asistencia técnica y capacitación para la creación, apoyo, fortalecimiento y sustentabilidad de unidades productivas

## **DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y SOCIOCOMUNITARIO**

- Atención para familias en situación de calle
- Nuestras familias

## **DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION DEL VOLUNTARIADO Y LA SOCIEDAD CIVIL**

- Apoyo a grupos comunitarios
- Apoyo a redes de acción comunitaria
- Centro de documentación en políticas sociales
- Centro de Información sobre Organizaciones que trabajan en la ciudad de Buenos Aires (CIOBA)
- Centro de voluntariado
- Gabinete de asesoramiento a organizaciones de la sociedad civil
- Hacé tu barrio - Capacitación en liderazgo recreativo comunitario

- Plan de fortalecimiento y promoción del voluntariado

## **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES ZONALES**

- Centros comunitarios
- Servicios Sociales Zonales (SSZ)

## **SUBSECRETARIA DE PROMOCION E INTEGRACIÓN SOCIAL**

### **COMISION PARA LA PLENA INTEGRACION DE PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES (COPINE)**

- Asesoramiento arquitectónico
- Asesoramiento jurídico
- Asesoramiento social
- Centro de denuncias
- Registro único de aspirantes a empleo público
- Trámites y servicios para personas con necesidades especiales

### **DIRECCION GENERAL DE DISCAPACIDAD**

- Apoyo a instituciones
- Asesoría legal

- Banco de elementos ortopédicos
- Becas para la capacitación laboral y educativa
- Capacitación para atención al público a personas con necesidades especiales
- Centro de información y orientación integral para personas con necesidades especiales y sus familiares
- Escuelas de iniciación deportiva

#### **DIRECCION GENERAL DE LA JUVENTUD**

- Agencia joven de noticias / Otra voz
- Ahora! Festival de vidas urbanas
- Casa Joven y servicios desconcentrados
- Centro de asistencia social en adicciones Casa Flores
- Centro de Prevención, Asesoramiento y Diagnóstico en VIH/SIDA (CEPAD)
- Curso de formación de promotores de salud joven
- Emprendimientos juveniles
- Estudio Urbano
- Laboratorio de inclusión profesional
- Laboratorio fútbol
- Línea Joven 0800-333-56836 (joven)
- Portal Joven [www.bsasjoven.gov.ar](http://www.bsasjoven.gov.ar)

- Programa Estímulo
- Registro de asociaciones juveniles
- Rock 'n' barrios
- Servicio de Orientación Vocacional y Ocupacional (OVO)

#### **DIRECCION GENERAL DE LA MUJER**

- Abriendo puertas para la prevención del VIH/ SIDA
- Asistencia a hombres violentos
- Asistencia en adicciones
- Asistencia en salud mental
- Asistencia para mujeres víctimas de delitos sexuales: violación
- Capacitación con perspectiva de igualdad entre mujeres y varones
- Casa refugio para la mujer golpeada y sus hijos "Mariquita Sánchez"
- Centro de documentación y biblioteca "Zita Montes de Oca"
- Centros Integrales de la Mujer - Asistencia a la violencia conyugal
- Inserción de la mujer en la economía
- Formación de multiplicadoras sociales
- Fortalecimiento de ONG a través de subsidios

- Hogar para madres adolescentes “María Eva Duarte”
- Información y derivación descentralizada de la Dirección General de la Mujer
- Lazos
- Maltrato infantil
- Mujer arte y cultura
- Noviazgos violentos
- Oficina de emergencia y orientación en violencia familiar
- Prevención del cáncer génito - mamario
- Salud sexual y reproductiva
- Servicio telefónico para víctimas de violencia familiar
- Todas – Por la No discriminación a mujeres migrantes
- Unidad convivencial R

### **DIRECCION GENERAL DE NIÑEZ y ADOLESCENCIA**

- Capacitación, Información, Comunicación e Investigación (C.I.C.I.)
- Casas de los Niños y los Adolescentes
- Centro Carlos Cajade

- Centro de Atención Integral para Niños y Adolescentes en Situación de Calle (CAINA)
- Centros de Acción Familiar (CAF)
- Cooperativas de Producción y Aprendizaje (CooPA)
- Cyberencuentros
- Equipo móvil (chicos y chicas en situación de calle)
- Jardines maternas
- Juegotecas
- Por nosotros e inclusión socioeducativa laboral
- Primeros años
- Protección integral de niños, niñas y adolescentes
- Puerto Pibes
- Reconstruyendo Lazos
- Talleres para adolescentes del Bajo Flores

### **DIRECCION GENERAL DE LA TERCERA EDAD**

- Asesoramiento jurídico previsional
- Atención en hogares de día
- Atención integral en hogares de residencia permanente
- Atención odontológica integral

- Cuidando a los que cuidan
- Proteger
- Servicio de atención domiciliaria y hospitalaria para personas mayores
- Subsidios a centros de jubilados
- Subsidios alternativos a la institucionalización "Vivir en casa"
- Talleres recreativos para la tercera edad
- Unidad de gestión de control y registro de establecimientos residenciales para personas mayores

#### **DIRECCIÓN GENERAL SISTEMA DE ATENCIÓN INMEDIATA**

- Asistencia social inmediata
- Atención a los sin techo
- Buenos Aires Presente (BAP)
- Centro permanente para evacuaciones de emergencias
- Línea 108 - Atención social inmediata
- Paradores nocturnos y centro de evacuados
- Programa de Externación Asistida para la Integración Social (PREASIS)





► **Agenda**  
**Dependencias, programas y servicios**



## MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES

Moreno 1170 – piso 1° - Tel/Fax.: 4124-3400

### INSTITUTO ESPACIO PARA LA MEMORIA

Av. Roque Sáenz Peña 547 - piso 4° - Tel/Fax: 4345-6969

E-mail: institutomemoria@buenosaires.gov.ar

- **Archivo del Instituto Espacio para la Memoria**

Av. Roque Sáenz Peña 547 – piso 4°

Tel.: 4345-6969/4342-0528/4958/6103

E-mail. institutomemoria@buenosaires.gov.ar

- **Transmisión de la memoria y acción educativa en materia de Derechos Humanos**

Av. Roque Sáenz Peña 547 – piso 4°

Tel.: 4345-6969

E-mail: institutomemoria@buenosaires.gov.ar

### UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO DE SITIOS DE MEMORIA

Av. Rivadavia 524 - entpiso.

Tel/Fax: 4323-9537

E-mail: memoriassdh@buenosaires.gov.ar

- **Espacio para la memoria y para la promoción y defensa de los Derechos Humanos- Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio ESMA**

Av. del Libertador 8151

Tel.: 4704-5525 o al 4323-9400 int.2533.

- **Memoria joven**

Rivadavia 524 - Entrepiso.

Tel.: 4323-9537 / 4323-9400 int. 2914

Fax.: 4331-7354

E-mail: memoriajoven@buenosaires.gov.ar

- **Parque de la Memoria - Monumento a las víctimas del terrorismo de Estado**

Av. Costanera Norte Rafael Obligado, adyacente a la Ciudad Universitaria.

Tel.: 4338-3000 int. 3860/3926

- **Promoción y difusión de proyectos de Sitios de Memoria**

Av. de Mayo 525 entpiso. Tel/Fax: 4331-7354

- **Recuperación de la memoria histórica del ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio “Olimpo”**

Ramón Falcón, Olivera, Rafaela, Lacarra y Fernández.

Tel.: 4674-6471

E-mail: predioolimpo@yahoo.com.ar

- **Recuperación de la memoria del ex Centro Clandestino de Detención y Tortura "Club Atlético"**  
Av. Paseo Colón entre San Juan y Cochabamba.  
Tel.: 4323-9537  
E-mail: proyectoclubatletico@yahoo.com.ar,  
memoriasdh@buenosaires.gov.ar

### **SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS**

Moreno 1170 – piso 1° – Tel/Fax: 4124-3410  
E-Mail: derechoshumanos@buenosaires.gov.ar

- **Asesoramiento en Derechos Humanos**  
Moreno 1170 – piso 1°  
Tel.- 4124-3410  
E-mail: derechoshumanos@buenosaires.gov.ar
- **Capacitación en Derechos Humanos**  
Moreno 1170 - piso 1°  
Tel.: 4124-3410  
E-mail: derechoshumanos@buenosaires.gov.ar
- **Plan de Atención integral sobre consumo y dependencia de pasta base de cocaína o "PACO"**  
Moreno 1170 - piso 1°  
Tel.: 4124-3410  
E-mail: derechoshumanos@buenosaires.gov.ar

- **Subsidio para padres y/o madres de desaparecidos**  
Moreno 1170 - piso 1°  
Tel.: 4124 - 3410  
E-mail: derechoshumanos@buenosaires.gov.ar
- **Subsidio a ex combatientes**  
Moreno 1170 - piso 1°  
Tel.: 4124 - 3410  
E-mail: derechoshumanos@buenosaires.gov.ar

### **DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA**

Curapaligüe 525 – piso 2°  
Tel.: 4633-1279/1373/2060  
E-mail: dgayav@buenosaires.gov.ar

- **Atención y asistencia a la víctima**  
Curapaligüe 525 – piso 2°  
Tel.: 4633-1279/1373/2060  
E-mail: dgayav@buenosaires.gov.ar
- **Registro de personas extraviadas con padecimientos mentales**  
Curapaligüe 525 -2° piso  
Tel.: 4633-1279/1373/2060  
E-mail: dgayavbusqueda@buenosaires.gov.ar

## **SUBSECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y COMUNITARIA**

Av. Entre Ríos 1492 – piso 1° - Tel./Fax: 4300-9602/15

- **Vivienda transitoria**  
Av. Entre Ríos 1492 - of. 100  
Tel.: 4300-9615  
E-mail: [viviendatransitoria@yahoo.com.ar](mailto:viviendatransitoria@yahoo.com.ar)

## **DIRECCIÓN GENERAL DE CIUDADANÍA PORTEÑA**

Tucumán 1961 – Tel.: 4373-3868/3929

- **Apoyo alimentario directo a familias**  
Av. Entre Ríos 1492 – PB of. 19.  
Tel.: 4304-8907
- **Ciudadanía Porteña “Con todo derecho”**  
Tucumán 1961  
Tel.: 4373-3868/3929/ 4372-3941

Curapaligüe 525  
Tel. 4632-3349 / 4632-4373 / 4632-5060

E-mail: [ciudadaniaportena@buenosaires.gov.ar](mailto:ciudadaniaportena@buenosaires.gov.ar)

Mesa de información de Uruguay 740,  
en el horario de 10 a 16.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMIA SOCIAL**

Balcarce 360 – Tel/Fax 4114-5700

E-mail: [dgecs@buenosaires.gov.ar](mailto:dgecs@buenosaires.gov.ar)

- **Financiamiento, asistencia técnica y capacitación para la creación, apoyo, fortalecimiento y sustentabilidad de unidades productivas**  
Av. Belgrano 858  
Tel.: 4331-9899/9895 // 4343-5225  
E-mail: [dgecs@buenosaires.gov.ar](mailto:dgecs@buenosaires.gov.ar)

## **DIRECCION GENERAL DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y SOCIOCOMUNITARIO**

Av. Entre Ríos 1492 – Tel/Fax: 4300-5463/9633

E-mail: [dgffyc@buenosaires.gov.ar](mailto:dgffyc@buenosaires.gov.ar)

- **Atención para familias en situación de calle**  
Av. Entre Ríos 1492 - PB of. 4 y 5  
Tel.: 4300-9614 / 9656
- **Nuestras familias**  
Av. Entre Ríos 1492 - Piso 1° of. 108  
Tel.: 4300-9610  
E-mail: [nuestrasfamilias@buenosaires.gov.ar](mailto:nuestrasfamilias@buenosaires.gov.ar)

**DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL VOLUNTARIADO Y LA SOCIEDAD CIVIL**

Moreno 1170 - Subsuelo - Tel/Fax: 4124-3411

E-mail: dgpvysc@buenosaires.gov.ar

- **Apoyo a grupos comunitarios**  
Av. Entre Ríos 1492, Piso 1° of. 114  
Tel.: 4300-9604/9609  
E-mail: gruposcomunitarios@buenosaires.gov.ar
- **Apoyo a redes de acción comunitaria**  
Moreno 1170 – Subsuelo  
Tel.: 4124-3488  
E-mail: apoyoredes@buenosaires.gov.ar
- **Centro de documentación en políticas sociales**  
Moreno 1170 – Subsuelo  
Tel.: 4124-3479/90  
E-mail: ciobasds@yahoo.com.ar  
enlacesps@buenosaires.gov.ar  
Web [http://www.buenosaires.gov.ar/areas/des\\_social/documentos](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/des_social/documentos)  
[http://www.buenosaires.gov.ar/areas/des\\_social/establecimientos](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/des_social/establecimientos)

- **Centro de Información sobre Organizaciones que trabajan en la ciudad de Buenos Aires (CIOBA)**  
Moreno 1170 – Subsuelo  
Tel.: 4124-3479/90  
E-mail: ciobasds@yahoo.com.ar  
enlacesps@buenosaires.gov.ar  
[http://www.buenosaires.gov.ar/areas/des\\_social/cioba](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/des_social/cioba)  
<http://www.buenosaires2010.org.ar/biblioteca/mapas.html>
- **Centro de voluntariado**  
Moreno 1170 - Subsuelo  
Tel.: 4124-3411  
E-mail: voluntarios@buenosaires.gov.ar
- **Gabinete de asesoramiento a organizaciones de la sociedad civil**  
Moreno 1170 – Subsuelo  
Tel. 4124-3479/90  
E-mail: asesoros@yahoo.com.ar
- **Hacé tu barrio - Capacitación en liderazgo recreativo comunitario**  
Morón 2453  
Tel.: 4631-3694  
E-mail: hacetubarrio@buenosaires.gov.ar

- **Plan de fortalecimiento y promoción del voluntariado**

Moreno 1170 - Subsuelo

Tel. 4124-3400 int.184

E-mail: dgpvysc@buenosaires.gov.ar

www.buenosaires.gov.ar/voluntariado

**DIRECCION GENERAL  
DE SERVICIOS SOCIALES ZONALES**

Av. Entre Ríos 1492 – piso 1° of. 100

Tel/Fax: 4304-0525 4300-9642/9602

- **Centros Comunitarios (Coordinación)**  
Av. Entre Ríos 1492 – 1° of. 113 - Tel.: 4300-9613  
E-mail: smolina@buenosaires.gov.ar
- **Centro Comunitario N° 1**  
California 601 - Tel: 4301-3103
- **Centro Comunitario N° 2**  
Av. de los Corrales 6443 - Tel.: 4686-2026
- **Servicios Sociales Zonales (Coordinación)**  
Av. Entre Ríos 1492 – Tel.: 4300-9651
- **Servicio Social Zonal N° 1**  
Uruguay 740 -Tel.: 4372-5664

- **Servicio Social Zonal N°2 Norte**  
Av. Coronel Díaz 2110 - Tel.: 4821-5647
- **Servicio Social Zonal N° 2 Sur**  
Pavón 1779 – of. 20 - Tel. 4304-4348
- **Servicio Social Zonal N° 3**  
Garibaldi y Cnel. Salvadores - Tel.: 4303-1393
- **Servicio Social Zonal N° 4**  
Pavón 1779 – of. 20
- **Servicio Social Zonal N° 5**  
Centenera 2906 - Tel.: 4919-8763
- **Servicio Social Zonal N°6**  
Av. Díaz Vélez 4558 -Tel.: 4981-2221
- **Servicio Social Zonal N° 7**  
Av. Rivadavia 7202 - Tel.: 4613-1530
- **Servicio Social Zonal N° 8**  
Av. Escalada entre Av. Cruz y Av. Roca  
Tel.: 4605-2631
- **Servicio Social Zonal N° 9**  
San Pedro 6779 - Tel.: 4687-3229
- **Servicio Social Zonal N° 10**  
Av. Francisco Beiró 4629 - Tel.: 4504-7424

- **Servicio Social Zonal N° 11**  
Alte. J. F. Seguí 2125 - Tel.: 4582-3985
- **Servicio Social Zonal N° 12**  
Miller 2751- Tel.: 4522-4263
- **Servicio Social Zonal N° 13**  
Av. Cabildo 3053 – Tel.: 4704-9007
- **Servicio Social Zonal N° 14 Este**  
Av. Coronel Díaz 2110 - Tel.: 4827-5957/8 int. 134
- **Servicio Social Zonal N° 14 Oeste**  
Av. Córdoba 5690 - Tel.: 4771-7286 int. 322

Nota: Oportunamente se informarán los datos referidos a la nueva sede de los Servicios Sociales Zonales N° 2 Sur y N° 4, próximos a trasladarse.

#### **SUBSECRETARIA DE PROMOCION E INTEGRACION SOCIAL**

Av. Entre Ríos 1492 – piso 2° of. 209  
Tel/Fax.: 4300-9616/9648

#### **COMISION PARA LA PLENA INTEGRACION DE PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES**

Av. de Mayo 525 - of. 142  
Tel/Fax: 4323-9400 int. 2170  
E-mail: copine@buenosaires.gov.ar

- **Asesoramiento arquitectónico**  
Av. de Mayo 525, of. 135  
Tel.: 4323-9436 / 4323-9706
- **Asesoramiento jurídico**  
Av. de Mayo 525, of. 135  
Tel.: 4323-9436 / 4323-9706
- **Asesoramiento social**  
Av. de Mayo 525, of. 142  
Tel.: 4323 9436 / 4331 7346
- **Centro de denuncias**  
Av. de Mayo 525, of. 135  
Tel.: 4323-9436 / 4323-9706
- **Registro único de aspirantes  
a empleo público**  
Av. de Mayo 525, of. 135  
Tel.: 4323-9436 / 4323-9706
- **Trámites y servicios para personas  
con necesidades especiales**  
Av. de Mayo 525, of. 142  
Tel.: 4323-9436 / 4331-7346

#### **DIRECCION GENERAL DE DISCAPACIDAD**

Pavón 1779 - PB of. 2 - Tel./Fax: 4300-9650  
E-mail: discapacidad@buenosaires.gov.ar



- **Apoyo a instituciones (Necesidades especiales)**  
Av. Entre Ríos 1492, PB of. 2  
Tel.: 4300-5661 / 4300-9761  
E-mail:  
discapacidad\_instituciones@buenosaires.gov.ar
  - **Banco de elementos ortopédicos**  
Av. Entre Ríos 1492, PB of. 2  
Tel.: 4300-5661 / 4300-9761  
E-mail: discapacidad\_banco@buenosaires.gov.ar
  - **Becas para la capacitación laboral y educativa**  
Av. Entre Ríos 1492, PB of. 11 - Tel.: 4300-4905  
E-mail: discapacidad\_becas@buenosaires.gov.ar
  - **Capacitación para atención al público a personas con necesidades especiales**  
Av. Entre Ríos 1492, PB of. 1 - Tel.: 4300-9761  
E-mail: smsorondo@buenosaires.gov.ar
  - **Centro de información y orientación integral para personas con necesidades especiales y sus familiares**  
Av. Entre Ríos 1942, PB of. 2  
Tel.: 4300-5661 /9761/ 9650  
[http://www.buenosaires.gov.ar/areas/des\\_social/discapacidad/?menu\\_id=155](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/des_social/discapacidad/?menu_id=155)
  - **Escuelas de iniciación deportiva**  
Av. Entre Ríos 1492, PB of. 2  
Tel.: 4300-5661
- DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD**  
Piedras 1281 - piso 1° - Tel/Fax 4361-7546  
0800-333-56836 (JOVEN)  
[www.bsasjoven.gov.ar](http://www.bsasjoven.gov.ar)
- **Agencia joven de noticias – Otra voz**  
[www.otravoz.gov.ar](http://www.otravoz.gov.ar)
  - **Ahora! Festival de vidas urbanas**  
Piedras 1281  
E-mail: [ahora@buenosaires.gov.ar](mailto:ahora@buenosaires.gov.ar)
  - **Casa Joven y servicios desconcentrados**
    - **Casa Joven Flores**  
Esteban Bonorino 884  
Tel.: 4633-1131/5206
    - **Casa Joven Palermo**  
Av. Adolfo Berro y Av. Sarmiento  
Tel.: 4800-1122/24

- **Casa Joven San Telmo**  
Piedras 1281  
Tel.: 4307-5110/6744  
E-mail:  
orientación\_juventud@buenosaires.gov.ar
- **Emprendimientos juveniles**  
Piedras 1281 PB  
Tel: 4307-9533 / 0800-333-56836 (JOVEN)  
E-mail:  
emprendimientos\_juventud@buenosaires.gov.ar
- **Centro de asistencia social en adicciones Casa Flores**  
Esteban Bonorino 884  
Tel.: 4633-1131/5206
- **Estudio urbano**  
Curapaligüe 585 - Tel.: 4633-9197  
E-mail: estudiourbano@buenosaires.gov.ar
- **Centro de Prevención, Asesoramiento y Diagnóstico en VIH/SIDA (CEPAD)**  
Esteban Bonorino 884  
Tel.: 4633-1131/5206  
0800-333-56836 (JOVEN)  
Piedras1281 PB  
Tel.: 4307-5110 Fax: 4307-6744  
0800-333-56836 (JOVEN)
- **Laboratorio de inclusión profesional**  
Piedras 1281 - Tel.: 4307-5110/6744
- **Laboratorio fútbol**  
Donato Álvarez 130  
Tel.: 4307-5110/6744  
E-mail: laboratoriofutbol@buenosaires.gov.ar
- **Curso de formación de promotores de salud joven**  
Piedras1281 PB  
Tel.: 4307-5110 Fax: 4307-6744  
0800-333-56836 (JOVEN)  
E-mail: saludjoven@buenosaires.gov.ar  
<http://www.i.gov.ar>
- **Línea Joven 0800-333-56836 (JOVEN)**
- **Portal Joven [www.bsasjoven.gov.ar](http://www.bsasjoven.gov.ar)**
- **Registro de asociaciones juveniles**  
Piedras 1281 - 1° piso  
Tel.: 4307-5110, 0800-333- 56836 (JOVEN),  
Fax: 4307-6744,  
E-mail:  
institucionales\_juventud@buenosaires.gov.ar

- **Rock 'n barrios**  
Piedras 1281  
E-mail: rocknbarrios@buenosaires.gov.ar
- **Servicio de Orientación Vocacional y Ocupacional (O.V.O.)**  
Piedras 1281 - PB  
Tel.: 4307-4762/0800-333-56836 (JOVEN)  
E-mail: ovo\_juventud@buenosaires.gov.ar

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER**

Carlos Pellegrini 211 - piso 7°  
Tel.: 4393-6462 - 4323-8000 int. 4383 - 4384  
E-mail: dgmuj@buenosaires.gov.ar

- **Asistencia en salud mental**  
Centro Integral de la Mujer (CIM)  
Arminda Aberastury  
Hipólito Yrigoyen 3202 - Tel.: 4956-1768
- **Asistencia para mujeres víctimas de delitos sexuales: violación**  
0800-666-8537 (MUJER)
- **Capacitación con perspectiva de igualdad entre varones y mujeres**  
Carlos Pellegrini 211- piso 7°  
Tel.: 4323-8000 int. 4041
- **Casa refugio para la mujer golpeada y sus hijos "Mariquita Sánchez"**  
Tel.: 0800-666-8537 (MUJER)
- **Centro de documentación y biblioteca "Zita Montes de Oca"**  
Carlos Pellegrini 211- piso 7°  
Tel.: 4323-8000 int. 4362
- **Centros Integrales de la Mujer. Asistencia a la violencia conyugal**
- **Centro Integral de la Mujer (CIM) Alicia Moreau**  
Humberto 1° 470 – piso 1° - Tel.: 4300-7775
- **Abriendo puertas para la prevención del VIH/SIDA**  
Centro Integral de la Mujer (CIM) Lola Mora Agüero 301 - Tel.: 4866-3298
- **Asistencia a hombres violentos**  
Hipólito Yrigoyen 3202  
Tel.: 4956-1768
- **Asistencia en adicciones**  
Centro Integral de la Mujer (CIM) Lola Mora Agüero 301 - Tel.: 4866-3298

- **Centro Integral de la Mujer (CIM)  
Elvira Rawson**  
Salguero 765 - Tel.: 4867-0163
- **Centro Integral de la Mujer (CIM)  
Isabel Calvo**  
Piedras 1277- Tel.: 4307-3187
- **Centro Integral de la Mujer (CIM)  
Margarita Malharro**  
24 de Noviembre 113 - Tel.: 4931-6296
- **Centro Integral de la Mujer (CIM)  
María Gallego**  
Av. Francisco Beiró 5229 - Tel.: 4568-1245
- **Centro integral de la mujer (CIM)  
de Villa Lugano**  
Cafayate 5230 Tel.: 4605-5741
- **Formación de multiplicadoras sociales**  
Carlos Pellegrini 211- piso 7°  
Tel.: 4323-8000 int. 4058/ 4323-8450
- **Fortalecimiento de ONG a  
través de subsidios**  
Carlos Pellegrini 211 - piso 7°  
Tel.: 4323-8000 int. 4058
- **Hogar para madres adolescentes  
"María Eva Duarte"**  
La Pampa 750 - Tel.: 4785-9381
- **Información y derivación  
descentralizada de la Dirección  
General de la Mujer**  
En los 15 Centros de Gestión y Participación  
Comunal
- **Inserción de la mujer en la economía**  
Carlos Pellegrini 211- 7° P  
Tel.: 4323-8000 int. 4702/4980
- **Lazos**  
Centro Integral de la Mujer (CIM)  
Arminda Aberastury  
Hipólito Yrigoyen 3202 - Tel.: 4956-1768
- **Maltrato infantil**  
Centro Integral de la Mujer (CIM) Elvira Rawson  
Salguero 765 - Tel.: 4867-0163
- **Mujer, arte y cultura**  
Carlos Pellegrini 211- piso 7°  
Tel.: 4323-8000 int. 4362

- **Noviazgos violentos**  
Carlos Pellegrini 211- piso 7°  
Tel.: 0800-666-8537 (MUJER)
- **Oficina de emergencia y orientación en violencia familiar**  
Carlos Pellegrini 211 - piso 7°  
Tel.: 4323-8000 (Int.4392)
- **Prevención del cáncer génito - mamario**  
Carlos Pellegrini 211- piso 7°  
Tel.: 0-800-666-8537 (MUJER)
- **Salud sexual y reproductiva**  
Carlos Pellegrini 211- piso 7°  
Tel.: 4323-8000 int. 4344
- **Servicio telefónico para víctimas de violencia familiar**  
Carlos Pellegrini 211- piso 7°  
Tel.: 0800-666-8537 (MUJER)
- **TODAS - Por la NO discriminación a mujeres migrantes**  
Carlos Pellegrini 211- piso 7°  
Tel.: 4323-8000 int. 4058/4006
- **Unidad Convivencial R**

## **DIRECCION GENERAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Cochabamba 1575 – Tel/Fax: 4300-8675/7974  
E-mail: dgnya@buenosaires.gov.ar

- **Capacitación, Información, Comunicación e Investigación (C.I.C.I.)**  
Morón 2453 - Tel.: 4631-3694
- **Casas de los Niños y los Adolescentes**  
Cochabamba 1575 – Tel/Fax: 4300-8675/7974
- **Casa de los adolescentes Barracas**  
Pasaje Padre Daniel de la Sierra al 1700  
Tel.: 4303-1384
- **Casa de los niños Barracas**  
Pasaje Padre Daniel de la Sierra al 1700  
Tel.: 4301-4614
- **Casa de los niños y de los adolescentes Barrio Illia**  
A. M. Janner y A. de Vedia  
Tel.: 4919-2842
- **Casa de los niños y de los adolescentes La Boca - Plaza Matheu**  
Lamadrid entre Irala y Hernandarias -  
Tel. 4302-9317

- **Casas de los niños y los adolescentes de Lugano**  
Cafayate 5230- Lugano I y II - Tel.: 4605-3206
- **Centro Carlos Cajade**  
Avelino Díaz 1925 - Tel.: 4631-5204  
E-mail: ccajade@buenosaires.gov.ar
- **Centro de Atención Integral para Niños y Adolescentes en situación de calle (CAINA)**  
Av. Paseo Colón 1366 - Tel. 4300-2352 / 8596.  
E-mail: caina@chicosdelacalle.org
- **Centros de Acción Familiar (CAF)**
- **Centro de Acción Familiar N° 3**  
Av. Cobo y Curapaligüe, Barrio Rivadavia  
Tel. 4632-9690/9683
- **Centro de Acción Familiar N° 6**  
Manzana 22 Casa 30, Barrio YPF, Retiro  
Tel. 4315-6520
- **Centro de Acción Familiar N° 8**  
Piedrabuena 3741, Barrio Piedrabuena  
Tel. 4601-4727
- **Centro de Acción Familiar N° 27**  
José León Suárez 5157, Villa Riachuelo  
Tel. 4601-2425
- **Centro de Acción Familiar Bartolomé Mitre**  
Larraya 4370, Villa Lugano, Villa 20  
Tel. 4601-2499
- **Centro de Acción Familiar CEMAI**  
Damianovich 3368, Barracas, Villa 21  
Tel. 4303-3536
- **Centro de Acción Familiar Simón Bolívar**  
Ana María Janner 2355, Villa 1- 11- 14  
Tel. 4919-0060
- **Cooperativas de Producción y Aprendizaje –CooPA**  
Camilo Torres s/n y José Hernández  
Tel. 4634-0884
- **Cyberencuentros**  
Cochabamba 3565 - Tel: 4931-4929  
Av. Corrientes 678 - Tel: 4328-9165

- **Equipo Móvil (chicos y chicas en situación de calle)**  
Amancio Alcorta 1402 - piso 2° - Pabellón Olivera  
Tel: 4305-6564 - Línea gratuita 108  
E-mail: dganinez@buenosaires.gov.ar
- **Jardines maternas**  
Av. Entre Ríos 1492
- **Jardín Maternal "Agronomía"**  
Av. de los Constituyentes 3110 - Tel. 4521-1986
- **Jardín Maternal "Albarellos"**  
Albarellos 3135 - PB - Torre 3 - Tel. 4571-6836
- **Jardín Maternal "Andrés Ferreira"**  
Av. Díaz Vélez 4633/41 - Tel. 4958-6356
- **Jardín Maternal "Bam-Bam"**  
Ventura Alegre 799 (Ituzaingó, Prov. de Bs. As.)  
Tel. 4623-0671
- **Jardín Maternal "Copello"**  
Av. Dellepiane y Miralla - Barrio Copello  
Tel. 4602-4740
- **Jardín Maternal "Creciendo"**  
Av. Amancio Alcorta 1402 - Tel. 4304-9175
- **Jardín Maternal "Chacabuco"**  
Av. Eva Perón 1502- Tel. 4921-0799
- **Jardín Maternal "Dientitos de leche"**  
Viamonte 872- piso 3° - Tel. 4323-8761
- **Jardín Maternal "Espora"**  
Oscar Bonavena s/n (altura 1500 entre Elía y Santo Domingo) - Tel. 4911-8906
- **Jardín Maternal "Fantasías y garabatos"**  
Av. Entre Ríos 1200 – Tel.: 4300-9607
- **Jardín Maternal "Herrera"**  
Herrera 566/72- Tel. 4307-3070
- **Jardín Maternal "Mi mundo feliz"**  
Av. Warnes 2630 - Tel. 4523-8770.
- **Jardín Maternal "Patricios"**  
Almafuerte 66 - Tel. 4911-7526
- **Jardín Maternal "Piedrabuena"**  
Montiel y Crisóstomo Álvarez- Sector C-Esc. 20 Barrio Piedrabuena. Tel. 4602-7111
- **Jardín Maternal "Pringles"**  
Pringles 344- Tel. 4982-2296

- **Jardín Maternal “Quinquela Martín”**  
Av. Pedro de Mendoza 1801- Tel. 4301-5676
- **Jardín Maternal “Rayito de sol”**  
Parque de la Ciudad - Tel. 4605-2050/59 int. 1777.
- **Jardín Maternal “Saavedra”**  
Pinto 3910. Tel.:4543-6049
- **Jardín Maternal “Tutzo de Bonifacio”**  
Víctor Hugo 682. Tel. 4568-3354
- **Jardín Maternal “Vera Peñaloza”**  
Giribone 976. Tel. 4551-3315
- **Juegotecas**  
Of. Central Cochabamba 1575 - piso 1°.  
4300-7974/8675/4162  
E-mail: juegotecasbarriales@buenosaires.gov.ar
- **Juegoteca Abasto**  
Anchorena 632
- **Juegoteca Almagro**  
Hipólito Yrigoyen 3283
- **Juegoteca Amor y Paz**  
Luna y Orna s/n°- Barrio Tres Rosas
- **Juegoteca de Barracas**  
Aristóbulo del Valle 1851
- **Juegoteca Boedo**  
Av. Boedo 1759
- **Juegoteca Chacarita**  
Av. Federico Lacroze 4181
- **Juegoteca La Boca**  
Brandsen 567
- **Juegoteca Parque Chacabuco**  
Av. Asamblea 1301
- **Juegoteca Parque Don Pepe**  
Hornos y Aristóbulo del Valle
- **Por nosotros e inclusión socioeducativa laboral**  
Cochabamba 1575 - piso 1°  
Tel: 4300-8675/8649/7974
- **Primeros años**  
Cochabamba 1575 – piso 1°  
Tel: 4300-8675/8649/7974
- **Protección integral de niños niñas y adolescentes**  
Cochabamba 1575 – Piso 1°



Tel: 4300-8675/8649/7374  
E-mail: area\_ong@yahoo.com.ar

- **Puerto Pibes - Colonia Puerto Pibes Buenos Aires**  
Av. Intendente Cantilo s/n° y La Pampa,  
Costanera Norte - Tel./Fax: 4786-3631/ 4782-7880  
E-mail: puertopibes@educ.ar  
puertopibescap@gmail.com
- **Reconstruyendo Lazos**  
Morón 2453 - Tel.:4631-3694
- **Talleres para adolescentes del Bajo Flores**  
Camilo Torres s/n° y José hernández  
Tel.: 4634-0884
- Capilla Itatí – Villa 1-11-14
- Comedor Monseñor Angelelli  
Camilo Torres y Riestra – Villa 1-11-14 –  
Tel.: 4919-1354
- Comedor Niños Felices - Villa 1-11-14  
Tel. 4918-9907
- Coopa – Camilo Torres s/n y José Hernández -  
Tel.: 4634-0884

- E.M.E.M N° 3 - Agustín de Vedia 2519  
Barrio Illia – Tel.: 4919-0677
- FM Bajo Flores - Camilo Torres y Riestra  
Villa 1-11-14

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA TERCERA EDAD**  
Av. Entre Ríos 1492 - piso 1°  
Tel/Fax: 4300-9606/9659 int. 1110/1111/1120  
E-mail: terceraedad@buenosaires.gov.ar

- **Asesoramiento jurídico previsional**  
Av. Entre Ríos 1492 - piso 1° of. 110/12  
Tel.: 4300-0157/9606/9649/9657  
0800-222-4567
- **Atención en hogares de día**  
Av. Amancio Alcorta 1402 - Edificio Olivera  
PB of. 2  
Tel.: 4300-9605/6785/9647/6741 int. 105
- **Centro de Actividad N°1  
"Arturo Jauretche"**  
Manuela Pedraza 2069
- **Centro de Actividad N°2  
"Manuel Ugarte"**  
Del Barco Centenera 1359

- **Hogar de Día N° 1**  
Av. Amancio Alcorta 1402
- **Hogar de Día N° 2**  
Rojas 881
- **Hogar de Día N° 3**  
Bonorino 897
- **Hogar de Día N° 4**  
Yerbal 5025
- **Hogar de Día N° 5**  
Heredia 1253
- **Hogar de Día N° 6**  
Club Fin de Semana  
Av. Amancio Alcorta 1402
- **Hogar de Día N° 7**  
Av. Entre Ríos 1260
- **Hogar de Día N° 8**  
Condarco 5155
- **Hogar de Día N° 9**  
Paraguay 5170
- **Hogar de Día N° 10**  
2 de Abril y Montiel - Barrio Piedrabuena
- **Hogar de Día N° 12**  
Club Fin de Semana,  
Francisco Bilbao 4310
- **Hogar de Día N° 13**  
Club Fin de Semana  
Paraguay 5170
- **Hogar de Día N° 14**  
Moreto 1155
- **Hogar de Día N° 15**  
Jufre 346 / 350
- **Hogar de Día N° 16**  
Francisco Fernández de la Cruz 6380
- **Hogar de Día N°17**  
Agrelo 3356
- **Hogar de Día N°18**  
Club Fin de Semana  
Condarco 5155
- **Hogar de Día N°19**  
Av. Garay 765/69
- **Hogar de Día N° 20**  
Tronador 4460

- **Hogar de Día N° 21**  
Av. Directorio 6648
- **Hogar de Día N° 22**  
Hernandarias 370
- **Hogar de Día N° 23**  
Palos 761
- **Hogar de Día N° 24**  
Pje. Yrupé 6700
- **Hogar de Día N° 25**  
Tabaré 2042
- **Hogar de Día N° 26**  
Baunes 958
- **Atención integral en hogares de residencia permanente**  
Amancio Alcorta 1402 - Edificio Olivera - PB of. 1  
Tel.: 4300-9605/6785/9647/6741 int. 112  
o de forma gratuita 0800-222-4567
- **Hogar Martín Rodríguez – Viamonte**  
Cnel. Ventura Alegre 799 – Ituzaingó,  
Prov. de Buenos Aires – Tel.: 4623-0336/0338
- **Hogar Raimondi**  
Calle 75 e/2 y 4 - Necochea,  
Prov. de Buenos Aires. Tel.: 02262-432667
- **Hogar Rawson**  
Av. Amancio Alcorta 1402  
Tel.: 4306-0998/ 4305-2636/1364/7807
- **Hogar San Martín**  
Av. Warnes 2650 - Tel.: 4522-2468 // 4521-1124/  
0816/2471/7638
- **Atención odontológica integral**  
Solicitar información telefónicamente  
4523-9868/9878/9892 int.116  
o de forma gratuita 0800-222-4567
- **Cuidando a los que cuidan**  
Amancio Alcorta 1402 - Edificio Olivera- PB of. 1  
Tel.: 4300-6741/6785/9605  
o de forma gratuita 0800-222-4567
- **Proteger**  
Av. Juan de Garay 799 – Tel.: 0800-333-4300
- **Centro Proteger**  
Av. Juan de Garay 799 - Tel. 4307-2049/2492
- **Centro Proteger Caballito**  
Av. Díaz Vélez 4558 Tel.: 4958-7047/7660  
int. 315
- **Centro Proteger Flores**  
Av. Rivadavia 7202 piso 3° - Tel.: 4613-1530 int. 324

- **Centro Proteger Lugano**  
Av. Roca 5252 - Tel.: 4605-1735/2631 int. 327
- **Centro Proteger Núñez**  
Av. Cabildo 3067 - 1°  
Tel.: 4702-3748/3749 int. 336
- **Centro Proteger Once**  
Junín 521. Tel.: 4375-0645/1850 int. 335
- **Centro Proteger Palermo**  
Av. Córdoba 5690 - Tel.: 4771-1960/0750 int.327
- **Centro Proteger Saavedra**  
Miller 2751 – Tel.: 4521-3467 // 4522-4745
- **Fiscalía Saavedra**  
Arias 4491 - piso 2°.  
Atención los días jueves de 9 a 12  
Tel.: 4545-2522/2530
- **Servicio de atención domiciliaria y hospitalaria para personas mayores**  
Av. Amancio Alcorta 1402 - Edificio Olivera  
PB of. 1  
Tel.: 4300-9605/9647/6741 int. 109,110 y 111.
- **Subsidios a centros de jubilados**  
Av. Entre Ríos 1492 - piso 1° of. 110/12  
Tel.: 4300-0157/9606/9657/9649
- **Subsidios alternativos a la institucionalización “Vivir en casa”**  
Amancio Alcorta 1402 - Edificio Olivera  
Planta Baja Oficina de Captación de Demanda.  
Tel.: 4300-9605/9647/6741 int. 112 y 114
- **Talleres recreativos para la tercera edad**  
Av. Entre Ríos 1492 - piso 1° of. 110/112  
Tel.: 4300-0157/9606/9659/9649/5433/9877/  
6741 // 0800-222-4567
- **Unidad de gestión de control y registro de establecimientos residenciales para personas mayores**  
Av. Juan de Garay 799  
Tel.: 4307-0294 // 4300-9827

**DIRECCIÓN GENERAL SISTEMA DE ATENCIÓN INMEDIATA**

Av. Amancio Alcorta 1402 Edif. Olivera – piso 1° -  
Tel/Fax: 4304-0209/0337  
E-mail: [atencioninmediata@buenosaires.gov.ar](mailto:atencioninmediata@buenosaires.gov.ar)

- **Asistencia social inmediata**  
Av. Entre Ríos 1492 - PB of. 16  
Tel.: 4300-9611

- **Atención a los sin techo**  
Av. Pedro de Mendoza 1365 – La Boca  
Tel/Fax: 4303-1350 / 4302-2587 / 4303-4194
- **Centro de Noche Costanera**  
Av. España 2265 - Tel: 4361-7419
- **Hogar 26 de Julio**  
Av. Belgrano 482 – Tel.: 4334-1725
- **Hogar Félix Lora**  
Av. Paseo Colón 811 – Tel.: 4300-2386
- **Hogar Monteagudo**  
Monteagudo 435 – Tel.: 4912-3568
- **Buenos Aires Presente (BAP)**  
Av. Amancio Alcorta 1402, Pabellón Olivera,  
piso 2º - Tel.: 4305-6587 - Línea gratuita 108
- **Centro permanente para evacuaciones de emergencias**  
Av. Pedro de Mendoza 1357  
Tel.: 4303-2336
- **Línea 108 - Atención social inmediata**  
Av. Amancio Alcorta 1402, Pabellón Olivera -  
piso 2º - Tel.: 4305-6567
- **Paradores nocturnos y Centro de evacuados**  
Av. Pedro de Mendoza 1365  
Tel.: 4303-2336
- **Parador Retiro**  
Gendarmería Nacional 522 - Tel.- 4893-2182
- **Parador Bepo Ghezzi**  
Masantonio 2970 - Tel.: 4911-4966
- **Parador de mujeres Azucena Villaflor**  
Piedras 1583 - Tel.: 4362-5549
- **Programa de Externación Asistida para la Integración Social (PREASIS)**  
Av. Amancio Alcorta 1402 – Pabellón Olivera –  
piso 1º - Tel.: 4304-1330



► **Distribución territorial: ordenador por  
Centros de Gestión y Participación Comunal**





 **Centro de Gestión y  
Participación Comunal N° 1**

**AHORA!** (Festival de Vidas Urbanas)  
Piedras 1281 - E-mail: [ahora@buenosaires.gov.ar](mailto:ahora@buenosaires.gov.ar)

**APOYO A GRUPOS COMUNITARIOS**  
Entre Ríos 1492 - 1° piso of. 115  
Tel.: 4300-9604/9609

**APOYO A INSTITUCIONES (Necesidades especiales)**  
Av. Entre Ríos 1492 - PB - of. 2 - Tel.: 4300-5661/9761

**APOYO A REDES DE ACCION COMUNITARIA**  
Moreno 1170 - Subsuelo - Tel.: 4124-3488

**APOYO ALIMENTARIO DIRECTO A FAMILIAS**  
Av. Entre Ríos 1492 - P.B. of. 19 - Tel.: 4304-8907

**ARCHIVO DEL INSTITUTO ESPACIO PARA LA  
MEMORIA**  
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547 - 4° piso  
Tel.: 4342-6969

**ASESORAMIENTO ARQUITECTONICO**  
Av. de Mayo 525 – of. 135  
Tel.: 4323-9436/9706

**ASESORAMIENTO EN DERECHOS HUMANOS**  
Moreno 1170 - 1° piso  
Tel.: 4124-3410

**ASESORAMIENTO JURIDICO (población con  
necesidades especiales)**  
Av. de Mayo 525 – of. 135  
Tel.: 4323-9436/9706

**ASESORAMIENTO JURIDICO PREVISIONAL**  
Av. Entre Ríos 1492 - 1° Piso Of. 110/12  
Tel.: 4300-0157/9606/9649/9657 0800-222-4567

**ASESORAMIENTO SOCIAL**  
Av. de Mayo 525 – of. 142  
Tel.: 4323-9436/9706

**ASISTENCIA SOCIAL INMEDIATA**  
Entre Ríos 1492 - PB - of. 16  
Tel.: 4300-9611

**ATENCIÓN PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE CALLE**  
Av. Entre Ríos 1492 - PB of. 4 y 5  
Tel.: 4300-9614 /9656

**BANCO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS**  
Av. Entre Ríos 1492 - PB - of. 2  
Tel.:4300-5661/9761

BECAS PARA LA CAPACITACIÓN LABORAL Y  
EDUCATIVA (Discapacidad)  
Av. Entre Ríos 1492 - PB - of. 11 - Tel.: 4300-4905

CAPACITACION CON PERSPECTIVA DE IGUALDAD  
ENTRE MUJERES Y VARONES  
Av. Carlos Pellegrini 211 - 7° piso  
Tel.: 4323-8000 (int 4041)

CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS  
Moreno 1170 - 1° piso + Tel.: 4124-3410

CAPACITACION PARA ATENCION AL PUBLICO A  
PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES  
Av. Entre Ríos 1492 - PB - of. 1 + Tel.: 4300-9761

CASA DE LOS NIÑOS Y DE LOS ADOLESCENTES  
Cochabamba 1575 - 1° piso  
Tel.: 4300-8675/7974/8649/4162

CASA JOVEN SAN TELMO  
Piedras 1281 - Tel.: 4307-5110/6744

CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA NIÑOS  
Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE CALLE  
(C.A.I.N.A.)  
Av. Paseo Colón 1366  
Tel.: 4300-2352/8596

CENTRO DE INFORMACIÓN SOBRE ORGANIZACIONES  
QUE TRABAJAN EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
(C.I.O.B.A.)  
Moreno 1170 – Subsuelo - Tel.: 4124-3479/90

CENTRO DE DENUNCIAS  
(Población con necesidades especiales)  
Av. de Mayo 525 - 1° Oficina 135  
Tel.: 4323-9436/9706

CENTRO DE DOCUMENTACION  
EN POLITICAS SOCIALES  
Moreno 1170 - Subsuelo - Tel.: 4124-3479

CENTRO DE DOCUMENTACION Y BIBLIOTECA  
"ZITA MONTES DE OCA"  
Av. Carlos Pellegrini 211 - 7° piso  
Tel.: 4323-8000 (int 4362)

CENTRO DE INFORMACION Y ORIENTACION  
INTEGRAL PARA PERSONAS CON NECESIDADES  
ESPECIALES Y SUS FAMILIAS  
Av. E. Ríos 1492 - PB of. 2  
4300-5661/9761/9650

CENTRO DE NOCHE COSTANERA  
Av. España 2265  
Tel.: 4361-7419

**CENTRO DE PREVENCIÓN ASESORAMIENTO Y  
DIAGNOSTICO EN VIH/SIDA (CEPAD)**

Piedras 1281

Tel.: 4307-5110/6744 // 0800-333-56836

**CENTRO DE VOLUNTARIADO**

Moreno 1170 - Subsuelo - Tel.: 4124-3411

**CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER (CIM) ALICIA  
MOREAU**

Humberto I 470 – 1° - Tel.: 4300-7775

**CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER (CIM)**

ISABEL CALVO

Piedras 1277

4307-3187

**CENTRO PROTEGER CENTRAL**

Av. Juan de Garay 799

Tel.: 4307-2049/2492

**CENTROS COMUNITARIOS**

Entre Ríos 1492 - 1° of 113

Tel.: 4300-9613

**COMISION PARA LA PLENA INTEGRACION DE  
PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES**

Av. de Mayo 525 - 1° Oficina 142

Tel.: 4323-9436/9706

**CURSO DE FORMACIÓN DE PROMOTORES  
DE SALUD JOVEN**

Piedras 1281

Tel.: 4307-5110/6744 0800-333-56836

**CYBERENCUENTROS**

Av. Corrientes 678

Tel.: 4328-9165

**DIRECCION GENERAL DE DISCAPACIDAD**

Av. Pavón 1779 - PB of 2 - Tel.: 4300-9650

**DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMIA SOCIAL**

Balcarce 360

Tel.: 4114-5759/5769

**DIRECCION GENERAL DE FORTALECIMIENTO  
FAMILIAR Y SOCIOCOMUNITARIO**

Av. Entre Ríos 1492 - 2° of. 200

Tel.: 4300-5463/9633

**DIRECCION GENERAL DE LA JUVENTUD**

Piedras 1281 – 1° piso

Tel.: 4307-6715/5110

**DIRECCION GENERAL DE LA MUJER**

Av. Carlos Pellegrini 211 – 7°

Tel.: 4323-8000 (int 4383/4384)

DIRECCION GENERAL DE LA TERCERA EDAD  
Av. Entre Ríos 1492 – 1°  
Tel.: 4300-9606/9659 (int. 1110/1111/1120)

DIRECCION GENERAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
Cochabamba 1575 - Tel.: 4300-8675/7974/8649/4162

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL  
VOLUNTARIADO Y LA SOCIEDAD CIVIL  
Moreno 1170 - Subsuelo - Tel.: 4124-3411

DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIALES ZONALES  
Entre Ríos 1492 - Oficina 100  
Tel.: 4304-0525 // 4300-9642/9602

EMPRENDIMIENTOS JUVENILES  
Piedras 1281 - Tel.: 4307-9533 // 0800-333-56836

ESCUELAS DE INICIACION DEPORTIVA  
Av. Entre Ríos 1492 – PB of. 2 - 4300-5661

FINANCIAMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA LA CREACIÓN, APOYO, FORTALECIMIENTO Y SUSTENTABILIDAD DE UNIDADES PRODUCTIVAS  
Av. Belgrano 858 - Tel.: 4331-9899/9895//4343-5225

FORMACION DE MULTIPLICADORAS SOCIALES  
C. Pellegrini 211 - Piso 7°  
Tel.: 4323-8000 Int. 4058 / 4323-8450

FORTALECIMIENTO DE ONG A TRAVES DE SUBSIDIOS  
C. Pellegrini 211 - Piso 7° - Tel.: 4323-8000 Int. 4058

GABINETE DE ASESORAMIENTO  
A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
Moreno 1170 - Subsuelo - Tel.: 4124-3490

HOGAR 26 DE JULIO  
(MUJERES Y MADRES CON NIÑOS)  
Av. Belgrano 482 - Tel.: 4334-1725

HOGAR DE DÍA N°19  
Av. Juan de Garay 765/769

HOGAR DE DÍA N° 7  
Av. Entre Ríos 1260

HOGAR FELIX LORA (HOMBRES SOLOS)  
Av. Paseo Colón 811 - Tel.: 4300-2386

INSERCIÓN DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA  
C. Pellegrini 211 - Piso 7°  
Tel.: 4323-8000 Int. 4702/4980

INSTITUTO ESPACIO PARA LA MEMORIA  
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547 - 4° piso  
Tel.: 4342-6969

JARDÍN MATERNAL “DIENTITOS DE LECHE”  
Viamonte 872 - 3° piso - Tel.: 4323-8761

JARDÍN MATERNAL “FANTASÍA Y GARABATOS”  
Entre Ríos 1200 - Tel.: 4300-9607

JARDINES MATERNALES  
Av. Entre Ríos 1492

JUEGOTECAS (Coordinación)  
Cochabamba 1575  
Tel.: 4300-8675/7974/8649/4162

LABORATORIO DE INCLUSION PROFESIONAL  
Piedras 1281 - Tels.: 4307-5114 / 6744

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES  
Moreno 1170 - Tel/Fax: 4124-3400

MUJER, ARTE Y CULTURA  
Av. Carlos Pellegrini 211 - 7° piso  
Tel.: 4323-8000 (int. 4362)

NOVIAZGOS VIOLENTOS  
Av. Carlos Pellegrini 211 - 7° piso - Tel.: 0800-666-8537

NUESTRAS FAMILIAS  
Av. Entre Ríos 1492 - 1° of. 108 - Tel.: 4300-9610

OFICINA DE EMERGENCIA Y ORIENTACION EN  
VIOLENCIA FAMILIAR

Av. Carlos Pellegrini 211 - 7° piso  
Tel.: 4323-8000 (int. 4372)

PARADOR AZUCENA VILLAFLORES (MUJERES)  
Piedras 1583 - Tel.: 4362-5549

PARADOR RETIRO  
Gendarmería Nacional 522 - Tel.: 4893-2182

PLAN DE ATENCION INTEGRAL SOBRE CONSUMO  
Y DEPENDENCIA DE PASTA BASE DE COCAINA O  
“PACO”  
Moreno 1170 – 1° piso - Tel.: 4124-3410

PLAN DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCION  
DEL VOLUNTARIADO  
Moreno 1170 - Subsuelo  
Tel.: 4124-3400 (int. 184)

POR NOSOTROS E INCLUSION SOCIOEDUCATIVA  
LABORAL  
Cochabamba 1575 - Tel.: 4300-8675/8649/7974

PREVENCION DEL CANCER GENITO - MAMARIO  
Av. Carlos Pellegrini 211 – 7° - Tel.: 0800-666-8537

PRIMEROS AÑOS  
Cochabamba 1575  
Tel.: 4300-8675/8649/7974

**PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PROYECTOS DE SITIOS DE MEMORIA**

Av. Rivadavia 524 - entrepiso - Tel/Fax: 4323-9537

**PROTECCION INTEGRAL**

Cochabamba 1575 - Tel.: 4300-8675/8649/7974

**PROTEGER**

Av. Entre Ríos 1492  
1° Piso - Of 110/112

**RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DEL EX CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN Y TORTURA "CLUB ATLÉTICO"**

Av. Paseo Colón entre San Juan y Cochabamba  
Tel.: 4323-9537

**REGISTRO DE ASOCIACIONES JUVENILES**

Piedras 1281  
Tel.: 4307-5110/6744 0800-333-56836

**REGISTRO UNICO DE ASPIRANTES A EMPLEO PUBLICO**

Av. de Mayo 525 - 1° Oficina 135  
Tel.: 4323-9436/9706

**RELACIONES CON ONG (Niñez y Adolescencia)**

Cochabamba 1575 – 2°  
Tel.: 4300-8675/7974/8649/4162

**ROCK'N BARRIOS**

Piedras 1281  
Tel.: 4307-5110/6744 0800-333-56836

**SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

Av. Carlos Pellegrini 211 – 7°  
Tel.: 4323-8000 (int. 4344)

**SERVICIO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y OCUPACIONAL (O.V.O.)**

Piedras 1281 - Tel.: 4307-4762 // 0800-333-56836

**SERVICIO SOCIAL ZONAL 1**

Uruguay 740 - Tel.: 4373-1986 // 4371-2387

**SERVICIO SOCIAL ZONAL 2 S**

Pavón 1779 – Oficina 20 - Tel.: 4304-4348

**SERVICIO SOCIAL ZONAL 4**

Pavón 1779 – Oficina 20 - Tel.: 4304-4348

**SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS**

Moreno 1170 - 1° piso - Tel.: 4124-3410

**SUBSECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y COMUNITARIA**

Av. Entre Ríos 1492 - 1° piso  
Tel.: 4300-9602/9615

SUBSECRETARIA DE PROMOCION  
E INTEGRACIÓN SOCIAL  
Av. Entre Ríos 1492 - 2° piso - of. 209  
Tel.: 4300-9616/9648

SUBSIDIOS A EX COMBATIENTES  
Moreno 1170 - 1° piso - Tel.: 4124-3410

SUBSIDIOS A CENTROS DE JUBILADOS  
Av. Entre Ríos 1492 - 1° piso – of. 110/12  
Tel.: 4300-0157/9606/9657

SUBSIDIOS PARA MADRES Y/O PADRES DE  
DESAPARECIDOS  
Moreno 1170 - 1° piso - Tel.: 4124-3410

TALLERES RECREATIVOS PARA LA TERCERA EDAD  
Av. Entre Ríos 1492 - 1° piso - of. 110 /112  
Tel.: 4300-0157/9606/9659 // 0800-222-4567

TODAS - POR LA NO DISCRIMINACION A MUJERES  
MIGRANTES  
Av. Carlos Pellegrini 211 – 7° piso  
Tel.: 4323-8000 (int. 4058/4006)

TRAMITES Y SERVICIOS PARA PERSONAS CON  
NECESIDADES ESPECIALES  
Av. de Mayo 525 – of. 142 - 4323-9436/7346

TRANSMISIÓN DE LA MEMORIA Y ACCION  
EDUCATIVA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS  
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547 – 4° piso  
Tel.: 4345-6969 // 4342-0528/4958/6103

UNIDAD DE GESTIÓN DE CONTROL Y REGISTRO  
DE ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA  
PERSONAS MAYORES  
Av. Juan de Garay 799  
Tel.: 4307-0294 // 4300-9827

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO DE SITIOS  
PARA LA MEMORIA  
Av. Rivadavia 524 - entrepiso  
Tel.: 4323-9537

VIVIENDA TRANSITORIA  
Av. Entre Ríos 1492 - Oficina 100 - Tel.: 4300-9615

 **Centro de Gestión y  
Participación Comunal N° 2**

CENTRO DE ACCION FAMILIAR N° 6  
Manzana 22 casa 30 - barrio YPF- Manzana 17 casa  
21, Manzana 32 casa s/n (Villa 31 Retiro)  
Tel.: 4315-6520



## **Centro de Gestión y Participación Comunal N° 3**

**ABRIENDO PUERTAS PARA LA PREVENCIÓN  
DEL VIH/SIDA**  
Agüero 301  
Tel.: 4866-3298

**ASISTENCIA A HOMBRES VIOLENTOS**  
Hipólito Yrigoyen 3202  
Tel.: 4956-1768

**ASISTENCIA EN ADICCIONES**  
Agüero 301  
Tel.: 4866-3298

**ASISTENCIA EN SALUD MENTAL**  
Hipólito Yrigoyen 3202  
Tel.: 4956-1768

**CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER (CIM)**  
ARMINDA ABERASTURY  
Hipólito Yrigoyen 3202  
Tel.: 4956-1768

**CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER (CIM)**  
MARGARITA MALHARRO  
24 de Noviembre 113  
Tel.: 4931-6296

**CENTRO PROTEGER ONCE**  
Junín 521  
Tel.: 4375-0645/1850 (int. 335)

**CIUDADANIA PORTEÑA “CON TODO DERECHO”**  
Tucumán 1961  
Tel.: 4373-3868/3929

**DIRECCION GENERAL DE CIUDADANIA PORTEÑA**  
Tucumán 1961  
Tel.: 4373-3868/3929

**JUEGOTECA ABASTO**  
Anchorena 632  
Tel.: 4865-7385

**JUEGOTECA ALMAGRO**  
Hipólito Yrigoyen 3283

**LAZOS**  
Hipólito Yrigoyen 3202  
Tel.: 4956-1768



 **Centro de Gestión y  
Participación Comunal N° 4**

**ATENCIÓN A LOS SIN TECHO**

Av. Pedro de Mendoza 1365  
Tel.: 4303-1350/4194 // 4302-2587

**ATENCIÓN EN HOGARES DE DÍA**

Av. Amancio Alcorta 1402 – Edificio Olivera – PB. Of. 2  
Tel. 4300-9605/6785/9647/6471 (int. 105)  
0800-222-4567

**ATENCIÓN INTEGRAL EN HOGARES DE  
RESIDENCIA PERMANENTE**

Av. Amancio Alcorta 1402 - Pabellón Olivera - PB  
4300-9605/6785/9647/6471 (int. 112)

**BUENOS AIRES PRESENTE**

Av. Amancio Alcorta 1402 – Edificio Olivera – PB. Of. 2  
4305-6587 // Línea Gratuita 108

**CASA DE LOS NIÑOS BARRACAS**

Pje. Padre Daniel de la Sierra 1700 - Tel.: 4301-4614

**CASA DE LOS ADOLESCENTES BARRACAS**

e. Padre Daniel de la Sierra 1700 - Tel.: 4301-4614

**CASA DE LOS NIÑOS Y DE LOS ADOLESCENTES  
BARRIO ILLIA**

M. Janner y De Vedia – Barrio Illia - Tel.: 4919-2842

**CASA DE LOS NIÑOS Y DE LOS ADOLESCENTES  
LA BOCA - PLAZA MATHEU**

Lamadrid entre Irala y Hernandarias - Tel.: 4302-9317

**CENTRO COMUNITARIO N° 1**

California 601 - Tel.: 4301-3103

**CENTRO DE ACCIÓN FAMILIAR (CAF) "CEMAI"**

Damianovich 3368 - Tel.: 4303-3536

**CENTRO DE ACCIÓN FAMILIAR (CAF) "SIMÓN BOLIVAR"**

Ana Maria Janer 2355 - Tel.: 4919-0060

**CENTRO PERMANENTE PARA EVACUACIONES  
DE EMERGENCIA**

Av. Pedro de Mendoza 1357 - Tel.: 4303-2336

**CUIDANDO A LOS QUE CUIDAN**

Av. Amancio Alcorta 1402 - Edificio Olivera  
Planta Baja + Tel.: 4300-0157/9606/9659/9649

**DIRECCION GENERAL SISTEMA  
DE ATENCION INMEDIATA**

Av. Amancio Alcorta 1402 - Tel/Fax: 4304-0209/0337

EQUIPO MOVIL (Chicos y Chicas en Situación de Calle)  
Av. Amancio Alcorta 1402 - Piso 2° - Pabellón Olivera  
Tel.: 4305-6564 - Línea gratuita: 108

HOGAR DE DÍA N° 1  
Av. Amancio Alcorta 1402

HOGAR DE DÍA N° 22  
Hernandarias 370

HOGAR DE DÍA N° 23  
Palos 761

HOGAR DE DÍA N° 25  
Tabaré 2042

HOGAR DE DÍA N° 6 -CLUB FIN DE SEMANA  
Av. Amancio Alcorta 1402

HOGAR MONTEAGUDO (HOMBRES SOLOS)  
Monteagudo 435 - Tel.: 4912-3568

HOGAR RAWSON  
Av. Amancio Alcorta 1402  
Tel.: 4306-0998 // 4305-2636/1364/7807

JARDÍN MATERNAL "ESPORA"  
Oscar Bonavena S/N  
(altura 1500 entre Elía y Santo Domingo)  
Tel.: 4911-8906

JARDÍN MATERNAL "CRECIENDO"  
Av. Amancio Alcorta 1402 - Tel.: 4304-9175

JARDÍN MATERNAL "HERRERA"  
Herrera 566 - Tel.: 4307-3070

JARDÍN MATERNAL "PATRICIOS"  
Almafuerte 66 - Tel.: 4911-7526

JARDÍN MATERNAL "QUINQUELA MARTÍN"  
Pedro de Mendoza 1801 - Tel.: 4301-5676

JUEGOTECA "AMOR Y PAZ"  
Luna y Orma - Barrio Tres RosasVilla 21- 24

JUEGOTECA DE BARRACAS - BIBLIOTECA POPULAR  
Aristóbulo del Valle 1851

JUEGOTECA LA BOCA  
Brandsen 567

JUEGOTECA PARQUE DON PEPE  
Hornos y Aristóbulo del Valle

LINEA 108 – ATENCIÓN SOCIAL INMEDIATA  
Av. Amancio Alcorta 1402 – Pabellón Olivera – 2° piso  
Tel.: 4305-6567

PARADOR BEPO GHEZZI  
Herminio Masantonio 2970 - Tel.: 4911-4966

PARADORES NOCTURNOS Y CENTRO DE EVACUADOS  
Av. Pedro de Mendoza 1365 - Tel.: 4303-2336

PROGRAMA DE EXTERNACION ASISTIDA  
PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL (PREASIS)  
Av. Amancio Alcorta 1402 - Pabellón Olivera - 1°  
Tel.: 4304-1330

SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA Y  
HOSPITALARIA PARA PERSONAS MAYORES  
Av. Amancio Alcorta 1402 - Pabellón Olivera – PB  
Tel.: 4300-9605/9647/6741 (int. 109/110/111)

SERVICIO SOCIAL ZONAL 3  
Garibaldi y Cnel. Salvadores - Tel.: 4301-8695

SERVICIO SOCIAL ZONAL 5  
Del Barco Centenera 2906 - Tel.: 4918-2243/1815

SUBSIDIOS ALTERNATIVOS A LA  
INSTITUCIONALIZACION “VIVIR EN CASA”  
Av. Amancio Alcorta 1402 - Pabellón Olivera – PB  
Tel.: 4300-9605/9647/67401/6785 (int. 112 Y 114)

TALLERES DE PREPARACIÓN PARA LA JUBILACIÓN  
Av. Amancio Alcorta 1402 - Planta Baja- Of. 2  
Tel.: Tel.: 4300-0157/9606/9659/9649 // 0800-222-4567

TALLERES PARA ADOLESCENTES DEL BAJO FLORES -  
CAPILLA ITATÍ  
Villa 1-11-14

TALLERES PARA ADOLESCENTES DEL BAJO FLORES -  
COMEDOR MONSEÑOR ANGELELLI  
Camilo Torres y Riestra - Tel.: 4919-1354

TALLERES PARA ADOLESCENTES DEL BAJO FLORES -  
COMEDOR NIÑOS FELICES  
Villa 1-11-14 - Tel.: 4918-9907

TALLERES PARA ADOLESCENTES DEL BAJO FLORES -  
EMEM N°3  
Agustín de Vedia 2519 - Tel.: 4919-0677

TALLERES PARA ADOLESCENTES DEL BAJO FLORES -  
FM BAJO FLORES  
Camilo Torres y Riestra



## **Centro de Gestión y Participación Comunal N° 5**

CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER (CIM) ELVIRA RAWSON  
Jerónimo Salguero 765 - Tel.: 4867-0163

CYBERENCUENTROS  
Cochabamba 3565 - 4931-4929

MALTRATO INFANTIL  
Jerónimo Salguero 765 - Tel.: 4867-0163

HOGAR DE DÍA N° 17  
Agrelo 3356

JUEGOTECA BOEDO  
Boedo 1759

JARDÍN MATERNAL "PRINGLES"  
Pringles 344  
Tel.: 4982-2296

 **Centro de Gestión y  
Participación Comunal N° 6**

CENTRO PROTEGER CABALLITO  
Av. Díaz Vélez 4558  
Tel.: 4958-7047/7660 (int. 315)

HOGAR DE DÍA N° 2  
Rojas 881

JARDÍN MATERNAL "ANDRÉS FERREIRA"  
Av. Díaz Vélez 4636  
Tel.: 4958-6356

SERVICIO SOCIAL ZONAL 6  
Av. Díaz Vélez 4558  
Tel.: 4981-5291

 **Centro de Gestión y  
Participación Comunal N° 7**

ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LA VÍCTIMA  
Curapaligüe 525 – 2° piso  
Tel.: 4633-1279/1373/2060

CAPACITACIÓN, INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN E  
INVESTIGACIÓN (C.I.C.I.)  
Morón 2453 - Tel.: 4631-3694

CASA JOVEN FLORES  
Cnel. Esteban Bonorino 884  
Tel.: 4633-1131/5206

CENTRO CARLOS CAJADE  
Av. Avelino Díaz 1925 - Tel.: 4631-5204

CENTRO DE ACCIÓN FAMILIAR (CAF) N° 3  
Av. Cobo y Curapaligüe - Tel.: 4632-9690/9683

CENTRO DE ACTIVIDADES N° 2 "MANUEL UGARTE"  
Del Barco Centenera 1359

CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL EN ADICCIONES  
Cnel. Esteban Bonorino 884  
Tel.: 4633-1131/5206

CENTRO DE PREVENCIÓN ASESORAMIENTO Y  
DIAGNOSTICO EN VIH/SIDA (CEPAD)  
Cnel. Esteban Bonorino 884  
Tel.: 4633-1131/5206 // 0800-333-56836

CENTRO PROTEGER FLORES  
Av. Rivadavia 7202 – 3° piso  
Tel.: 4613-1530 (int. 324)

CIUDADANIA PORTEÑA “CON TODO DERECHO”  
Curapaligüe 525 - Tel.: 4632-3349/4373/5060

COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN Y APRENDIZAJE  
(Adolescencia)  
Camilo Torres s/n y José Hernandez  
Tel.: 4634-0884

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA A LA VICTIMA  
Curapaligüe 525 -2° piso  
Tel.: 4633-1279/1373/2060

ESTUDIO URBANO  
Curapaligüe 585 - Tel.: 4633-9197  
E-mail: estudiourbano@buenosaires.gov.ar

HACE TU BARRIO – CAPACITACION EN LIDERAZGO  
RECREATIVO COMUNITARIO  
Morón 2453 - Tel.: 4631-3694

HOGAR DE DÍA N° 3  
Cnel. Esteban Bonorino 897

JARDÍN MATERNAL “CHACABUCO”  
Av. Eva Perón 1410 - Tel.: 4921-0799

JUEGOTECA PARQUE CHACABUCO  
Asamblea 1301

LABORATORIO FUTBOL  
Donato Alvarez 130 - Tel.: 307-5110/ 6744

RECONSTRUYENDO LAZOS (Adolescencia)  
Morón 2453  
Tel.: 4631-3694

REGISTRO DE PERSONAS EXTRAVIADAS  
CON PADECIMIENTOS MENTALES  
Curapaligüe 525 – 2° piso  
Tel.: 4633-1279/1373/2060

SERVICIO SOCIAL ZONAL 7  
Av. Rivadavia 7202 - Tel.: 4613-1530

TALLERES PARA ADOLESCENTES  
DEL BAJO FLORES  
Camilo Torres s/n y José Hernandez  
Tel.: 4634-0884

 **Centro de Gestión y  
Participación Comunal N° 8**

CASAS DE LOS NIÑOS  
Y LOS ADOLESCENTES LUGANO  
Cafayate 5230  
Tel.: 4605-3206

CENTRO DE ACCIÓN FAMILIAR (CAF) N° 8  
Piedrabuena 3741  
Tel.: 4601-4727

CENTRO DE ACCIÓN FAMILIAR (CAF) N° 27  
José León Suárez 5157  
Tel.: 4601-4727

CENTRO DE ACCIÓN FAMILIAR (CAF)  
"BARTOLOMÉ MITRE"  
Larraya 4370  
Tel.: 4601-2499

CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER (CIM)  
VILLA LUGANO  
Cafayate 5230  
Tel.: 4605-5741

CENTRO PROTEGER LUGANO  
Cnel. Roca 5252  
Tel.: 4605-1735/2631 (Int.127)

HOGAR DE DÍA N° 16  
Gral. Fernández de la Cruz F. 6380

HOGAR DE DÍA N° 10  
2 de Abril y Montiel  
Barrio Piedrabuena

JARDÍN MATERNAL "COPELLO"  
Luis Dellepiane y Miralla  
Tel.: 4602-4740

JARDÍN MATERNAL "PIEDRABUENA"  
Sector C-Esc. 20- Barrio Piedrabuena  
Tel.: 4602-7111

JARDÍN MATERNAL "RAYITO DE SOL"  
Escalada 4501 – Parque de la Ciudad  
Tel.: 4605-2050/2059 (int. 1777)

SERVICIO SOCIAL ZONAL 8  
Av. Escalada entre Av. Cruz y Av. Roca  
Tel.: 4605-2631

**▶ Centro de Gestión y Participación Comunal N° 9**

CENTRO COMUNITARIO N° 2  
Av. De Los Corrales 6443  
Tel.: 4686-2026

HOGAR DE DÍA N° 14  
Moreto 1155

HOGAR DE DÍA N° 12  
CLUB FIN DE SEMANA  
Bilbao Francisco 4310

HOGAR DE DÍA N° 21  
Directorio 6648

HOGAR DE DÍA N° 24  
Yrupe 6700

SERVICIO SOCIAL ZONAL 9  
San Pedro 6779  
Tel.: 4686-1762 // 4687-6426

**▶ Centro de Gestión y Participación Comunal N° 10**

HOGAR DE DÍA N° 4  
Yerbal 5025

JARDÍN MATERNAL "TUTZO DE BONIFACIO"  
Víctor Hugo 682  
Tel.: 4568-3354

RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL  
EX CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN, TORTURA  
Y EXTERMINIO "OLIMPO"  
Ramón Falcón, Olivera, Rafaela, Lacarra y Fernández  
Tel.: 4674-6471

**▶ Centro de Gestión y Participación Comunal N° 11**

CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER (CIM)  
MARÍA GALLEGO  
Francisco Beiró 5229 - 4568-1245

SERVICIO SOCIAL ZONAL 10  
Francisco Beiró 4629 - Tel.: 4501-5548/1804

**Centro de Gestión y  
Participación Comunal N° 12**

CENTRO PROTEGER FISCALÍA SAAVEDRA  
Arias 4491 – 2° PISO - Tel.: 4545-2522/2530

CENTRO PROTEGER SAAVEDRA  
Miller 2751 - Tel.: 4521-3467 // 4522-4745

HOGAR DE DÍA N°18 - CLUB FIN DE SEMANA  
Condarco 5155

HOGAR DE DÍA N° 20  
Tronador 4460

HOGAR DE DÍA N° 8  
Condarco 5155

JARDÍN MATERNAL "ALBARELLOS"  
Albarellos 3153 – PB Torre 3 - Tel.: 4571-6836

JARDÍN MATERNAL "SAAVEDRA"  
Pinto 3910 - Tel.: 4543-6049

SERVICIO SOCIAL ZONAL 12  
Miller 2751 - Tel.: 4522-9947/4745

**Centro de Gestión y  
Participación Comunal N° 13**

CENTRO DE ACTIVIDAD N° 1 "ARTURO JAURETCHÉ"  
Cabildo 3067  
Tel.: 4702-3748/9 (int.336)

CENTRO PROTEGER NUÑEZ  
Cabildo 3067  
Tel.: 4702-3748/9 (int.336)

ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN  
Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
EX CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN, TORTURA  
Y EXTERMINIO ESMA  
Av. del Libertador 8151  
Tel.: 4704-5525 - 4323-9400 int.2533

HOGAR PARA MADRES ADOLESCENTES  
"MARIA EVA DUARTE"  
La Pampa 750  
Tel.: 4785-9381

PARQUE DE LA MEMORIA - MONUMENTO A LAS  
VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO  
Av. Costanera Norte Rafael Obligado  
Tel.: 4338-3000 int. 3860/3926



PUERTO PIBES  
Int. Cantilo S/N° y La Pampa  
Tel.: 4786-3631 // 4782-7880

SERVICIO SOCIAL ZONAL 13  
Cabildo 3053

 **Centro de Gestión y  
Participación Comunal N° 14**

CASA JOVEN PALERMO  
Av. Sarmiento y Berro - Tel.: 4800-1122/1124

HOGAR DE DÍA N° 13 - CLUB FIN DE SEMANA  
Paraguay 5170

HOGAR DE DÍA N° 9  
Paraguay 5170

SERVICIO SOCIAL ZONAL 14 E  
Cnel. Díaz 2110 - Tel.: 4827-5957/5958

SERVICIO SOCIAL ZONAL 2 N  
Cnel. Díaz 2110 - Tel.: 4827-5957/5958

 **Centro de Gestión y  
Participación Comunal N° 15**

CENTRO PROTEGER PALERMO  
Córdoba 5690 - Tel.: 4771-1960/0750

HOGAR DE DÍA N° 15  
Jufre 346/350

HOGAR DE DÍA N° 26  
Bauness 958

HOGAR DE DÍA N° 5  
Heredia 1253

HOGAR SAN MARTÍN  
Warnes 2650  
Tel.: 4522-2468 // 4521-1124/0818/2471/7638

JARDÍN MATERNAL "AGRONOMÍA"  
De Los Constituyentes 3110 - Tel.: 4521-1986

JARDÍN MATERNAL "MI MUNDO FELIZ"  
Warnes 2630 - Tel.: 4523-8770

JARDÍN MATERNAL "VERA PEÑALOZA"  
Giribone 976 - Tel.: 4551-3315

JUEGOTECA CHACARITA  
Federico Lacroze 4181- 5°

SERVICIO SOCIAL ZONAL 11  
Alte. F. J. Seguí 2125 - Tel.: 4582-3985

SERVICIO SOCIAL ZONAL 14 O  
Córdoba 5690  
Tel.: 4771-7286 // 4775-1289